



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ANTIGÜO MORELOS, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Antigüo Morelos, Tamaulipas.

COPIA

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL****R. AYUNTAMIENTO ANTIGÜO MORELOS, TAM.****PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ANTIGÜO MORELOS, TAM., 2011-2013****ÍNDICE**

Mensaje del Presidente	3
Introducción	3
Consulta Ciudadana	4
Mecánica Operativa	5
Resultados de la Consulta Ciudadana	6
Estructura del Plan	6
Visión	7
Misión	7
Valores	7
Desarrollo Humano Sustentable	7
Eje I. Antigüo Morelos Seguro	8
Diagnóstico	8
Objetivos Generales, Específicos, Estrategias y Líneas de Acción	10
A. Instituciones Sólidas y Confiables	10
B. Seguridad Efectiva para las Personas y su Patrimonio	15
C. Gobierno Humanista, Íntegro y de Resultados	18
Eje II. Antigüo Morelos Humano	24
Diagnóstico	25
Objetivos Generales, Específicos, Estrategias y Líneas de Acción	31
A. Salud Humanista	31
B. Educación Integral de Calidad	35
C. Desarrollo Social Participativo	43
D. Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	48
Eje III. Antigüo Morelos Competitivo	51
Diagnóstico	51
Objetivos Generales, Específicos, Estrategias y Líneas de Acción	62
A. Productividad y Competitividad	62
B. Atracción de Inversiones y Generación de Empleos	64
C. Infraestructura y Financiamiento para el Desarrollo	66
D. Economía Dinámica	68
Eje IV. Antigüo Morelos Sustentable	72
Diagnóstico	72
Objetivos Generales, Específicos, Estrategias y Líneas de Acción	74
A. Desarrollo Planificado de las Zonas Urbanas	74
B. Servicios públicos de Calidad	77
C. Aprovechamiento Sustentable del Agua	78
D. Medio Ambiente Sustentable	80
Cartera de Proyectos	83
Financiamiento del Plan Municipal	88

## MENSAJE

El Plan Municipal de Desarrollo de Antiguo Morelos, Tamaulipas para el período que comprende los años 2011 al 2013, establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de nuestro municipio sobre bases fincadas en la realidad y en la responsabilidad compartida.

Está desarrollado en cuatro ejes rectores:

1. ANTIGUO MORELOS SEGURO
2. ANTIGUO MORELOS HUMANO
3. ANTIGUO MORELOS COMPETITIVO
4. ANTIGUO MORELOS SUSTENTABLE

Este plan parte de considerar que el Desarrollo Humano Sustentable es el propósito fundamental de la actividad pública municipal; motor de cambio e instrumento de transformación para que los antiguos morelenses mejoren sus condiciones de vida. Su elaboración estuvo sustentada en gran medida en la perspectiva que a corto, mediano y largo plazos queremos lograr para nuestro municipio, de acuerdo al proyecto de Visión que establecimos.

Los objetivos municipales, las estrategias generales y las líneas de acción, plasmados en este plan han sido diseñados de manera congruente con las propuestas ciudadanas vertidas en el ejercicio de consulta ciudadana utilizado para este fin.

La Visión municipal esta propuesta para un Desarrollo Humano Sustentable, una descripción del Antiguo Morelos deseable y posible por encima de las diferencias, políticas, económicas y culturales.

Pretende fomentar un cambio de actitud, una intensa movilidad de la energía social frente a los enormes retos que representa el mundo actual.

Para mi gobierno es importante tomar decisiones pensando en el presente, pero también en el futuro de las nuevas generaciones; por lo que tenemos claro que la eficacia y calidad de nuestras decisiones repercutirán necesariamente en los horizontes temporales de mediano y largo plazos.

Los desafíos son grandes, y no debemos evadir la atención de los problemas tan apremiantes como la inseguridad, la pobreza extrema, la desigualdad, el analfabetismo, la falta de oportunidades educativas, la insuficiente generación de empleo, la falta de productividad en el campo y la pérdida de recursos naturales, la falta de agua, entre otros.

Estas tareas me comprometen, pero también convocan a todos los actores sociales, económicos y políticos del municipio a la participación y movilización ciudadana, exige no sólo sumar esfuerzos, voluntades y recursos, sino además, acrecentar la confianza y solidaridad en nosotros mismos.

Necesitamos trabajar juntos, romper inercias, acelerar el paso, entendernos, construir los acuerdos, en suma, compartir el reto de poner la política al servicio de la gente.

El Plan Municipal de Desarrollo, marca el rumbo hacia el cual canalizaremos la energía social, tomando en consideración las normas y valores de la democracia participativa; en la que los ciudadanos dirigen sus destinos en un marco de libertad, legalidad, pluralidad, honestidad, tolerancia y el ejercicio ético del poder. Este documento es producto de una amplia y representativa participación ciudadana, con la que definimos el rumbo que tomará el municipio de Antiguo Morelos en los tres próximos años.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los Artículos 4 y 20 de la Ley de Planeación, y en la Ley Estatal de Planeación; mi gobierno presenta y remite este Plan Municipal de Desarrollo que habrá de regir nuestras acciones y decisiones en los próximos tres años; lo anterior, para los efectos previstos en la Ley.

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Antiguo Morelos período 2011-2013, tiene como propósito fundamental, fijar los objetivos generales y específicos, las estrategias, las líneas de acción, las metas y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir las acciones de gobierno. Establece el compromiso de mi gobierno con los ciudadanos.

Además de ser una obligación constitucional, significa la responsabilidad de brindar un rumbo claro, seguro y deseable a los esfuerzos de la sociedad.

El plan se anima no sólo de buenas ideas y propuestas de los ciudadanos y los servidores públicos, sino también de sólidas convicciones democráticas, éticas y sociales compartidas. Se inspira en los principios de dignidad de la persona y bien común, y expresa el compromiso honesto y solidario de trabajar juntos, gobierno y sociedad.

La planeación para el desarrollo del país, del estado y de nuestro municipio, es una tarea que nos responsabiliza a todos. Como autoridad estoy convencido de que debemos fomentar la participación ciudadana en esta importante labor, pues con ella se construyen las bases sólidas para el desarrollo de nuestras familias y las futuras generaciones.

Durante la campaña política y en estos primeros meses de gobierno, hemos recorrido todo el municipio, pueblos, rancherías y localidades; en las diferentes reuniones y sesiones de planeación participativa he escuchado diversas opiniones y anhelos de la ciudadanía; de tal forma que la elaboración de este documento no puede concebirse sin plasmar las participaciones ciudadanas en armonía con pleno respeto a las facultades y atribuciones de cada uno.

## **Elaboración del plan**

### **Consulta Ciudadana**

Después de la toma de protesta de inicio de mi gestión, se realizaron giras de trabajo y recorridos de campo, efectuadas con apoyo de mi gabinete de trabajo, en cada una de las localidades sus habitantes eligieron una serie de proyectos prioritarios que se detallaran más adelante.

Posteriormente, el 28 de febrero del presente, previa convocatoria y utilizando a la radio como principal medios masivo de comunicación, así como el perifoneo abierto en calles y espacios públicos municipales e invitaciones directas con acuses de recibo a líderes, personalidades y funcionarios que tienen información valiosa que aportar, se efectuó un foro de consulta ciudadana cuya mecánica operativa consistió en realizar talleres de análisis, discusión y propuesta para una serie de contenidos temáticos específicos, entre otros los siguientes: educación, vivienda, seguridad, desarrollo rural y económico, cultura, deporte, medio ambiente, entre otros; en cuyas mesas de diálogo participaron activamente ciudadanos y ciudadanas libres y por sus propios derechos, integrantes y representantes de diferentes sectores sociales, económicos y productivos.

También se recurrió a realizar consultas a diversas personas que consideradas como informantes clave, por su conocimiento e información disponible acerca de las diversas localidades, microrregiones y el propio entorno municipal pudieran colaborar en realizar un ejercicio de consulta especializado; recurriendo al siguiente documento de invitación, que a continuación se transcribe:

**“...PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS 2011-2013 CONSULTA PÚBLICA A INFORMANTES CLAVE...A quién corresponda...En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Planeación, a la Ley Estatal de Planeación, y en particular a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos jurídicos aplicables; el día 28 de Febrero del presente, convoque a todos los sectores sociales, productivos, de servicios, y a toda la sociedad antiguo morelense a participar al “Foro de Consulta Ciudadana”, mismo que servirá como base para la formulación del plan de desarrollo de nuestro municipio; al respecto, y puesto que el foro **se declaró abierto**, y con la finalidad de tener mayores elementos de información que permitan ordenar, priorizar y dar congruencia a la visión, misión, principios, valores, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, proyectos, agenda de trabajo, gestión estratégica y en general la toma de decisiones municipal con los planes de desarrollo nacional y estatal respectivos; por medio del presente, le solicito tenga a bien proporcionarme, de acuerdo a su perfil **personal, sectorial, institucional, gremial, organizacional**, todo tipo de información sensible y relevante relacionada con la problemática del municipio que representó, con el grado de desagregación en que usted la posea, sin menoscabo de los códigos normativos y de ética vigentes...La información solicitada podrá referirse a las actividades agropecuarias y no agropecuarias pero que tienen incidencia en el desarrollo rural y social, tanto en los temas de **seguridad e instituciones confiables para el bienestar; economía competitiva e innovación para la generación de empleos; desarrollo humano y progreso social integral**; y, **sustentabilidad ambiental**...Una vez elegidos los tema(s), primero se**

describirá brevemente el estado actual de la situación observada y, enseguida su propuesta de solución a la problemática expuesta... Asimismo, si usted tiene algún comentario, opinión de índole general o particular relacionado con el propósito planteado mucho le agradecería me lo hiciera llegar... Para obtener su valiosa contribución, he designado como unidad de enlace a la Dirección de Desarrollo Rural y Social del Municipio, y pongo a su disposición el siguiente correo electrónico ddrural\_antiguomorelos@hotmail.com; así como el domicilio de la Presidencia Municipal que obra al pie de página del presente para la información documental. Por su valiosa aportación, reciba saludos... Atentamente Ing. Arturo Ibarra Torres Presidente Municipal...”.

Y desde aquella fecha, se han recibido propuestas por correo electrónico y de manera directa a los integrantes de la coordinación de elaboración del referido plan.

La consulta ciudadana realizada, también incluyó un centro de atención telefónica, el envío y recepción de formas de consulta a través de páginas de internet y la recepción de documentos y propuestas enviadas a las oficinas de la Presidencia por diferentes medios.

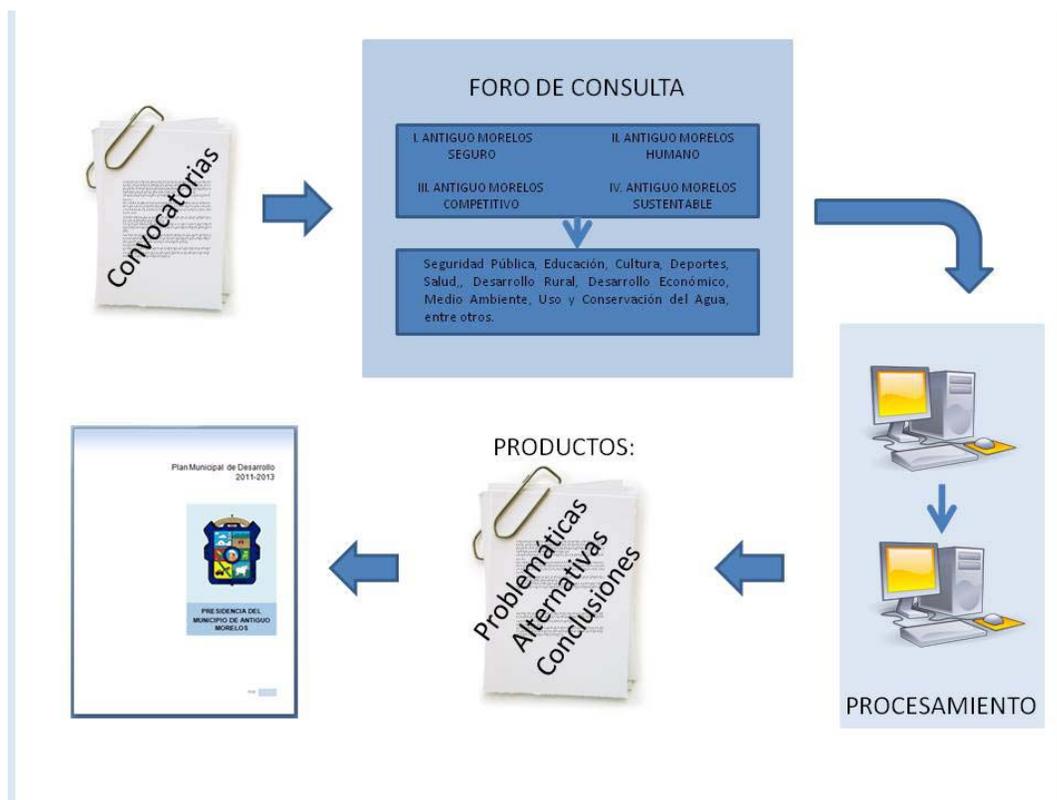
Cabe mencionar que también instruí al equipo coordinador, para que realizara diversas entrevistas y diálogos con personas que preocupadas por el desarrollo del municipio nos pudieran manifestar sus preocupaciones y alternativas de solución.

Las diversas problemáticas, propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias expresadas por los ciudadanos participantes en este foro de consulta abierta, representan los insumos fundamentales en la elaboración del presente plan.

Ahora bien, la consulta realizada da cumplimiento y sustento al Sistema Estatal de Planeación Democrática. La participación ciudadana no fue sólo para cumplir con las normas, fue un ejercicio municipalista y democrático que permite incluir las propuestas y proyectos que, al ser armonizados en este plan, otorgan rumbo claro al gobierno y a la sociedad.

**Mecánica operativa de la consulta**

En la figura que se observa a continuación se describe el procedimiento que se siguió en la formulación del plan.



### Resultados de la Consulta Ciudadana

En la siguiente tabla, se presenta las diversas modalidades usadas en la consulta:

MODALIDAD	NÚMERO DE PROPUESTAS
Giras de trabajo y recorridos de campo	74
Foro en la modalidad de talleres	174
Informantes clave	25
Entrevistas dirigidas	12
<b>Total</b>	<b>275</b>

En la tabla precedente, se distingue el número de propuestas por eje o componente considerado en el plan:

EJE O COMPONENTE	NÚMERO DE PROPUESTAS
<b>I. ANTIGUO MORELOS SEGURO</b>	25
<b>II. ANTIGUO MORELOS HUMANO</b>	74
<b>III. ANTIGUO MORELOS COMPETITIVO</b>	117
<b>IV. ANTIGUO MORELOS SUSTENTABLE</b>	59
<b>Total</b>	<b>275</b>

### Estructura del Plan

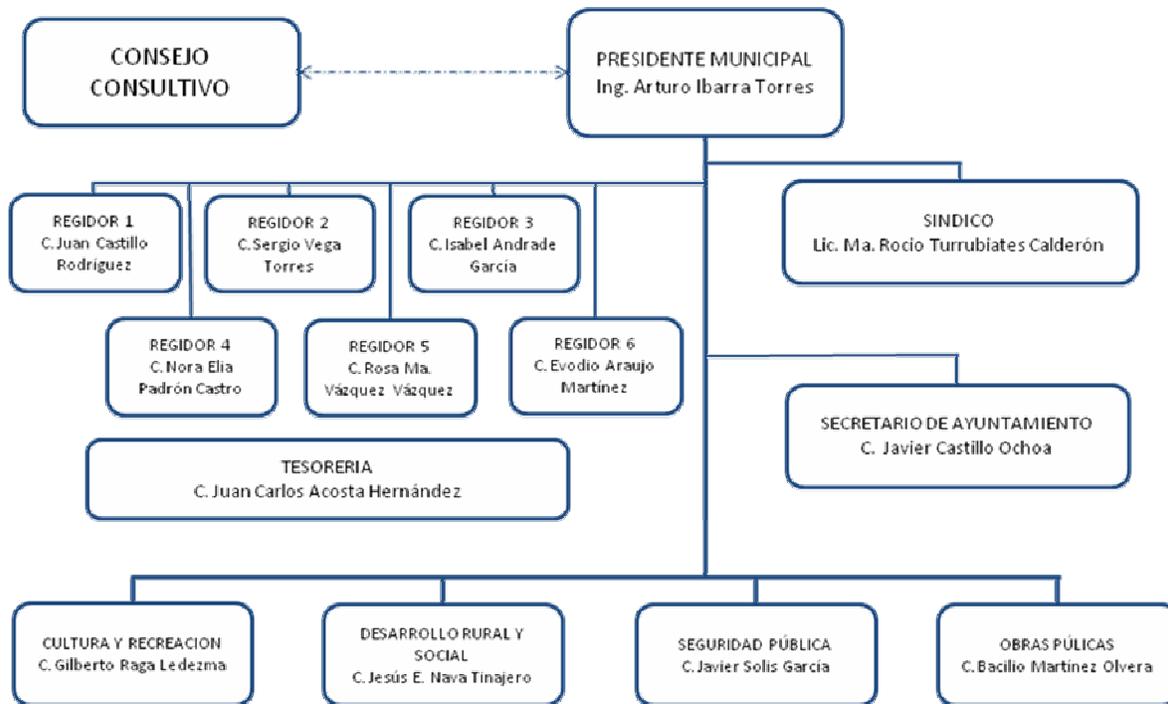
En la primera sección de este documento se define y conceptualiza el Desarrollo Humano Sustentable como premisa básica para el progreso del municipio y bienestar integral de sus ciudadanos.

La segunda sección, consta de cuatro capítulos que corresponden a los cuatro ejes o componentes de política pública, mismos que ya han sido expuestos con anterioridad.

En cada uno de estos componentes se presenta información diagnóstica relevante que constituye un elemento indispensable para identificar las brechas entre la situación actual y la visión o situación deseable, con el propósito de responder a la realidad municipal, alineando nuestro ejercicio administrativo a las prioridades estatales y federales; a partir de ello, se establecen los respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción.

Los objetivos generales se distinguen mediante una letra mayúscula A,B,C y D; los objetivos específicos tienen un número arábigo consecutivo a lo largo del eje o componente; es decir, para el caso de I. ANTIGUO MORELOS SEGURO, existen tres objetivos generales y 12 objetivos específicos; para el rubro de II. ANTIGUO MORELOS HUMANO, se tienen 4 objetivos generales y 16 objetivos específicos; en el caso del tema III. ANTIGUO MORELOS COMPETITIVO, se cuentan 4 objetivos generales y 12 objetivos específicos; y, el último eje denominado IV. ANTIGUO MORELOS SUSTENTABLE, se detallan 4 objetivos generales y 15 objetivos específicos; ahora bien, las 161 estrategias consideradas se enumeran de manera consecutiva según correspondan a cada objetivo específico; posteriormente, se precisan las respectivas líneas de acción; las estrategias y líneas de acción se enlistan de manera enunciativa y no limitativa, bajo el entendido de que son susceptibles de variar o ser modificadas en el proceso de planeación municipal, a consecuencia de las circunstancias internas y/o por el entorno de frontera, este último, difícil prever o predecir y no se diga controlar, lo importante es que los objetivos generales se mantengan inmodificables.

Cabe mencionarle a Usted señor Gobernador del Estado Libre y Soberano del Tamaulipas, Ing. Egidio Torre Cantú y, a Usted Presidente en turno del Congreso Estatal, que para darle operatividad al Plan Municipal de Desarrollo de Antigua Morelos, Tam., período 2011-2013, cuento con el siguiente gabinete de trabajo:



Y con un cuerpo consultivo formado por ciudadanos y asesores especializados; todos compartiendo la misma Visión, Misión y Valores municipales que se presentan a continuación:

**VISIÓN**

Convertimos en los próximos tres años en un municipio que mejor comprenda y satisfaga las necesidades de todos los antiguo morelenses, con productos y servicios de la más alta calidad; asumiendo como ideal permanente ser reconocidos como un municipio líder, analista y transformador; con altos niveles de compromiso en la atención ciudadana, respetuosos de la dignidad humana y los principios de convivencia social, coherente con la ley y con los requerimientos derivados del entorno inmediato y del propio desarrollo municipal.

**MISIÓN**

Trabajar incansablemente como agente de cambio, apoyando al ciudadano a desarrollar sus microrregiones, localidades y familias, atendiendo sus demandas con tolerancia y paciencia, complementándonos en los esfuerzos; utilizando criterios rentabilidad social, eficiencia económica y ecológica; creando oportunidades de progreso y bienestar con sustentabilidad ambiental.

**VALORES**

Para nosotros es fundamental hacer bien las cosas para nuestro pueblo y para nuestro ambiente, con los siguientes valores:

Clara orientación de servicio hacia la gente; compromiso con los resultados; humildad en el trato; confianza en el ciudadano; respeto; trabajo en equipo interdisciplinario; análisis de hechos y situaciones para brindar nuestra opinión; liderar con el ejemplo; comunicación abierta y honesta; y, actuación con integridad.

**DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE**

Hoy día, nuestro país, el estado, y en particular el municipio de Antigua Morelos, enfrentan numerosas amenazas y retos que se derivan de que estamos insertos en mercados globalizados de capital, de insumos y productos, de conocimientos técnicos y profesionales; los cambios tecnológicos se aceleran cada vez más; en particular las telecomunicaciones alcanzan niveles insospechados de progreso; pero también tenemos problemas de contaminación ambiental por el proceso de cambio climático, que impacta sectores tan sensibles como el agroalimentario.

Ante estos retos nuestras fortalezas están representadas en las actitudes de su gente, en su energía desplegada históricamente para librar una lucha frontal por la supervivencia.

En este sentido se necesita un Antigua Morelos más seguro, más justo y más equitativo, competitivo y generador de empleos sustentables, democráticos y proyectados al futuro y hacia el mundo globalizado, donde cada uno de nosotros, en el ámbito de nuestras atribuciones y responsabilidades como ciudadanos y representantes sociales seamos protagonistas de nuestro propio progreso.

El Desarrollo Humano Sustentable, como principio rector del Plan Municipal de Desarrollo de Antigua Morelos, debe estar vinculado estrechamente con los esfuerzos estatales y de la Federación, y alineado con los anhelos de sus ciudadanos; de ahí que se asuma con enorme responsabilidad que **"el propósito del desarrollo municipal consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras"**.

Ya no podemos, ni debemos escondernos de estos retos; necesitamos transformar la energía ciudadana en infraestructura social, que implique en nuestros entornos familiares, locales, micro regionales y municipales, la práctica cotidiana de cambios intelectuales y prácticos, es decir, transformar las amenazas a oportunidades; y, transformar las debilidades en fortalezas.

**Es importante hacer énfasis en que por las facultades, atribuciones y recursos municipales algunos objetivos específicos no podrán operarse directamente, pues corresponden a las jurisdicciones estatales y federales; sin embargo, nuestra visión aliancista y nuestro espíritu solidario nos obligan a enunciarlos y hacerlos nuestros, porque somos tamaulipecos y ciudadanos mexicanos; sin duda, los que correspondan a nuestro ámbito de trabajo los sacaremos adelante con la pasión de servicio que nos anima; no tenga dudas de nosotros señor Gobernador.**

## **EJE I. ANTIGUA MORELOS SEGURO**

### **SEGURIDAD E INSTITUCIONES CONFIABLES PARA EL BIENESTAR**

*"La dinámica de una sociedad cada vez más demandante, consciente y participativa, exige de las instancias gubernamentales de orden municipal respuestas adecuadas y oportunas, que garanticen a los antiguos morelenses su integridad física y la de sus bienes, con el fin de propiciar un ambiente de tranquilidad, legalidad, respeto y paz social."*

Arturo Ibarra Torres  
*Trabajando fuerte, sirviendo a todos*

## **DIAGNÓSTICO**

### ***Instituciones sólidas y confiables***

En Antigua Morelos estamos de acuerdo en que, la cultura de la legalidad, el combate a la impunidad y el respeto a los derechos humanos son elementos esenciales para lograr el bienestar de las familias y para avanzar en el desarrollo y progreso de las instituciones y los diversos sectores productivos y sociales de nuestro municipio. La práctica irrestricta del cumplimiento de la ley y su transparencia en su aplicación se hará a todos por igual, sin distinciones.

La convivencia ciudadana cordial y solidaria debe ser el centro de la acción preventiva y de protección ciudadana de toda política pública de seguridad y justicia y debe lograrse aplicando los más altos niveles de probidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos.

La cultura de la legalidad es un tema que debe adquirir mayor fortaleza en todos los segmentos y ámbitos poblacionales para iniciar un proceso de disuasión social de las conductas delictivas.

Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones para evitar que se limite la convivencia segura, establecer estrategias de atención a poblaciones vulnerables ante la delincuencia y advertir en forma temprana las causas del delito. Para lograrlo, es menester que la denuncia sea una práctica recurrente de la ciudadanía.

Al respecto, en Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2012, señala que “...*La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2005 revela que el 59% de la población percibe que las leyes en México se utilizan para defender los intereses de gente poderosa (33%) o como una simple excusa para cometer arbitrariedades (26%). Igualmente grave es la desconfianza que prevalece entre la ciudadanía. De acuerdo con el estudio de Latinobarómetro, en México sólo el 28% de los ciudadanos piensa que se puede confiar en la mayoría de las personas; otras encuestas sitúan esta cifra en alrededor del 15%. Este clima de desconfianza es preocupante, pues la predisposición negativa sobre el comportamiento de los demás inhibe la formación de redes ciudadanas y de capital social indispensables para articular e implementar soluciones a los problemas de la esfera pública. De acuerdo con Transparencia Internacional, en su Índice de Percepción de la Corrupción 2006, México está ubicado en el lugar 70 de un total de 163 países, con una calificación de 3.3 en una escala de 0 a 10. De acuerdo a este índice, la percepción de la sociedad sobre la falta de transparencia del gobierno no ha mejorado durante los últimos diez años. Esto da cuenta de la necesidad de incrementar decididamente las medidas anticorrupción para revertir con hechos esta imagen negativa...*”.

En caso de las notas preliminares del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas, se puede observar que sólo “...*el 6 por ciento de los casos el presunto delincuente es puesto a disposición del juez y el uno por ciento recibe sentencia condenatoria de acuerdo a estudios de organismos no gubernamentales.*”

*La transformación de las instituciones de seguridad y justicia se orienta a mejores resultados y eficacia en el poder punitivo de la justicia con respeto a los derechos humanos, medidas disuasivas de conductas antisociales, funcionalidad en la estructura de mando y modernización de los procedimientos del ministerio público y la organización del sistema acusatorio penal...*”.

#### **Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio**

El fenómeno delincencial tiene que valorarse con visión integral. En la protección de la calidad de vida comunitaria, las acciones institucionales que desalientan la conducta delictiva deben centrarse en la seguridad efectiva de las familias y pleno ejercicio de sus derechos personales y patrimoniales.

En caso del Estado de Tamaulipas y para el año 2009 “...*el Inegi refiere una tasa de delitos del fuero común de 13 mil 800 por cada 100 mil habitantes, la media nacional de 12 mil, sitúa a nuestro estado en la posición 24...*”

Para el caso de los delitos de fuero federal, su aumento en Tamaulipas, plantea un reto prioritario para el cabal cumplimiento del Estado de Derecho.

Asimismo, la violencia en todas sus formas y manifestaciones amenaza, sin duda el bienestar de la población, inhibe la inversión, el comercio y las actividades productivas y sociales.

Para el caso de la protección civil, las notas introductorias del Plan de Desarrollo del Estado de Tamaulipas señalan que “... *El Sistema Estatal de Protección Civil es auxiliado por los centros regionales de emergencia de protección civil en Altamira, El Mante, San Fernando y Reynosa. El atlas de riesgos estatal y los nueve municipales, son herramientas para la planeación y toma de decisiones ante la concurrencia de fenómenos naturales y antropogénicos (generado por el hombre), que habrán de actualizarse de manera permanente...*” El subrayado es nuestro.

#### **Gobierno humanista, íntegro y de resultados**

En Antigua Morelos se emprende un gobierno de resultados y sensible a las necesidades sociales, con rendición de cuentas y transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Existe disposición a la colaboración con el Poderes Estatal y Federal; la administración pública municipal tiene sus bases en los principios de eficiencia y racionalidad en la utilización de los recursos, disciplina en el gasto y flexibilidad presupuestal con base en resultados.

En concordancia con el estado coincidimos en que “...*Parte esencial de la agenda común con los 43 ayuntamientos consiste en impulsar sus capacidades de actuación pública con sistemas de recaudación del impuesto predial y de los derechos de agua eficientes y transparentes...*”

La política de servicios en la administración pública municipal se realizará con prácticas de buen desempeño institucional, la mejora de procesos, la simplificación de trámites y servicios.

En Antigua Morelos, la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo y la promoción de una cultura cívico-política, su inclusión debe ser directa en el diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas y programas. La visión municipal incluye construir un gobierno que concrete alianzas con la sociedad civil, mediante la interacción y libre expresión de las opiniones que nutran y orienten las acciones y decisiones de la autoridad.

La planeación para el desarrollo municipal y acorde con el estado *"...responde a un sistema democrático, incluyente de las propuestas ciudadanas y organismos públicos, sociales y privados, que fortalece la organización, coordinación y colaboración entre órdenes de gobierno, en la implementación de las estrategias y líneas de acción para el logro de los objetivos..."* municipales, estatales y de orden federal.

## **OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **A. Instituciones sólidas y confiables**

#### **OBJETIVO 1. Aplicación de la ley y combate a la impunidad**

**I.1. Proteger los bienes e integridad física de los antiguo morelenses, con instituciones de seguridad y justicia que hagan cumplir las leyes y sus resoluciones en forma transparente, sin distinciones y con respeto a los derechos humanos. Conferir a la cultura de la legalidad, el combate a la impunidad y el respeto a los derechos humanos.**

#### **ESTRATEGIA 1. Cultura de la legalidad**

**I.1.1. Implantar la cultura de la legalidad con base en el conocimiento, respeto y cumplimiento de la ley que fortalezca los valores sociales, cívicos y políticos en los actos de las personas y las entidades públicas.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.1.1.1.** Difundir, entre la ciudadanía antiguo morelense, el conocimiento de los contenidos esenciales de la legislación y de las instituciones responsables de su observancia.

**I.1.1.2.** Implantar la cultura del estricto, cabal y oportuno cumplimiento de la ley por los servidores públicos.

**I.1.1.3.** Fomentar las competencias profesionales que fortalezcan el principio de la legalidad en la actuación de las instituciones de seguridad y justicia.

**I.1.1.4.** Instrumentar procesos educativos y de formación cívica ciudadana orientados a la realización de los propósitos sociales de paz y armonía.

#### **ESTRATEGIA 2. Combate a la impunidad**

**I.1.2. Modernizar las instituciones con certidumbre jurídica en los procedimientos de seguridad y justicia, en el control de los actos de la autoridad y en el ejercicio de la acción jurisdiccional.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.1.2.1.** Actualizar los medios jurídicos que observan la estricta aplicación de la ley en la actuación de las instituciones de seguridad y justicia.

**I.1.2.2.** Actualizar contenidos en medios de defensa jurídica de los ciudadanos y procedimientos de recepción de denuncias de corrupción en actos de autoridad.

#### **ESTRATEGIA 3. Respeto a los derechos humanos**

**I.1.3. Fortalecer la institucionalidad de la protección de los derechos humanos con respeto a su autonomía constitucional, la atención oportuna a las recomendaciones y la observancia de los actos de autoridad.**

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.1.3.1.** Instrumentar acciones para la atención oportuna y diligente de las recomendaciones de las comisiones nacional y estatal de derechos humanos.

**I.1.3.2.** Incorporar la cultura de protección a los derechos humanos con base en tratados internacionales y la legislación federal y estatal.

**I.1.3.3.** Profesionalizar a los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en el uso legítimo de la fuerza pública con respeto a los derechos humanos.

**1.1.3.4.** Difundir los derechos humanos para consolidar su conocimiento, respeto y protección.

## **OBJETIVO 2. Transformación de las instituciones de seguridad y justicia**

**I.2. Constituir instituciones de seguridad y justicia, modernas, funcionales y medibles en sus resultados, transformadas en la estructura de mando, en la actividad y procedimientos del ministerio público y en la organización del sistema acusatorio penal.**

### **ESTRATEGIA 1. Modernización de las instituciones de seguridad pública**

**I.2.1. Desarrollar la capacidad y calidad orgánica de las instituciones de seguridad y justicia con procesos de transformación funcional y estructural en la actuación y mando.**

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.2.1.1.** Instrumentar la transformación de la estructura, capacidad de actuación, funcionalidad y desempeño de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

**I.2.1.2.** Actualizar los manuales y técnicas de profesionalización de servidores públicos en las instituciones de seguridad y justicia.

**I.2.1.3.** Promover la modernización de las estructuras orgánicas y competencia de las instancias de prevención de conductas delictivas.

**I.2.1.4.** Fomentar la cultura de la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez a través de la participación conjunta de autoridades y sociedad.

**I.2.1.5.** Cumplir oportuna y eficientemente con los programas y metas establecidos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **ESTRATEGIA 2. Recursos para seguridad y justicia**

**I.2.2. Integrar un presupuesto equilibrado sobre la base funcional del gasto destinado a la seguridad y la justicia con atributos de gestión de infraestructura y equipamiento.**

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.2.2.1.** Instaurar esquemas de distribución funcional del gasto en seguridad y justicia para la prevención y persecución del delito.

**I.2.2.2.** Desarrollar y habilitar infraestructura, tecnologías de la información y capacitación en las instituciones de seguridad y justicia.

### **ESTRATEGIA 3. Evaluación permanente de resultados**

**I.2.3. Orientar las decisiones institucionales de seguridad y justicia con base en indicadores, seguimiento técnico de programas y evaluación de resultados.**

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.2.3.1.** Instrumentar la evaluación de resultados de las acciones de transformación de las instituciones de seguridad y justicia.

**I.2.3.2.** Evaluar los programas de seguridad y justicia con base en indicadores que observen la calidad del desempeño y eficacia en el cumplimiento de las metas.

**ESTRATEGIA 4. Colaboración interinstitucional**

**I.2.4. Incorporar conocimientos, técnicas y procedimientos de seguridad y justicia operados con éxito por instituciones nacionales e internacionales.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.2.4.1.** Celebrar y dar seguimiento a los convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales para la capacitación e incorporación de mejores prácticas en seguridad y procuración de justicia.

**I.2.4.2.** Desarrollar mecanismos de gestión de conocimientos en materia de seguridad y procuración de justicia que son objeto de tratados y acuerdos internacionales de México.

**OBJETIVO 3. Seguridad pública**

**I.3. Salvaguardar la integridad física y comunitaria de la población con policías profesionales bajo un control de confianza de los elementos e instituciones de prevención y disuasión del delito.**

**ESTRATEGIA 1. Formación policial y certificación de competencias**

**I.3.1. Formar elementos calificados y confiables mediante procesos de profesionalización, formación policial y certificación de las instituciones responsables de la prevención, investigación y persecución del delito.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.3.1.1.** Establecer acciones para elevar el nivel de formación policial de los cuerpos municipales de prevención del delito con conocimientos y técnicas policiales que fortalezcan su calidad.

**I.3.1.2.** Fortalecer la capacitación que imparten las áreas de formación policial mediante instrucción especializada y colaboración con instituciones académicas.

**I.3.1.3.** Mejorar el perfil de los elementos policiales con conocimientos prácticos y técnicos para el desempeño de su función, certificados con base en la experiencia en situaciones de trabajo.

**I.3.1.4.** Impulsar procesos de certificación de competencias de los elementos policiales por instituciones acreditadas.

**I.3.1.5.** Implantar estándares de calidad en la actuación de los servidores públicos de seguridad y procuración de justicia.

**ESTRATEGIA 2. Selección de los mejores elementos**

**I.3.2. Reclutar a los servidores públicos de seguridad y procuración de justicia con estándares nacionales de selección de los mejores perfiles para la prevención y persecución del delito.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.3.2.1.** Modernizar los sistemas de reclutamiento y selección de servidores públicos de seguridad y justicia con base en los estándares de registro de antecedentes y exámenes de control de confianza.

**I.3.2.2.** Actualizar las reglas y procedimientos de aplicación de exámenes de control del estado médico, psicológico, toxicológico y situación patrimonial y social en las instituciones de seguridad y justicia.

**ESTRATEGIA 3. Control de confianza de los servidores públicos**

**I.3.3. Formar servidores públicos con fortaleza ética, profesional y técnica que superen los criterios de control de confianza.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.3.3.1.** Realizar periódicamente evaluaciones y control de confianza de los servidores públicos.

**I.3.3.2.** Fortalecer las bases para el servicio profesional de carrera con políticas de ingreso, educación continua, certificación periódica de competencias y retiro del personal.

**ESTRATEGIA 4. Estímulos y recompensas**

**I.3.4. Elevar la calidad del desempeño de los elementos policiales con el reconocimiento de sus actos sobresalientes y el estímulo a sus resultados.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.3.4.1.** Impulsar un sistema de ascensos y promociones para los integrantes de las instituciones de seguridad y justicia basado en su profesionalización y certificación por competencias.

**I.3.4.2.** Fortalecer los premios al mérito policial y mecanismos de estímulos al desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

**I.3.4.3.** Promover un régimen especial de prestaciones por riesgos de trabajo que eleven la calidad de los seguros de vida y de invalidez para los elementos de las instituciones policíacas.

**I.3.4.4.** Fortalecer el servicio profesional de carrera mediante la instrumentación de estímulos y beneficios sociales que permitan mejorar el nivel de vida de los funcionarios de seguridad pública y procuración de justicia.

**OBJETIVO 4. Procuración e impartición de justicia**

**I.4. Otorgar seguridad jurídica a los antiguo morelenses con criterios de eficacia y modernidad de los entes responsables de la investigación, la persecución y la sanción de los delitos para el fortalecimiento del Estado de derecho.**

**ESTRATEGIA 1. Reforma procesal penal**

**I.4.1. Activar las estructuras locales de procuración e impartición de justicia en los procesos de la transformación del sistema penal y los procedimientos del sistema acusatorio y oral.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.4.1.1.** Participar en dotar de instrumentos jurídicos y materiales a las instituciones de procuración e impartición de justicia, para la implementación de la reforma procesal penal en la instauración del sistema acusatorio y oral.

**I.4.1.2.** Establecer acciones de comunicación social sobre los principios, alcances e implicaciones de la reforma procesal penal.

**I.4.1.3.** Capacitar a los servidores públicos involucrados en la procuración e impartición de justicia, en la transformación y aplicación del sistema penal acusatorio.

**I.4.1.4.** Dar seguimiento a los proyectos de implantación del nuevo sistema procesal penal.

**ESTRATEGIA 2. Especialización en la investigación de delitos**

**I.4.2. Participar en modernizar las áreas investigadoras de delitos con criterios de revisión del marco de actuación, de las técnicas periciales y de la integración de la averiguación previa.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.4.2.1.** Participar en actualizar las normas, reglamentos, manuales y técnicas de investigación de delitos de las instancias especializadas de la procuración de justicia.

**I.4.2.2.** Participar y coadyuvar en impartir capacitación en integración de averiguaciones, técnicas periciales y de formación de cuerpos especializados en la persecución del delito.

**I.4.2.3.** Participar en reorganizar y modernizar el instituto de capacitación técnica y profesional de la Procuraduría General de Justicia.

**ESTRATEGIA 3. Defensoría Pública de Oficio**

**I.4.3. Participar en fortalecer la institucionalidad de la defensoría pública de oficio con criterios de eficacia y mayor cobertura en la representación pública de la tutela procesal.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.4.3.1.** Participar en consolidar la estructura orgánica de defensoría pública de oficio en su organización, funcionamiento, cobertura y transparencia.

**I.4.3.2.** Participar en Formar un cuerpo profesional de defensores públicos especializados en materia penal, civil y familiar.

#### **ESTRATEGIA 4. Justicia pronta y expedita**

**I.4.4. Colaborar con las instituciones de impartición de justicia en sus procesos de modernización que materializan los principios constitucionales de justicia pronta y expedita.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.4.4.1.** Participar en promover iniciativas que actualicen los instrumentos y procedimientos judiciales con criterios de eficacia y reducción de la temporalidad de los procesos.

**I.4.4.2.** Participar en gestionar sistemas electrónicos de integración y control de expedientes y de comunicación de los procesos judiciales.

#### **ESTRATEGIA 5. Medios alternos para la solución de conflictos**

**I.4.5. Participar y colaborar en activar el desarrollo institucional de figuras organizacionales para la tutela de solución de conflictos con criterios de armonía en el cumplimiento de los acuerdos entre las partes.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.4.5.1.** Participar en fortalecer la profesionalización del ente responsable de la mediación en su organización, funcionamiento, cobertura y transparencia.

**I.4.5.2.** Participar en establecer centros de mediación gratuita, voluntaria, confidencial, flexible e imparcial.

**I.4.5.3.** Participar en crear programas de difusión de los medios alternos de solución de conflictos y de formación de una cultura de la mediación.

**I.4.5.4.** Participar en promover la formación de mediadores certificados y el establecimiento de centros de mediación privados.

#### **OBJETIVO 5. Reinserción social**

**I.5. Participar en establecer un sistema de reinserción social fuerte y eficaz en infraestructura, innovador en el modelo de cumplimiento de sanciones, educador y formador de vocación productiva.**

#### **ESTRATEGIA 1. Modernización de los centros de ejecución de sanciones**

**I.5.1. Coadyuvar con el estado en modernizar la infraestructura penitenciaria para el cumplimiento eficaz de las resoluciones judiciales que imponen sanciones de rehabilitación social.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.5.1.1.** Participar en gestionar proyectos de modernización de infraestructura y equipamiento para la ejecución de sanciones con criterios de seguridad y salubridad de los internos.

**I.5.1.2.** Participar en modernizar las herramientas de administración penitenciaria con base en la incorporación de tecnologías, seguimiento de sanciones, mejores prácticas de reinserción social y el fortalecimiento de los sistemas de reclutamiento y capacitación del personal adscrito a los centros de ejecución de sanciones.

#### **ESTRATEGIA 2. Nuevo esquema de sanciones**

**I.5.2. Innovar los modelos de reclusión y de reinserción social con penas alternativas en la ejecución y cumplimiento de sanciones.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.5.2.1.** Promover iniciativas que transformen el régimen de sanciones para sentenciados de baja peligrosidad y en condiciones de preliberación.

**I.5.2.2.** Impulsar esquemas innovadores de ejecución de sanciones con penas diferenciadas por delitos dolosos y por delitos culposos.

**I.5.2.3.** Promover penas alternativas a la prisión para delitos del fuero común considerados no graves mediante la realización de trabajos comunitarios y el pago de multas.

### **ESTRATEGIA 3. Reintegración a la vida productiva**

**I.5.3. Crear oportunidades de desarrollo humano y productivo que fortalezcan la calidad de vida de los internos que cumplen sanciones en la etapa de reinserción social.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.5.3.1.** Instituir programas de formación y capacitación de internos de mayor cobertura con base en modelos de educación a distancia, adiestramiento para el trabajo y actividades culturales y deportivas.

**I.5.3.2.** Promover la comercialización de productos elaborados por los internos que amplíe las oportunidades de ingresos para sus familias.

**I.5.3.3.** Generar esquemas de incorporación de empresas al programa de empleo a ex internos.

**I.5.3.4.** Gestionar la participación de empresas en los programas de ocupación y pago de multas y fianzas de los internos en vías de obtener su libertad.

### **ESTRATEGIA 4. Menores infractores**

**I.5.4. Ofrecer oportunidades sociales y productivas a los menores infractores que cumplen medidas dictadas por los jueces que administran la justicia para adolescentes.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.5.4.1.** Crear los medios para la realización de las medidas de inclusión y trabajo social, educación, cultura y deporte dictadas a menores infractores.

**I.5.4.2.** Incorporar programas para prevenir la reincidencia de conductas antisociales en los menores infractores.

## **B. Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio**

### **OBJETIVO 6. Atención a las causas de conductas delictivas**

**I.6. Elevar la calidad de vida comunitaria con oportunidades sociales que desalienten la conducta delictiva y estimulen los valores de respeto a la integridad y patrimonio de las familias, la cultura de paz y una vida sin adicciones.**

#### **ESTRATEGIA 1. Cultura de la no violencia**

**I.6.1. Fomentar la cultura de paz y armonía comunitaria con criterios de participación social, mediación de conflictos y prevención de conductas violentas.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.6.1.1.** Divulgar una cultura de paz que alerte y prevenga conductas físicas, psicológicas y sociales disfuncionales en escuelas, hogares y centros de trabajo.

**I.6.1.2.** Desarrollar técnicas de prevención y mediación de conflictos en centros educativos, comunitarios, familiares y laborales.

**I.6.1.3.** Colaborar con líderes comunitarios y padres de familia en acciones que desalienten la violencia y el uso de materiales bélicos en el entretenimiento, esparcimiento y juegos que exalten.

#### **ESTRATEGIA 2. Atención de conductas antisociales**

**I.6.2. Multiplicar las oportunidades de educación, cultura, deporte y ocupación con figuras de participación social orientadas a la prevención de conductas antisociales.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.6.2.1.** Desarrollar un sistema eficaz para la identificación y combate de los factores psicosociales predisponentes y determinantes de la conducta delictiva.

**I.6.2.2.** Generar programas que formen hábitos saludables con actividades ocupacionales, educativas, deportivas, culturales, de entretenimiento y sano esparcimiento para jóvenes y adultos.

**ESTRATEGIA 3. Prevención y tratamiento a las adicciones**

**I.6.3. Consolidar la actividad institucional de prevención y tratamiento de las adicciones y la participación social en la atención de estas.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.6.3.1.** Fortalecer la cobertura de las instancias públicas, responsables de la prevención y tratamiento del alcoholismo y la farmacodependencia.

**I.6.3.2.** Impartir cursos de capacitación a docentes, trabajadores sociales, jóvenes y padres de familia sobre prevención de adicciones y detección oportuna para su atención en instancias especializadas.

**ESTRATEGIA 4. Recuperación de espacios públicos**

**I.6.4. Fortalecer la infraestructura para el deporte, la cultura y la recreación que contribuya a la prevención de conductas antisociales y a la integración familiar y comunitaria.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.6.4.1.** Determinar acciones de rescate y rehabilitación de espacios públicos de recreación, cultura y deporte ubicados en zonas de alta incidencia delictiva.

**I.6.4.2.** Coordinar con los órdenes de gobierno acciones y recursos de los programas de desarrollo social para el rescate de espacios públicos de convivencia familiar y comunitaria.

**I.6.4.3.** Instrumentar acciones en coordinación con los ayuntamientos para la activación física, deportiva, cultural y de recreación en espacios públicos en condiciones de abandono.

**OBJETIVO 7. Protección a las familias y su patrimonio**

**I.7. Promover la protección de la integridad física y patrimonial de las familias y el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de tranquilidad y paz social.**

**ESTRATEGIA 1. Confianza ciudadana en las autoridades**

**I.7.1. Mejorar la confianza ciudadana con mayor capacidad de respuesta y eficacia en la presencia, vigilancia, disuasión del delito y detención en flagrancia de personas con conductas antisociales.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.7.1.1.** Instrumentar programas de proximidad ciudadana de los cuerpos de policía en los centros educativos, laborales y de desarrollo comunitario.

**I.7.1.2.** Establecer programas de prevención y disuasión del delito en zonas urbanas y rurales de atención prioritaria por su alta incidencia delictiva.

**I.7.1.3.** Desarrollar figuras de participación comunitaria en el seguimiento de las acciones de vigilancia policial.

**ESTRATEGIA 2. Presencia policial**

**I.7.2. Atender las necesidades de cobertura de zonas de incidencia delictiva con criterios de proximidad y presencia.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.7.2.1.** Determinar acciones de vigilancia con criterios de proximidad policial y respuesta inmediata mediante el uso de tecnologías de la información.

**I.7.2.2.** Implementar acciones para la disuasión y prevención de ilícitos con base en mapas y estadísticas delincuenciales.

**I.7.2.3.** Instrumentar la proximidad policial con mecanismos de alerta y denuncia de fácil acceso comunitario.

**I.7.2.4.** Desarrollar procedimientos que otorguen certeza y confidencialidad a la denuncia ciudadana.

### **ESTRATEGIA 3. Capacidad de actuación**

**I.7.3. Modernizar la estructura orgánica de las instituciones policiales de prevención y disuasión del delito con firmeza en el mando, jerarquía, competencia y actuación.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.7.3.1.** Promover iniciativas que modernicen el marco jurídico de actuación de las instituciones policiales en la prevención y combate al delito.

**I.7.3.2.** Desarrollar operativos de prevención y disuasión del delito con base en información de inteligencia.

**I.7.3.3.** Fortalecer la capacidad técnica de actuación y proximidad de las instituciones policiales municipales.

**I.7.3.4.** Gestionar el desarrollo de sistemas de inteligencia para la mejor actuación policial.

### **ESTRATEGIA 4. Participación ciudadana en la prevención del delito**

**I.7.4. Generar acciones sociales con figuras de participación ciudadana en la seguridad pública para la prevención del delito y las conductas antisociales.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.7.4.1.** Integrar la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil al diseño de políticas públicas de prevención de los delitos y de superación de conductas antisociales.

**I.7.4.2.** Fomentar la integración y activa participación ciudadana en los comités vecinales de seguridad pública.

**I.7.4.3.** Prevenir los riesgos y factores que generan inseguridad, conductas antisociales y violencia en los ámbitos familiar, laboral y educativo con estrategias vinculadas a las organizaciones ciudadanas.

**I.7.4.4.** Impulsar la evaluación del desempeño policiaco con mecanismos de transparencia y participación ciudadana.

### **ESTRATEGIA 5. Atención integral a las víctimas del delito**

**I.7.5. Participar en elevar la calidad y calidez de los servicios estatales de atención a las víctimas del delito y sus familias.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.7.5.1.** Modernizar los servicios en las instancias de atención integral a víctimas del delito y sus familias con asistencia legal, médica, psicológica y de gestión social.

**I.7.5.2.** Diseñar protocolos de atención a víctimas y sus familias con criterios legales y humanitarios en todas las etapas del proceso.

**I.7.5.3.** Establecer medidas de seguridad, protección física y patrimonial a las víctimas del delito en los casos de riesgo a su integridad.

### **ESTRATEGIA 6. Nuevos ordenamientos jurídicos para la familia**

**I.7.6. Impulsar un entorno institucional de fortaleza jurídica con especialización en materia familiar y de tutela de los derechos de sus miembros.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.7.6.1.** Promover un código familiar para la modernización del marco jurídico de protección que incorpore principios y procedimientos especializados.

**I.7.6.2.** Proponer las adecuaciones legales para establecer como obligatoria la mediación previa al inicio de un juicio de naturaleza familiar.

#### **OBJETIVO 8. Protección civil para la prevención de riesgos**

**I.8 Proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y emergencias por desastres naturales y ocasionadas por el hombre con medidas preventivas y de respuesta institucional inmediata.**

##### **ESTRATEGIA 1. Medidas preventivas**

**I.8.1. Formar una cultura de la prevención de desastres que fortalezca la capacidad de la población de superar fenómenos naturales y accidentes de impacto comunitario.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.8.1.1.** Establecer instrumentos de alerta temprana para el monitoreo e información en tiempo real del estatus de las contingencias por fenómenos naturales.

**I.8.1.2.** Actualizar y difundir los manuales de prevención y de protección a la población con criterios de participación social, integración de unidades de protección civil, brigadas y simulacros.

**I.8.1.3.** Fomentar la participación ciudadana en la organización de sistemas de prevención, advertencia y atención de emergencias.

**I.8.1.4.** Actualizar en forma permanente con información geográfica y demográfica reciente el atlas de riesgos del municipio.

##### **ESTRATEGIA 2. Salvaguarda de las familias**

**I.8.2. Modernizar el ordenamiento en materia de vigilancia e inspección para la prevención de riesgos y protección a la población en caso de desastres.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.8.2.1.** Homologar la normatividad de inspección, control y vigilancia de establecimientos que por la naturaleza del giro de su actividad representen un riesgo comunitario.

**I.8.2.2.** Actualizar las políticas y figuras de organización de la protección civil para la inspección, vigilancia y auxilio en las instalaciones y establecimientos públicos y privados.

**I.8.2.3.** Promover con los órdenes de gobierno proyectos integrales para la reubicación de familias que habitan en zonas de alto riesgo.

**I.8.2.4.** Gestionar proyectos para el control de inundaciones y disminución de la vulnerabilidad de las familias en riesgo.

##### **ESTRATEGIA 3. Modernización de los centros de atención de emergencias**

**I.8.3. Multiplicar la actividad y cobertura de los centros de atención de emergencias con acciones de infraestructura, capacitación y participación social.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.8.3.1.** Impulsar la actividad de los centros de atención de emergencias con programas de cobertura y participación social.

**I.8.3.2.** Consolidar la operación de los centros regionales de atención de emergencias con acciones de modernización y equipamiento.

**I.8.3.3.** Capacitar con cursos certificados al personal de protección civil que multipliquen los efectos en las brigadas de voluntarios.

#### **C. Gobierno humanista, íntegro y de resultados**

##### **OBJETIVO 9. Colaboración institucional**

**I.9. Fortalecer la colaboración entre los poderes locales, el estado, la federación, las entidades federativas y los organismos autónomos con base en acuerdos de coordinación institucional.**

**ESTRATEGIA 1. Coordinación con el Estado y la federación**

**I.9.1. Impulsar y diversificar el alcance de los instrumentos de coordinación, gestión y realización de actividades concurrentes con la federación en un marco de colaboración, respeto y autonomía.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.9.1.1.** Promover instrumentos de colaboración de las actividades esenciales del pacto federal y de coordinación con los poderes federales.

**I.9.1.2.** Fortalecer la coordinación con el estado y la federación en la prevención integral del delito, seguridad pública, combate a la delincuencia y la reinserción social.

**I.9.1.3.** Integrar con el estado y la federación una agenda de políticas públicas y programas para la instrumentación de acciones que procuren el bienestar de Antigua Morelos.

**I.9.1.4.** Impulsar propuestas de fortalecimiento a la agenda nacional con la participación municipal estatal en los foros y conferencias nacionales.

**ESTRATEGIA 2. Fortalecimiento municipal**

**I.9.2. Fortalecer al municipio con acuerdos de coordinación para el crecimiento de su hacienda pública y de gestión de los programas y acciones concurrentes con el estado y federación para su desarrollo social y económico.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.9.2.1.** Establecer una coordinación de fortalecimiento municipal permanente, transparente y eficaz en el marco de respeto a su autonomía y pluralidad política.

**I.9.2.2.** Colaborar en la gestión hacendaria municipal para el financiamiento de proyectos de infraestructura social y de equipamiento urbano.

**I.9.2.3.** Implementar instancias que fortalezcan la celebración de acuerdos de asistencia técnica a los programas municipales de capacitación a servidores públicos en normatividad, gestión de recursos y planeación, programación, presupuestación y evaluación.

**ESTRATEGIA 3. Coordinación entre poderes locales**

**I.9.3. Fortalecer la coordinación y colaboración entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para impulsar los sectores público, social y privado.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.9.3.1.** Promover una agenda integral que establezca y dé seguimiento puntual y oportuno a las acciones de coordinación y colaboración entre los poderes del estado.

**ESTRATEGIA 4. Colaboración con entidades estatales, federativas y organismos autónomos**

**I.9.4. Vincular la visión de gobierno municipal al desarrollo regional y nacional con bases firmes de colaboración con las entidades estatales, federativas y organismos autónomos.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.9.4.1.** Formular y dar seguimiento a una agenda que fortalezca las bases de colaboración y coordinación con los gobiernos estatal de entidades federativas y organismos autónomos.

**I.9.4.2.** Impulsar en foros estatales y nacionales propuestas para el fortalecimiento institucional y de los sectores productivos con beneficios para el desarrollo local.

**OBJETIVO 10. Gobierno sensible, íntegro y eficiente**

**I.10. Conformar un gobierno municipal de instituciones para el bienestar, sensible a las necesidades sociales, eficiente en los resultados, transparente en la rendición de cuentas, con mejores servidores públicos y controles de sus procesos administrativos.**

**ESTRATEGIA 1. Gobierno de resultados**

**I.10.1. Instituir políticas públicas con actividades administrativas y procesos gubernamentales de calidad en los resultados, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.10.1.1.** Incluir en el diseño de las políticas públicas municipales los principios rectores de transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, evaluación del desempeño, sustentabilidad, perspectiva de género y cultura de la legalidad.

**I.10.1.2.** Incorporar a los programas institucionales criterios incluyentes de articulación de las vocaciones locales, micro regionales, regionales, comunitarias y productivas.

**I.10.1.3.** Establecer mecanismos de participación ciudadana en el proceso de identificación, diseño, planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas y programas institucionales.

**I.10.1.4.** Promover en la administración pública del municipio una organización moderna, eficaz, eficiente, transparente, con una cultura de atención social y servicios de calidad, dentro de un marco de legalidad y respeto a las normas.

**I.10.1.5.** Institucionalizar las acciones de seguimiento técnico y evaluación de resultados de las acciones y programas municipales con base en indicadores de gestión y de desempeño.

**ESTRATEGIA 2. Mejora de prácticas y procesos administrativos****I.10.2. Promover la modernización y control de los procesos de la administración pública para una gestión eficiente y de uso racional de los recursos.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.10.2.1.** Alinear la asignación presupuestal al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación para el desarrollo municipal.

**I.10.2.2.** Implementar análisis funcional y cumplimiento de metas en la planeación del gasto para incrementar la eficacia y mejorar la transparencia en la aplicación de los recursos financieros.

**I.10.2.3.** Fortalecer las acciones orientadas a la mejora continua y gestión de la calidad en los servicios de beneficio directo en la población.

**I.10.2.4.** Modernizar los procesos y la gestión de programas a través de la mejora regulatoria, con criterios de transparencia y simplificación administrativa.

**ESTRATEGIA 3. Tecnologías de la información al servicio de la ciudadanía****I.10.3. Incorporar tecnologías de la información en los procesos administrativos, trámites y servicios gubernamentales, gestión de información y divulgación de programas y actividades públicas. Desarrollar una agenda digital municipal como estrategia para transitar a una sociedad de la información y el conocimiento.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.10.3.1.** Implementar tecnologías de la información a los procesos administrativos que fortalezcan la colaboración, el uso de la electrónica, el control y seguimiento de programas institucionales y proyectos de inversión.

**I.10.3.2.** Modernizar los servicios y trámites en forma electrónica en los portales y sitios municipales.

**I.10.3.3.** Impulsar una plataforma tecnológica única, que garantice la conectividad para la implantación de servicios digitales de atención y servicios a la ciudadanía.

**I.10.3.4.** Establecer centros comunitarios digitales para acercar los servicios gubernamentales electrónicos a la población.

**I.10.3.5.** Ampliar la cobertura de la red de banda ancha mediante su uso en espacios educativos, de salud, oficinas, programas abiertos a la población y programas municipales.

**I.10.3.6.** Incrementar la disponibilidad de los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones para satisfacer la demanda de la población en general y de las organizaciones civiles y empresariales.

**ESTRATEGIA 4. Servidores públicos íntegros**

**I.10.4. Observar la calidad del desempeño de los servidores públicos con base en el comportamiento ético, evaluación de resultados, competencias y sensibilidad a las demandas y denuncias ciudadanas.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.10.4.1.** Orientar el ejercicio del servicio público hacia la consecución de resultados, la gestión de la calidad y la mejora continua, con el objeto de responder a la confianza de la población.

**I.10.4.2.** Establecer una política de servicio público sustentada en el acceso a la función pública con base en el mérito.

**I.10.4.3.** Instrumentar mecanismos de medición y valoración del desempeño con base en indicadores de gestión y resultados.

**I.10.4.4.** Evaluar el nivel de competencia y confianza de los servidores públicos con criterios de integridad, fortaleza en conocimientos, experiencia, habilidades y vocación de servicio.

**ESTRATEGIA 5. Supervisión y control de la gestión pública**

**I.10.5. Fortalecer las esquemas de supervisión y control de los proyectos, programas y acciones de la administración pública que permitan verificar el uso eficaz y transparente de los recursos.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.10.5.1.** Impulsar una cultura en el servicio público con criterios de transparencia e integridad en la administración de los recursos.

**I.10.5.2.** Fortalecer las acciones de prevención y supervisión en la aplicación de la normatividad, a través de los órganos internos de control.

**I.10.5.3.** Evaluar y fiscalizar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con criterios de legalidad, transparencia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

**I.10.5.4.** Fortalecer los programas de control, vigilancia y fiscalización sobre los ingresos y egresos públicos y su congruencia con el presupuesto correspondiente.

**I.10.5.5.** Promover acciones de participación social en la vigilancia y evaluación de programas y proyectos comunitarios, que generen confianza en las instituciones públicas.

**I.10.5.6.** Implantar un sistema de control de la legalidad de los actos de la autoridad con oportunidad y firmeza en las sanciones a la corrupción.

**ESTRATEGIA 6. Finanzas públicas**

**I.10.6. Fortalecer las finanzas públicas municipales con eficacia en la gestión de recursos, desempeño fiscal, programación y disciplina presupuestal.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.10.6.1.** Desarrollar programas de gestión de financiamiento y aplicación de recursos públicos orientados a la satisfacción de las necesidades de la población.

**I.10.6.2.** Formular presupuestos equilibrados con ingresos fiscales suficientes para el financiamiento público que estimulen el desarrollo de los sectores productivos.

**I.10.6.3.** Implementar una política de gasto público y financiamiento acorde a la estructura de proyectos y la temporalidad de las acciones.

**I.10.6.4.** Establecer mecanismos que contribuyan a la eficiencia en el desempeño fiscal y calidad de los procedimientos de liquidación de créditos fiscales.

**I.10.6.5.** Impulsar el fortalecimiento del federalismo que procure recursos crecientes para el municipio en el presupuesto de egresos federal.

**I.10.6.6.** Observar una política de deuda pública responsable que procure las mejores condiciones de financiamiento.

**I.10.6.7.** Promover la gestión de recursos con programas de financiamiento alternativo para la atención oportuna de las necesidades del desarrollo municipal.

**I.10.6.8.** Desarrollar proyectos de inversión con esquemas de financiamiento de asociaciones público-privadas para la prestación de servicios públicos.

**I.10.6.9.** Impulsar la modernización del sistema municipal de catastro y la administración de los organismos operadores de agua potable y alcantarillado bajo criterios de equidad y eficiencia.

#### **ESTRATEGIA 7. Transparencia y rendición de cuentas**

**I.10.7. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas con criterios de oportunidad y suficiencia en respuesta a la solicitud ciudadana de información gubernamental.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.10.7.1.** Promover una cultura de transparencia a través de la difusión de los medios legales para ejercer el derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental.

**I.10.7.2.** Responder las solicitudes de información pública con transparencia, oportunidad, claridad y veracidad.

**I.10.7.3.** Aplicar una política transversal de transparencia y rendición de cuentas en las acciones y programas municipales.

#### **OBJETIVO 11. Construcción de ciudadanía solidaria**

**I.11. Conformar un gobierno humanista e incluyente que aliente a la sociedad civil a participar en la vida pública del municipio.**

#### **ESTRATEGIA 1. Gobierno promotor del diálogo**

**I.11.1. Ampliar los canales de comunicación institucional con espacios de presencia ciudadana que permitan un diálogo social en un entorno de pluralidad, diversidad y propuesta.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.11.1.1.** Desarrollar los espacios para el diálogo directo y público con la ciudadanía sobre las posibles soluciones de asuntos de interés colectivo.

**I.11.1.2.** Promover foros de participación y diálogo ciudadano con organismos de la sociedad civil.

#### **ESTRATEGIA 2. Comunicación institucional**

**I.11.2. Desarrollar canales de comunicación institucional que brinden a los Antiguos morelenses información oportuna sobre los programas, proyectos y acciones de la administración pública municipal.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.11.2.1.** Divulgar los contenidos, oportunidades y beneficios para la población de los programas, proyectos y acciones institucionales.

**I.11.2.2.** Fortalecer la comunicación social que contribuya a informar a la población sobre la actividad gubernamental en eventos de alerta y contingencias.

**I.11.2.3.** Promover el uso de tecnologías de la información en la comunicación institucional.

#### **ESTRATEGIA 3. Atención ciudadana**

**I.11.3. Atender oportunamente las solicitudes ciudadanas de gestión de beneficios directos y comunitarios de educación, asistencia social, cultura, deporte, salud, vivienda y empleo.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.11.3.1.** Atender las solicitudes ciudadanas con oportunidad, solidaridad social, transparencia y rendición de cuentas.

I.11.3.2. Fortalecer un sistema moderno de gestión y respuesta oportuna y directa a las solicitudes de la ciudadanía.

I.11.3.3. Establecer herramientas electrónicas de gestión ciudadana y seguimiento de solicitudes.

#### **ESTRATEGIA 4. Sociedad solidaria y organizada**

**I.11.4. Impulsar figuras ciudadanas de coparticipación solidaria que activen proyectos comunitarios de responsabilidad compartida.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

I.11.4.1. Promover iniciativas ciudadanas y mecanismos de coinversión en acciones de beneficio comunitario con la intervención de comités técnicos consultivos integrados por los organismos de la sociedad civil.

I.11.4.2. Colaborar con los organismos altruistas y fortalecer las redes ciudadanas en la consecución de fines sociales de interés público.

I.11.4.3. Fomentar la integración, desarrollo y registro de los organismos de la sociedad civil.

#### **ESTRATEGIA 5. Consejos de participación ciudadana**

**I.11.5. Propiciar el fortalecimiento de los consejos ciudadanos, vecinales y comunitarios en la planeación, gestión, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de inversión pública.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

I.11.5.1. Promover la integración de consejos ciudadanos de participación en educación, salud, seguridad pública, desarrollo económico y desarrollo rural.

I.11.5.2. Realizar programas de promoción de integración de comités vecinales de planeación participativa en proyectos de inversión para el desarrollo social.

I.11.5.3. Impulsar la integración de contralorías y comités ciudadanos de evaluación que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas.

#### **ESTRATEGIA 6. Solidaridad con el migrante**

**I.11.6. Establecer con los órdenes de gobierno y la sociedad civil políticas de seguridad y atención solidaria y humanitaria a migrantes.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

I.11.6.1. Procurar en coordinación con los órdenes de gobierno la seguridad a los migrantes en su tránsito por nuestro municipio.

I.11.6.2. Promover en coordinación con el estado y la federación, los ayuntamientos y organismos de la sociedad civil, acciones de asistencia social y auxilio humanitario a migrantes en situación de vulnerabilidad.

#### **OBJETIVO 12. Planeación para el desarrollo del municipio**

**I.12. Fortalecer al Sistema Municipal de Planeación Democrática en su organización, coordinación y colaboración para la realización ordenada, racional y sistemática de las acciones del desarrollo con los sectores público, social y privado.**

##### **ESTRATEGIA 1. Organismos de planeación**

**I.12.1. Modernizar los órganos de planeación del municipio con mayor fortaleza en su capacidad de coordinación y presencia ciudadana en sus consejos consultivos con criterios de análisis sectorial, microregional, local y de propuestas de gran visión.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

I.12.1.1. Promover iniciativas para la modernización de los órganos de planeación en el marco del sistema municipal de planeación democrática.

I.12.1.2. Fortalecer la actividad de los órganos de análisis sectorial con instrumentos de planeación para la elaboración de programas sectoriales y micro regionales.

I.12.1.3. Ampliar la participación de los órganos consultivos en la planeación de gran visión del municipio.

#### **ESTRATEGIA 2. Planeación y programación sectorial**

**I.12.2. Formular instrumentos de planeación para el desarrollo del municipio que respondan a un sistema democrático, incluyente de las propuestas ciudadanas y organismos públicos, sociales y privados, en las estrategias y líneas de acción para el logro de los objetivos municipales.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

I.12.2.1. Promover la formulación, operación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo en el marco de la planeación democrática.

I.12.2.2. Coordinar la participación de los sectores público, social y privado en la formulación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

I.12.2.3. Formular y dar seguimiento a los programas sectoriales derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

I.12.2.4. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo y programas sectoriales.

#### **ESTRATEGIA 3. Acuerdos de coordinación entre órdenes de gobierno**

**I.12.3. Fortalecer la coordinación con el estado y la federación mediante acuerdos para el desarrollo del municipio que integren recursos de programas.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

I.12.3.1. Concertar en el marco de convenios con el estado y la federación recursos crecientes para su ejercicio en el municipio.

I.12.3.2. Desarrollar mecanismos de seguimiento a los programas, acuerdos y convenios celebrados con el gobierno estatal y federal.

#### **ESTRATEGIA 4. Evaluación con base en indicadores del desarrollo**

**I.12.4. Fortalecer los sistemas de evaluación del desarrollo del municipio que refieran la calidad de los resultados, el impacto de los programas y acciones.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

I.12.4.1. Generar indicadores para la medición del impacto de la actividad municipal en el desarrollo humano, social y productivo.

I.12.4.2. Evaluar proyectos de inversión productiva con base en indicadores estratégicos del desarrollo municipal.

I.12.4.3. Impulsar acuerdos con los órdenes de gobierno para la medición de los avances en la transformación comunitaria con base en indicadores de desarrollo humano y social.

I.12.4.4. Instrumentar indicadores locales microregionales con referencia municipal y estatal que midan los avances de los sectores productivos.

### **EJE II. ANTIGUO MORELOS HUMANO**

#### **CIUDADANOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

*El propósito del Plan Municipal, es lograr que cada antiguo morelense sin diferencia de edad, sexo, lugar de nacimiento, credo, raza, ocupación, posicionamiento político, etc., tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus iniciativas personales, familiares y de grupo y con ello mejorar sus condiciones de vida a plenitud; en especial aquellos ciudadanos que se*

*encuentran en condiciones de vulnerabilidad, desventaja y marginación; es también imperativo propiciar la equidad entre los ciudadanos, sobre todo una mayor igualdad entre hombres y mujeres; así como evitar la transmisión de la pobreza de generación en generación.*

*Para lograrlo, debe existir una estrecha relación con la política económica, empero, también gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza; solo los esfuerzos coordinados lograrán resultados efectivos.*

*Creemos firmemente que sólo asegurando la igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos, las personas tendrán suficiente ánimo para participar activamente en las tareas municipales de desarrollo social y económico.*

Arturo Ibarra Torres  
*Trabajando fuerte, sirviendo a todos*

## **DIAGNÓSTICO**

Abatir los niveles de pobreza, disminuir la brecha de la desigualdad social es la más alta prioridad de la política social y demográfica del gobierno municipal.

Tomando en consideración que uno de los ejes contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2013, presentado por nuestro Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, tiene como propósito responder al problema de la *"pobreza como proceso transgeneracional y asegurar la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos"*; objetivo ampliamente compartido por nuestro Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Ing. Egidio Torre Cantú, para todo el pueblo tamaulipeco, y por supuesto que la presidencia municipal de Antiguo Morelos se adhiere a tan noble propósito para sus conciudadanos; y en congruencia con lo expuesto, proponemos jerarquizar y focalizar acciones encaminadas a elevar la capacidad de las personas y atacar las causas estructurales que originan la pobreza y no sólo paliar sus efectos inmediatos.

Para lo cual, primeramente nos acercaremos de manera teórica y conceptual al estudio del fenómeno, a los indicadores de las causas y efectos, para que nos permitan conocer las condiciones de vida de la población excluida de los beneficios del desarrollo y su distribución en el territorio municipal; para este propósito utilizaremos primeramente como fuente de información y consulta los estudio de la CONAPO, INEGI, entre otros; con este marco de referencia inicial y complementado con nuestro trabajo de campo, la información obtenida de nuestra observación directa del fenómeno y sus consecuencias, a los resultados del foros de consulta ciudadana, entre otros; guiaremos la acción municipal que permita la atención a las localidades del municipio y los grupos vulnerables urbanos y rurales, según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes; lo anterior, sin menoscabo de los demás sectores de la población.

También, por nuestra parte, y en seguimiento al plan de desarrollo municipal estaremos elaborando diagnósticos exhaustivos, a detalle, sectoriales, por línea de producción, gestión y servicio, que identifiquen las inequidades socioeconómicas territoriales, grupales, familiares y personales que persisten en las localidades del municipio; tomando muy en cuenta, que a partir del ejercicio fiscal 2011, es precisamente el índice de marginación un indicador que guían las reglas de operación de uno de los principales programas que la Sagarpa y el gobierno del Estado implementan para el desarrollo rural; coeficiente de marginación que ya estaban utilizando de manera justa y equitativa diversos programas sociales en la asignación de recursos presupuestales; la anterior decisión tomada obviamente contribuirá a fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal en favor de una mayor eficacia de las acciones públicas destinadas a fortalecer las capacidades de la población.

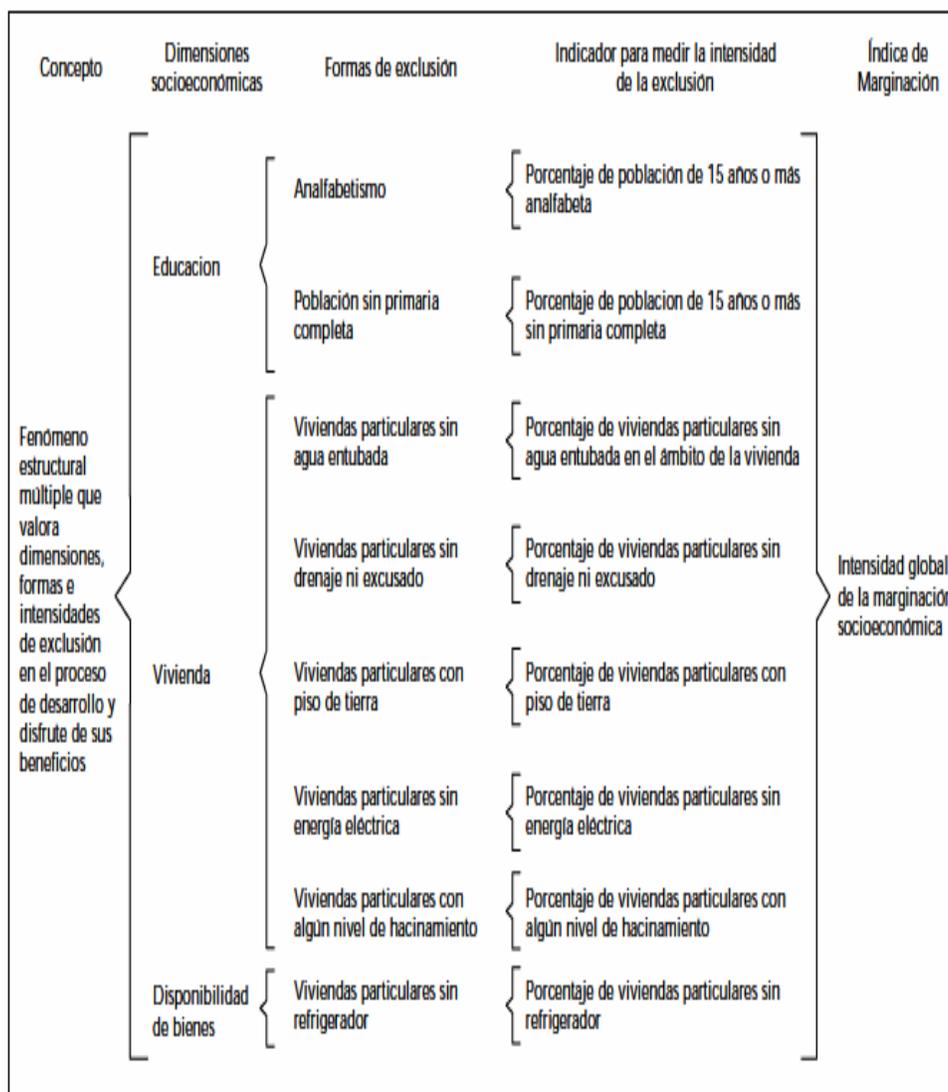
De esta manera y consecuentes con el planteamiento antes descrito describiremos una serie de conceptos generales que nos servirán de base para generar los diagnósticos generales y el diseño y planteamiento de los objetivos generales y específicos, estrategias, líneas de acción, y posteriormente en el proceso de ejecución del plan, para programar la metas, elaborar los perfiles, los expedientes de preinversión e inversión de los proyectos a promover, gestionar, y en su caso ejecutar para y darle seguimiento a la evaluación de la actividad de la presidencia.

### Concepto de marginación

“...La marginación es un fenómeno estructural...se manifiesta tanto en la dificultad para propagar el avance técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones...como en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios. Los procesos que modelan la marginación conforman una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, quienes se ven expuestos a privaciones, riesgos y vulnerabilidades que a menudo escapan de su control y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales. No obstante su carácter multidimensional, algunas de las formas, intensidades e implicaciones demográficas y territoriales de la marginación pueden ser aproximadas mediante medidas sintéticas. Dichas medidas analítico-descriptivas son sumamente útiles para la planeación del desarrollo, dado que permiten diferenciar unidades territoriales según la intensidad de las privaciones que padece la población, así como establecer órdenes de prioridad en las políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas y a fortalecer la justicia distributiva en el ámbito local...”

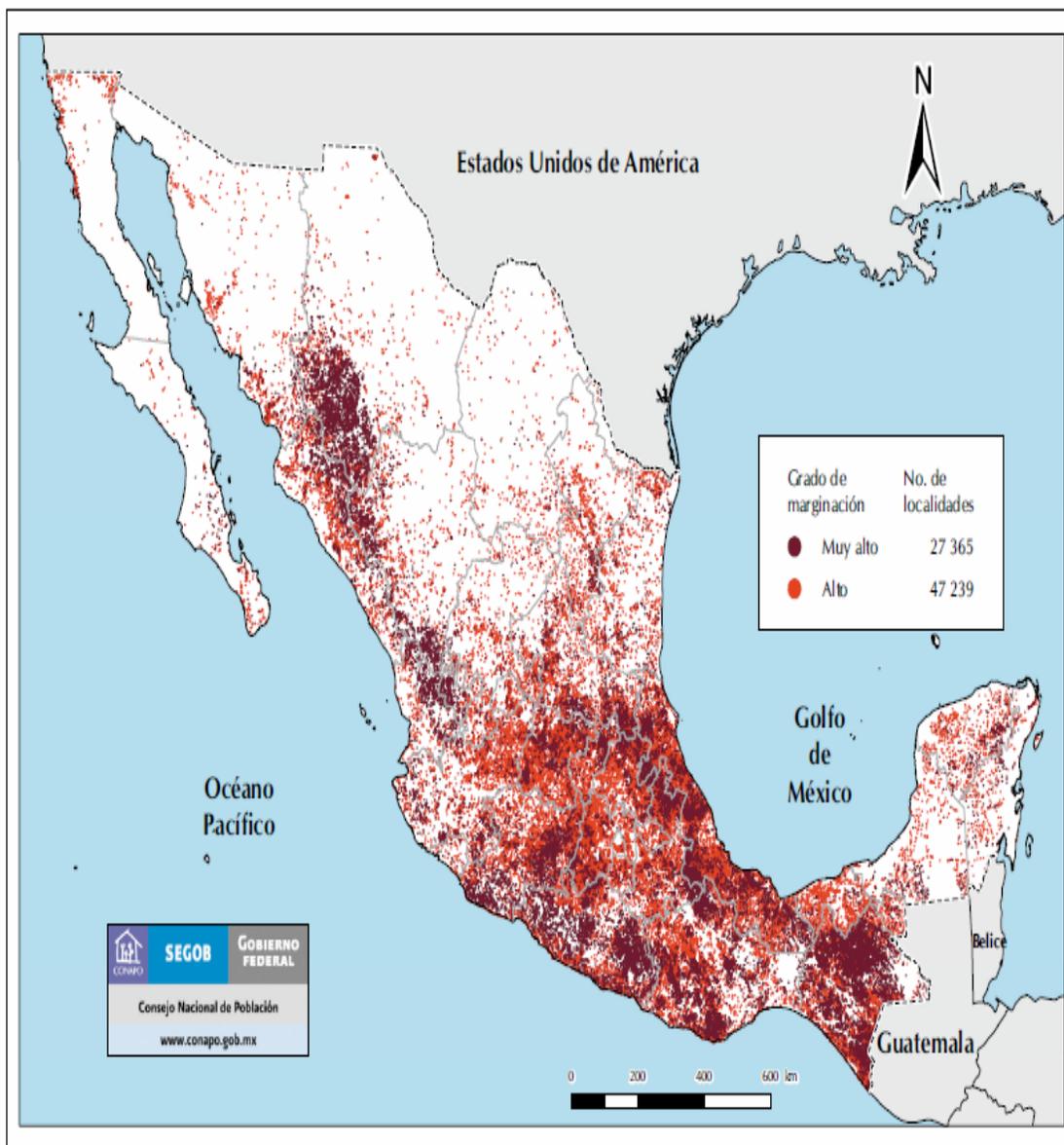
En la figura 2.1., se observan las dimensiones, formas de exclusión y la descripción de los ocho indicadores socioeconómicos que sintetiza el índice de marginación y que miden la intensidad de la exclusión como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

Figura 2.1 Esquema conceptual de la marginación a nivel localidad



En la figura 2.2., se observa visualmente la dispersión a nivel nacional de las 27,365 localidades con nivel de marginación alto y las 47 239 comunidades con nivel de marginación alto.

Figura 2.2. Localidades con mayores grados de marginación en México

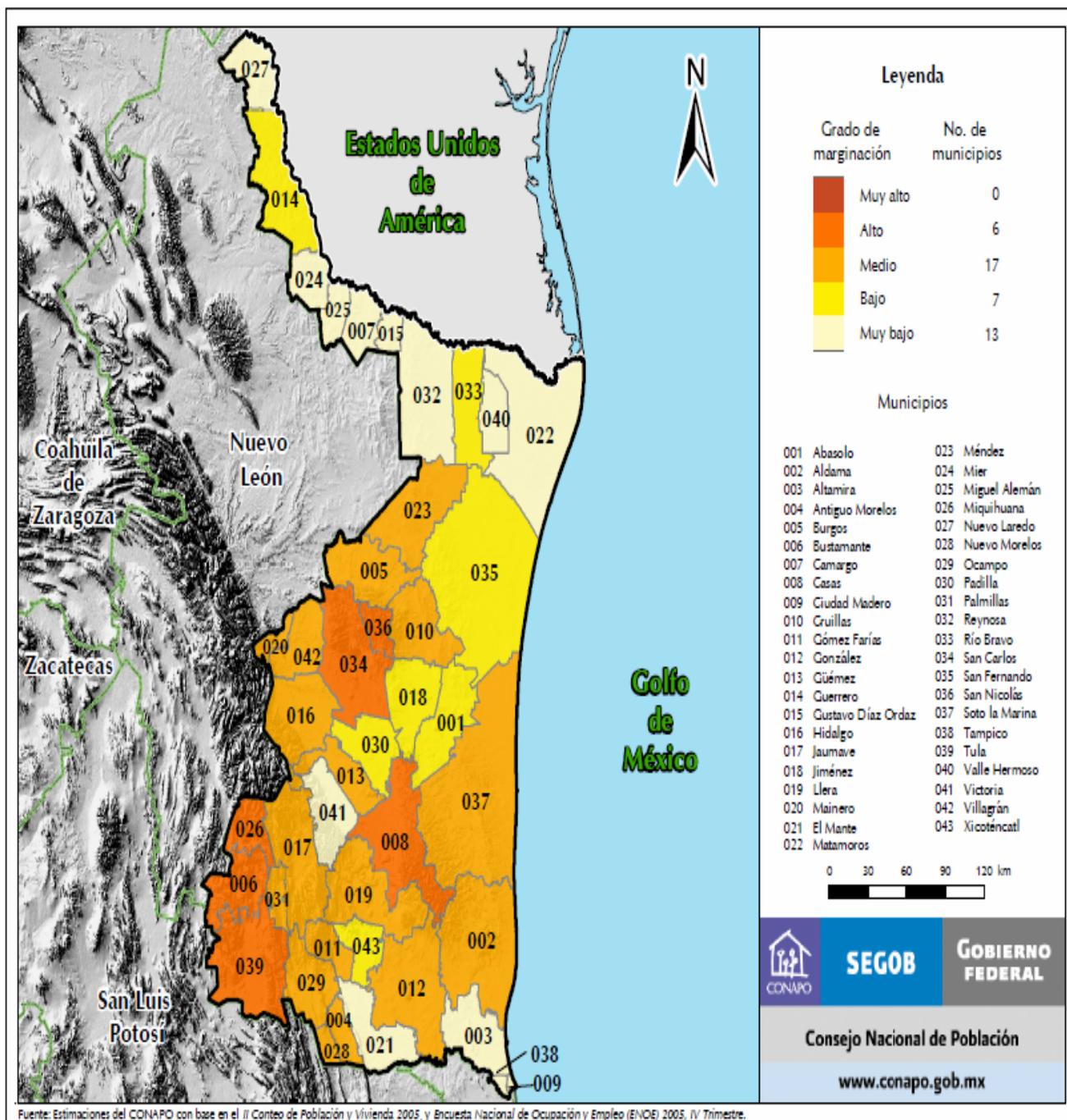


Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

En la figura 2.3 se distingue el nivel de marginación general por municipio en el estado de Tamaulipas, en donde Antiguo Morelos tiene la clave 04, y que si bien en términos generales es calificado con un grado de marginación medio, tiene localidades con un coeficiente de atraso social alto y muy alto; como lo describiremos más adelante.

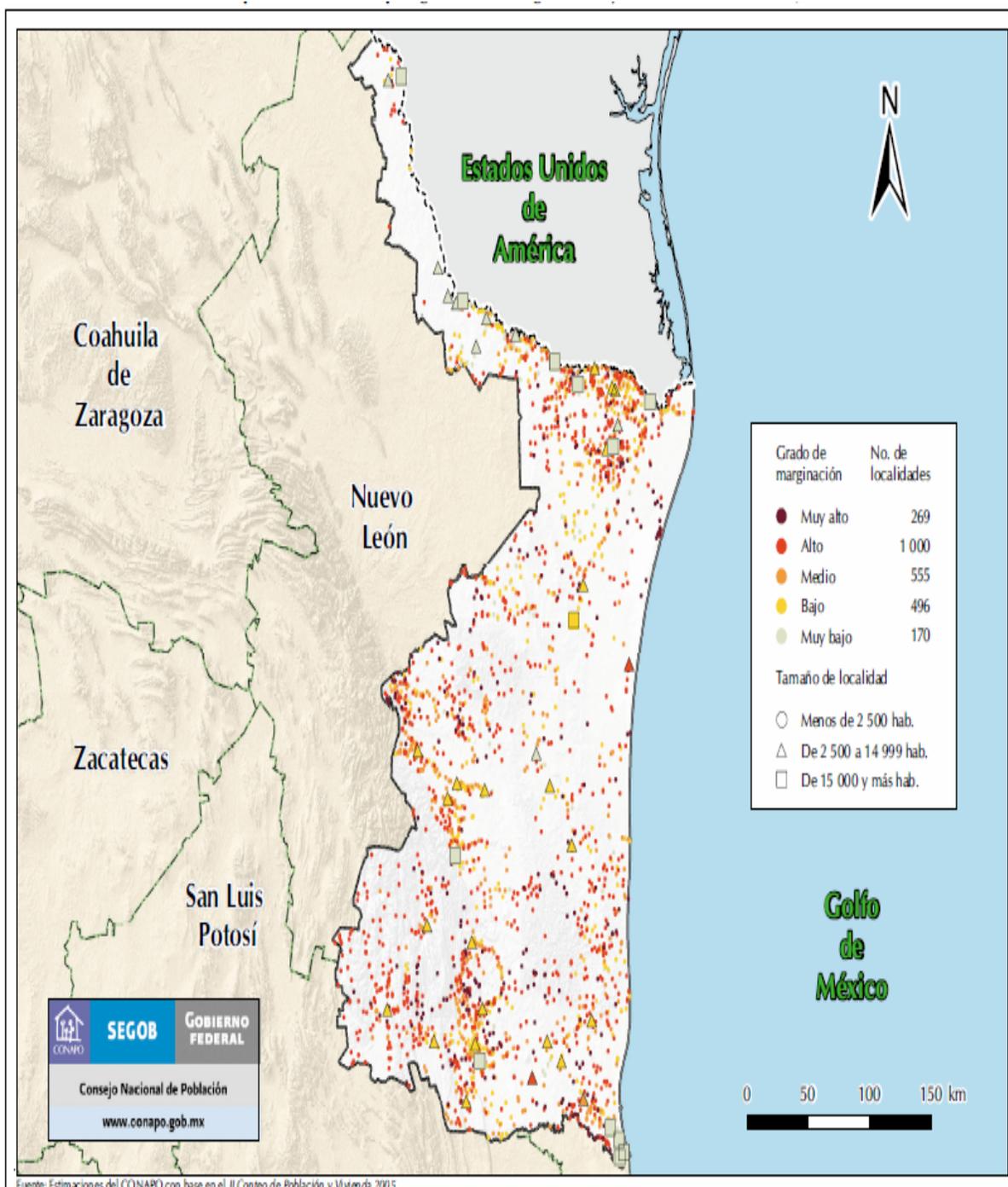
En la figura 2.4., se observa la dispersión de localidades por nivel de marginación en estado de Tamaulipas. Se destaca que el municipio participa con 2 de las 100 localidades identificadas en el estado con grado de marginación muy alto; y con 16 de las 1000 localidades diagnosticadas en el estado con nivel de marginación alto.

Figura 2.3 Indicadores de marginación municipal en el estado de Tamaulipas



En el cuadro 2.1 se presentan los detalles de las 18 localidades que para el municipio de Antigua Morelos, la Comisión Nacional de Planeación (CONAPO) definió con mayores grados de marginación.

Figura 2.4. Dispersión de las localidades marginadas en Tamaulipas.



Cuadro 2.1. Localidades del municipio de Antigua Morelos, Tam., con mayores grados de marginación

Localidad	Grado de marginación	Clave oficial de la localidad	Clave de la entidad federativa	Clave del municipio	Clave de la localidad
El Alto de la Palma (La Palma)	Alto	280040003	28	004	0003
El Barranco	Alto	280040004	28	004	0004
El Corozo	Alto	280040018	28	004	0018
Guadalupe Mainero	Alto	280040034	28	004	0034
El Olivo	Alto	280040052	28	004	0052
Las Pintas	Alto	280040061	28	004	0061
Rancho Nuevo	Alto	280040071	28	004	0071
San Isidro	Alto	280040089	28	004	0089
San José	Alto	280040093	28	004	0093
San Martín De Porres (San Martín)	Alto	280040098	28	004	0098
San Pedro Coyote (San Pedro de los Coyotes)	Alto	280040100	28	004	0100
Vista Hermosa	Alto	280040133	28	004	0133
Plan de San Luis	Alto	280040138	28	004	0138
Constitución de 1917 Uno	Alto	280040154	28	004	0154
San Isidro del Poniente (La Roncha)	Alto	280040257	28	004	0257
Nueva Rosita	Alto	280040287	28	004	0287
El Ojo de Agua (Fortines)	Muy alto	280040051	28	004	0051
Constitución de 1917 Dos (Joya Redonda)	Muy alto	280040230	28	004	0230

En el cuadro 2.2. se distingue a nivel nacional que para los 8 indicadores de marginación los componente de educación y la salud en correlación con las características de la vivienda, como las principales variables que aumentan el grado de vulnerabilidad de los habitantes de las zonas en pobreza extrema.

Cuadro 2.2 Relación a nivel nacional de los ocho indicadores de marginación respecto de los cinco niveles de vulnerabilidad socioeconómica.

Indicador	Total	Grado de marginación a nivel localidad				
		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Número de localidades	104 359	27 365	47 239	13 616	10 730	5 409
Porcentaje	100	26.2	45.3	13	10.3	5.2
Población total	102 752 844	3 342	242 891	14 634	8 612 284	15 539 60 723
Porcentaje	100	3.2	14.2	8.4	15.1	59.1
% Población de 15 años o más analfabeta	8.3	41	21.5	13	8.4	3.3
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.2	66.1	47.7	35.9	26.4	13.4
% Viviendas particulares sin drenaje ni excusado	4.9	36.9	18.7	8.4	3.3	0.5
% Viviendas particulares sin energía eléctrica	3.4	34.7	6.8	3.1	2.1	1.8
% Viviendas particulares sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	11.2	70.8	35.4	17.5	9.5	3
% Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento	30.5	70	51.7	39.5	34.1	22.3
% Viviendas particulares con piso de tierra	10.2	76.4	32.9	14.2	8.2	2.5
% Viviendas particulares sin refrigerador	21	91.9	57.7	32.3	20.5	8.8

En el cuadro 2.3. se muestra claramente que el tamaño de las localidades por número de habitantes, también es un factor que incide de manera determinante en elevar los indicadores de pobreza, es decir, a menor población por localidad mayor nivel de pobreza.

Cuadro 2.3 Relación a nivel nacional de los ocho indicadores de marginación respecto del número de habitantes por localidad.

Indicadores	Total	Tamaño de localidad		
		1 a 2 499 habitantes	2.500 a 15 000 habitantes	15 000 o más habitantes
<b>Número de localidades</b>	104 359	101 172	2 637	550
<b>Población total</b>	102 752 844	23 783 944	14 112 767	64 856 133
<b>% Población de 15 años o más analfabeta</b>	8.3	18.9	11.7	4
<b>% Población de 15 años o más sin primaria completa</b>	23.2	44.5	30.4	14.4
<b>% Viviendas particulares sin drenaje ni excusado</b>	4.9	16.4	6.3	0.7
<b>% Viviendas particulares sin energía</b>	3.4	8.5	2.9	1.8
<b>% Viviendas particulares sin agua entubada en el ámbito de la vivienda</b>	11.2	31.6	11.7	4.1
<b>% Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento</b>	30.5	45.5	37.3	24.1
<b>% Viviendas particulares con piso de tierra</b>	10.2	28.6	13	3.4
<b>% Viviendas particulares sin refrigerador</b>	21	46.5	30.1	10.4

La información anterior, no deja lugar dudas de los enormes retos que se tienen para sacar a los pobladores que habitan estas localidades de su estado especial de desventaja económica; sin descuidar a ningún grupo social del municipio para todos transiten en el menor tiempo posible hacia niveles de mayor bienestar social.

## **OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **A. Salud Humanista**

#### **OBJETIVO 1. Salud integral con calidad y humanismo**

**II.1 Conferir a la cobertura universal en salud, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la infraestructura de primer nivel y hospitalaria, la investigación y la especialización, el carácter de valores estratégicos para que la salud integral sea atendida con calidad y humanitarismo.**

#### **ESTRATEGIA 1. Cobertura Universal en Salud**

**II.1.1 Consolidar el patrimonio social de organización comunitaria, infraestructura y servicios móviles que hagan posible la cobertura universal del primer nivel de atención.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.1.1.1.** Instrumentar acciones de cobertura universal en salud que soporten y amplíen el acceso de la población a todos los niveles de atención.

**II.1.1.2.** Incorporar tecnologías para la atención médica a distancia que mejoren los servicios de salud en hospitales, centros de salud y unidades móviles.

**II.1.1.3.** Desarrollar acciones de mejora, eficiencia, calidad, calidez y cobertura de los servicios de salud con criterios de integración de recursos y funcionalidad administrativa.

**ESTRATEGIA 2. Calidad de los Servicios de Salud**

**II.1.2.** Consolidar la infraestructura, instrumentos y sistemas de gestión de la calidad en los servicios de salud con criterios de oportunidad, abasto, modernidad, organización y productividad.

**ESTRATEGIA 3. Formación de capital humano en salud**

**II.1.3.** Ampliar las oportunidades de formación de capital humano en salud para incrementar la cobertura y acceso, a la educación superior en carreras profesionales asociadas a la atención de la salud, la prevención de enfermedades, el diagnóstico oportuno, los servicios hospitalarios y la especialización médica.

**OBJETIVO 2. Promoción y Prevención de la Salud**

**II.2** Proteger la salud familiar y comunitaria con criterios de participación social en la promoción y prevención.

**ESTRATEGIA 1. Autocuidado de la salud**

**II.2.1.** Mejorar la calidad de vida con la promoción de hábitos saludables y la divulgación de métodos de protección de la salud en el hogar y la comunidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.2.1.1.** Promover programas de participación social comunitaria en la creación de una cultura de autocuidado de la salud.

**II.2.1.2.** Impulsar programas que estimulen la activación física y hábitos alimentarios sanos.

**ESTRATEGIA 2. Prevención de la salud**

**II.2.2.** Incrementar la participación social en la prevención de la salud y el conocimiento de métodos y técnicas de prevención.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.2.2.1.** Establecer actividades transversales de prevención de enfermedades en los programas y proyectos de las instituciones de salud.

**II.2.2.2.** Formular y divulgar para su adopción, códigos de conducta y estilos saludables para la prevención de enfermedades.

**II.2.2.3.** Integrar redes de participación social, informadas y activas en la promoción de la salud y la construcción de entornos saludables.

**II.2.2.4.** Promover instrumentos de coordinación entre el sistema educativo y de salud para la prevención y promoción de la salud en la comunidad escolar.

**ESTRATEGIA 3. Salud del niño y del adolescente**

**II.2.3.** Crear entornos saludables con acciones de promoción de la salud comunitaria orientadas a formar hábitos de prevención de enfermedades en niños y adolescentes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.2.3.1.** Participar en el mantenimiento la cobertura universal del esquema básico de vacunación en los menores de nueve años.

**II.2.3.2.** Establecer instancias de vacunación universal de jerarquía estatal y jurisdiccional con equipamiento que asegure la conservación y eficacia de las vacunas.

**II.2.3.3.** Ampliar las acciones para abatir la desnutrición, malnutrición y mortalidad en los menores de cinco años.

**II.2.3.4.** Otorgar orientación alimentaria y de activación física a niños, adolescentes y sus familias con programas dirigidos a la reducción de casos de sobrepeso y obesidad.

**II.2.3.5.** Brindar orientación en salud sexual y reproductiva en escuelas que reduzca la incidencia de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.

#### **ESTRATEGIA 4. Salud de la Mujer**

**II.2.4. Fortalecer la actividad institucional y comunitaria de promoción de la salud y prevención de enfermedades de la mujer con criterios de universalidad, gratuidad y oportunidad de los servicios.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.2.4.1.** Impulsar las actividades de organismos de la sociedad civil en la promoción y prevención de las enfermedades de la mujer.

**II.2.4.2.** Fortalecer los programas de salud para disminuir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal con la participación de la ciudadanía.

**II.2.4.3.** Participar en mantener la capacidad de atención oportuna y gratuita en hospitales, clínicas y centros de salud en los programas de control prenatal, atención del parto, emergencias obstétricas y post parto.

**II.2.4.4.** Fortalecer la participación social en la difusión de los programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, paternidad satisfecha y de prevención de embarazos en edad temprana.

**II.2.4.5.** Participar en ampliar y modernizar la infraestructura física y equipo, y capacitar al personal para la detección y atención de enfermedades de la mujer.

#### **ESTRATEGIA 5. Atención a la salud del adulto mayor y grupos vulnerables**

**II.2.5. Mejorar las condiciones para la salud de los adultos mayores y grupos vulnerables para lograr mayores expectativas de vida y calidad de atención a enfermedades crónico-degenerativas, genéticas e infectocontagiosas.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.2.5.1.** Atender la salud del adulto mayor y grupos vulnerables, e identificación de riesgos a su salud.

**II.2.5.2.** Participar en la ampliación de los servicios especializados de atención médica a adultos mayores, personas con discapacidad física y mental, pacientes oncológicos, pacientes con sida y pacientes con tuberculosis.

**II.2.5.3.** Promover en para se instituya en los hospitales municipales aledaños y del estado clínicas del adulto mayor con servicios de gerontología y geriatría.

**II.2.5.4.** Participar en el fortalecimiento la actividad y recursos de las unidades médicas especializadas con modelos de atención y tratamiento estrictamente supervisado.

#### **ESTRATEGIA 6. Vigilancia epidemiológica**

**II.2.6. Participar en la consolidación de la vigilancia epidemiológica con criterios de control, oportunidad y respuesta inmediata en atención de riesgos.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.2.6.1.** Participar en el fortalecimiento del sistema municipal y estatal de seguridad en salud, los mecanismos de coordinación y los procedimientos de atención en las alertas, contingencias y emergencias de salud pública.

**II.2.6.2.** Mejorar la red de vigilancia epidemiológica con instancias de información, investigación y control oportuno de riesgos e impactos a la salud comunitaria.

**II.2.6.3.** Modernizar los sistemas de mapeo de riesgos sanitarios con la implementación de un catálogo de medidas preventivas oportunas ante la incidencia y prevalencia de enfermedades de obligada notificación.

**II.2.6.4.** Participar en el fortalecimiento de los esquemas de vigilancia y control sanitario en la elaboración y comercialización de productos industriales y alimenticios.

### **OBJETIVO 3. Atención al daño a la salud**

**II.3 Participar activamente para que se brinden servicios integrales de atención al daño de la salud con calidad y eficacia en la oferta médica y hospitalaria.**

#### **ESTRATEGIA 1. Fortalecimiento de los servicios de atención al daño de la salud**

**II.3.1. Fortalecer la eficiencia de los servicios públicos de atención al daño con criterios de calidad, calidez y oportunidad para elevar la expectativa y calidad de vida.**

#### **ESTRATEGIA 2. Enfermedades crónico-degenerativas**

**II.3.2. Incrementar los servicios de atención a la población sin seguridad social, de acuerdo a su grupo de edad y su sexo.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.3.2.1.** Participar en la construcción en las Jurisdicciones Sanitarias de las pirámides poblacionales de personas no aseguradas, en cada uno de los municipios que la integran.

**II.3.2.2.** Identificar en cada grupo de edad y sexo las principales y fundamentales acciones de prevención e identificación de amenazas a la salud.

**II.3.2.3.** Realizar en cada grupo de edad y sexo las acciones pertinentes y necesarias, para evitar que las amenazas a la salud terminen en daños a la misma, en especial las que, de no atenderse, prontamente desarrollan enfermedades crónico-degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, obesidad, y otras).

**II.3.2.4.** Establecer en las jurisdicciones sanitarias los canales necesarios de envío, en caso necesario a hospitales con especialidades troncales (medicina interna, cirugía general, gineco-obstetricia y pediatría).

**II.3.2.5.** Promover la participación social de organismos de la sociedad civil y figuras comunitarias en los programas de atención a los daños de la salud ya instalados.

#### **ESTRATEGIA 3. Infraestructura para la salud**

**II.3.3. Fortalecer la capacidad, calidad y suficiencia de los servicios de salud con infraestructura, equipamiento y tecnología con criterio de modernización, cobertura y especialización.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.3.3.1.** Participar en establecer programas de modernización, conservación y mantenimiento de infraestructura en salud.

**II.3.3.2.** Participar en instrumentar un programa de gestión de servicios de alta especialidad en los hospitales generales para el tratamiento de enfermedades.

**II.3.3.3.** Participar en promover en los hospitales generales la creación de unidades de atención a enfermedades cardiovasculares, crónico-degenerativas ya instaladas (diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, síndrome metabólico).

**II.3.3.4.** Participar en modernizar y complementar las instalaciones, el equipo médico y de operación en los centros de salud, unidades de especialidad y hospitales.

**II.3.3.5.** Coadyuvar en crear unidades regionales especializadas en oncología, para la atención de nuestros conciudadanos.

**II.3.3.6.** Fortalecer los servicios de telemedicina con criterios de integración de un sistema de cobertura de especialidad médica en zonas rurales.

#### **OBJETIVO 4. Modernización de los servicios de salud**

**II.4 Participar y colaborar con quien corresponda para incorporar la investigación médica, la innovación de técnicas y procedimientos quirúrgicos y el nuevo perfil profesional de la medicina al servicio de la población antiguo morelense.**

##### **ESTRATEGIA 1. Enseñanza e investigación**

**II.4.1. Multiplicar la investigación y desarrollo de proyectos de salud para la prevención y atención de enfermedades de alta incidencia local en los hospitales, centros y unidades académicas especializadas.**

##### **ESTRATEGIA 2. Trasplante de órganos**

**II.4.2. Ampliar las expectativas de vida de la población con servicios y especialización médica para el trasplante de órganos.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.4.2.1.** Promover la certificación para el establecimiento de unidades regionales de trasplante de órganos en el sur del estado, en donde se ubica el municipio de Antiguo Morelos.

**II.4.2.2.** Participar para gestionar la creación de un banco estatal de órganos y uno de cordón umbilical para la producción de células madre.

**II.4.2.3.** Promover la participación social de organismos de la sociedad civil en el fortalecimiento de la cultura de donación de órganos.

##### **ESTRATEGIA 3. Ética en la atención médica**

**II.4.3. Elevar la calidad profesional de los servicios médicos con base en la formación de valores y principios éticos.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.4.3.1.** Participar en impulsar la incorporación de códigos de ética a la práctica profesional de la medicina en escuelas y organizaciones médicas.

**II.4.3.2.** Participar en difundir las normas y principios de la ética médica para el fortalecimiento de la actividad del arbitraje médico.

**II.4.3.3.** Participar en establecer en las Instituciones Públicas de Salud la aplicación de los principios éticos en la atención a la población.

##### **ESTRATEGIA 4. Medicina privada y turismo en salud**

**II.4.4. Participar en impulsar la actividad médica con servicios privados de salud para el crecimiento de la infraestructura, el mayor nivel de especialidad en la atención y vinculación profesional con las instituciones académicas.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.4.4.1.** Vincular la medicina privada a los servicios públicos especializados de atención a las diferentes manifestaciones de la enfermedad y la rehabilitación.

#### **B. Educación integral de calidad**

##### **OBJETIVO 5. Transformación del sistema educativo**

**II.5. Coadyuvar con el estado y la federación en la transformación del sistema educativo para lograr la formación de ciudadanos con competencias y conocimientos para la vida y el desarrollo de la entidad, mediante el establecimiento de una nueva política educativa centrada en el aprendizaje, el fortalecimiento de la práctica docente, una coordinación eficiente y la cultura de la evaluación.**

**ESTRATEGIA 1. Nueva política educativa**

**II.5.1. Ampliar las oportunidades educativas con una visión vinculada al desarrollo humano, social y económico.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.5.1.1.** Participar en establecer una política educativa bajo los principios de pertinencia, equidad, calidad, responsabilidad, solidaridad y justicia social.

**II.5.1.2.** Fortalecer a la escuela como espacio de colaboración y compromiso para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**II.5.1.3.** Participar en modernizar los ordenamientos jurídicos y normativos para el fortalecimiento de la función educativa.

**II.5.1.4.** Implantar políticas de reforma educativa con impacto en el grado de escolaridad, cobertura y eficiencia terminal.

**II.5.1.5.** Fomentar la utilización eficaz de las tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos hacia una sociedad del conocimiento.

**ESTRATEGIA 2. Excelencia docente**

**II.5.2. Coadyuvar en colocar al maestro en el centro de la transformación del sistema educativo con acciones que mejoren su práctica profesional y los resultados de aprendizaje de los alumnos mediante procesos de calidad en la selección, actualización, desempeño y evaluación de competencias de enseñanza, científicas y humanistas.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.5.2.1.** Participar, apoyar y colaborar en establecer programas de formación continua, pertinente y de calidad que consolidan la competencia profesional y desarrollan habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación.

**II.5.2.2.** Coadyuvar en fortalecer el perfil profesional del maestro en el proceso de formación de ciudadanos responsables y productivos con programas de excelencia docente.

**II.5.2.3.** Apoyar en consolidar los sistemas de selección, contratación y desempeño de los maestros con exámenes que evalúen sus competencias técnicas, científicas y humanistas.

**II.5.2.6.** Capacitar a los profesores de escuelas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por los bajos niveles de logro obtenidos en la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE).

**II.5.2.7.** Participar en fortalecer las competencias profesionales de los equipos técnico-pedagógicos municipales y estatales, responsables de la formación continua.

**ESTRATEGIA 3. Coordinación eficiente del sistema educativo**

**II.5.3. Apoyar en impulsar la coordinación del municipio con el estado y con la federación en la transformación del sistema educativo para la atención a la demanda de cobertura, la actualización de los contenidos académicos y la gestión de la calidad, equidad y pertinencia en la educación.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.5.3.1.** Fortalecer las acciones de gestión, organización, coordinación y administración de los servicios educativos y de los recursos disponibles.

**II.5.3.2.** Impulsar instrumentos de planeación, gestión, coordinación y colaboración con la federación en el ejercicio concurrente de las políticas educativas.

**II.5.3.3.** Fortalecer la efectividad de los programas académicos y el desarrollo curricular con una mejor articulación entre los niveles básico, medio superior y superior de educación.

**II.5.3.4.** Impulsar la participación del municipio en la concurrencia de los programas educativos para el desarrollo de las regiones en atención a sus demandas y vocaciones.

**II.5.3.5.** Fortalecer los programas de atención al rezago educativo, actualización profesional y de educación continua y a distancia en los niveles educativos.

**II.5.3.6.** Respaldar a los trabajadores de la educación en sus propósitos de gestión de la calidad educativa y la estabilidad laboral.

**II.5.3.7.** Implementar acciones focalizadas para mejorar las instituciones que presentan indicadores de bajo desempeño.

#### **ESTRATEGIA 4. Evaluar para mejorar**

**II.5.4. Orientar las decisiones de la política educativa con base en sistemas de información, medición y análisis del desempeño, la gestión educativa y el aprovechamiento académico.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.5.4.1.** Impulsar un sistema municipal de evaluación de la educación con criterios de calidad educativa, desempeño académico, infraestructura, equipamiento y tecnología educativa.

**II.5.4.2.** Implantar una cultura del uso de los resultados para la toma de decisiones y conducción de los servicios educativos.

**II.5.4.3.** Participar en establecer para el municipio mecanismos de evaluación de impacto de los programas y proyectos estratégicos del sistema educativo del estado, sustentados en indicadores comparables a nivel estatal, nacional e internacional.

**II.5.4.4.** Mejorar los niveles de logro educativo y los resultados en los exámenes estatales, nacionales e internacional de los alumnos de educación básica y media superior.

**II.5.4.5.** Participar en impulsar la incorporación de las instituciones de educación media superior al Sistema Nacional de Bachillerato.

**II.5.4.6.** Participar en fomentar la certificación y acreditación por organismos estatales, nacionales e internacionales de los programas académicos en la educación.

#### **OBJETIVO 6. Desarrollo de capacidades y competencias para una vida armónica**

**II.6. Fomentar la transmisión de conocimientos y el desarrollo de capacidades y habilidades con incentivos y estímulos que favorezcan mejores resultados de aprovechamiento, impulsen la participación de la comunidad educativa y vinculen la educación con la ciencia y tecnología.**

##### **ESTRATEGIA 1. Conocimientos y competencias para la vida**

**II.6.1. Colaborar en implementar métodos de enseñanza pertinentes que transmitan al alumno los conocimientos útiles para la vida, le permitan aprender a aprender y orienten su conducta con base en valores cívicos, éticos y de responsabilidad social.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.6.1.1.** Realizar programas escolares para el desarrollo de habilidades de comunicación, pensamiento crítico, digitales, de aprecio por las artes, formación en valores y cuidado del medio ambiente.

**II.6.1.2.** Fortalecer las competencias de lectoescritura, pensamiento lógico-matemático y aplicación de la ciencia en la vida diaria.

**II.6.1.3.** Promover en los estudiantes una convivencia escolar y comunitaria basada en la tolerancia, la armonía social y el respeto a los derechos de los demás.

**II.6.1.4.** Desarrollar programas de activación física y práctica deportiva desde edad temprana para la formación de hábitos positivos y saludables.

**II.6.1.5.** Fortalecer las actividades formadoras de una cultura cívica y de la legalidad que promueva el respeto a las normas en el entorno escolar y el conocimiento de las sanciones aplicables a conductas negativas.

**II.6.1.6.** Impulsar métodos educativos que fomenten la lectura con el aprovechamiento de los acervos de bibliotecas de aula y escolares en los niveles educativos.

**II.6.1.7.** Consolidar la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua.

## **ESTRATEGIA 2. Incentivos y estímulos para aprender mejor**

**II.6.2. Apoyar en ampliar la base de los beneficios para la permanencia y la excelencia educativa, mediante un proceso de integración del sistema de becas, estímulos y créditos educativos.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.6.2.1.** Incrementar la cobertura del sistema de becas y estímulos para alumnos de excelencia y condición vulnerable.

**II.6.2.2.** Incentivar a las instituciones educativas que obtengan resultados relevantes en las evaluaciones.

**II.6.2.3.** Simplificar y consolidar el sistema de asignación de becas y estímulos de educación básica y media superior con criterios de perfiles socioeconómicos y excelencia educativa.

**II.6.2.4.** Reconocer a los alumnos sobresalientes por aprovechamiento escolar, vocación cívica y comunitaria con estímulos e incentivos.

**II.6.2.5.** Fortalecer el programa de crédito educativo para los estudiantes originarios del municipio ubicados en nivel medio superior, superior y posgrado.

**II.6.2.6.** Establecer un sistema de seguimiento y evaluación del impacto de las becas y créditos educativos en los indicadores educativos.

**II.6.2.7.** Consolidar el modelo del seguro escolar con criterios de calidad en la cobertura de los servicios médicos.

## **ESTRATEGIA 3. Participación social y corresponsabilidad en la educación**

**II.6.3. Participar en promover la corresponsabilidad de padres de familia, organismos de la sociedad civil, sectores productivos y de los consejos del municipales y de participación social de los planteles educativos en los programas de gestión escolar y en la creación, modernización, conservación y mantenimiento de infraestructura.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.6.3.1.** Fortalecer la gestión de la comunidad escolar e iniciativas ciudadanas para hacer más eficaz el uso de los recursos humanos, materiales y financieros en la educación.

**II.6.3.2.** Consolidar la integración y activar la participación de los consejos de participación social en educación en los programas de alimentación, hábitos saludables, activación física, prevención, seguridad y actividades extraescolares.

**II.6.3.3.** Promover la creación de liderazgos comunitarios que fortalezcan el desarrollo de los actores del sistema educativo en el ámbito de los consejos de participación social en la educación.

**II.6.3.4.** Gestionar infraestructura educativa y equipamiento de bibliotecas, aulas de medios, laboratorios, talleres y áreas deportivas que fortalezcan el desarrollo de competencias.

**II.6.3.5.** Determinar acciones de mantenimiento, conservación de infraestructura, equipamiento y renovación de mobiliario básico en los planteles educativos con la participación de los directores, maestros, alumnos y padres de familia.

**II.6.3.6.** Promover acciones de habilitación de espacios para la gestión escolar en apoyo a las tareas docentes, de supervisión y técnico-pedagógicas.

**ESTRATEGIA 4. Vinculación, ciencia y desarrollo tecnológico**

**II.6.4. Impulsar la vinculación estratégica entre educación, ciencia y tecnología que fortalezca el sector académico de investigación e innovación científica en todas las áreas del conocimiento y la pertinencia de la formación profesional.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.6.4.1.** Participar en implantar una política de ciencia y desarrollo tecnológico en los niveles medio superior y superior, que incorpore a instituciones de investigación y formación científica, vinculadas a los sectores productivos.

**II.6.4.2.** Actualizar y articular la oferta educativa de carreras técnicas y profesionales con la demanda laboral y el desarrollo económico municipal.

**II.6.4.3.** Ofrecer orientación vocacional en el desarrollo de habilidades para la vida y capacidades para el trabajo a los alumnos de educación media superior.

**II.6.4.4.** Promover becas empresariales de excelencia a estudiantes de educación superior para que puedan prestar servicios de investigación en desarrollo empresarial.

**II.6.4.5.** Establecer acuerdos de prácticas profesionales y estadías de estudiantes de educación media superior y superior en localidades, micro regiones para el desarrollo de habilidades y competencias laborales de los habitantes de esas áreas.

**OBJETIVO 7. Cobertura, calidad y pertinencia.**

**II.7. Ampliar la oferta educativa de calidad para el acceso de los niños y jóvenes al sistema desde el preescolar hasta la universidad, con el fortalecimiento de la absorción entre niveles educativos y criterios de excelencia, competencia, pertinencia, innovación, ciencia y tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**ESTRATEGIA 1. Ampliación de la cobertura educativa**

**II.7.1. Establecer la cobertura educativa en razón de las necesidades de atención de los segmentos poblacionales en edad escolar con suficiencia, oportunidad y calidad de los servicios del sistema educativo municipal.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.7.1.1.** Atender el crecimiento de la matrícula escolar con la generación y consolidación de infraestructura, equipamiento y capital humano.

**II.7.1.2.** Impulsar acciones que incorporen a las escuelas de educación básica a la modalidad de tiempo completo.

**II.7.1.3.** Impulsar la incorporación y conclusión de la educación básica de los mayores de 15 años en rezago educativo.

**OBJETIVO 8. Arte y cultura**

**II.8. Impulsar el desarrollo cultural en todos los segmentos poblacionales con oportunidades de acceso al arte y expresiones de nuestras tradiciones municipales, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.**

**ESTRATEGIA 1. Política cultural democrática**

**II.8.1. Brindar acceso universal a la cultura y el arte que estimule la expresión popular y la manifestación creativa de las corrientes culturales en un entorno renovado de apreciación artística y formación de públicos en los segmentos poblacionales.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.8.1.1.** Participar en generar el marco jurídico adecuado para el cumplimiento de los objetivos de la política cultural antiguomorenense.

**II.8.1.2.** Fomentar una política cultural de acceso universal, popular e incluyente de todos los segmentos poblacionales al desarrollo y disfrute de la cultura y las artes.

**II.8.1.3.** Promover el acceso de la población a la actividad cultural de las diversas corrientes artísticas, la promoción cultural de organismos de la sociedad civil y la gestión de los programas culturales y artísticos de los órdenes de gobierno.

**II.8.1.4.** Multiplicar la actividad en los espacios y foros de expresión de la cultura y las artes que fortalezca el acceso universal de públicos a la manifestación de las corrientes culturales y artísticas antiguomorelenses tamaulipecas, nacionales e internacionales.

**II.8.1.5.** Impulsar acciones públicas y privadas orientadas a la formación de lectores que amplíen el nivel cultural de la sociedad y fomenten el acceso de la población a los espacios públicos de lectura y consulta.

**II.8.1.6.** Fomentar la generación de redes de acción cultural comunitaria en zonas y localidades marginadas.

## **ESTRATEGIA 2. Agenda municipal para la cultura y las artes**

**II.8.2. Integrar la capacidad de gestión de los organismos de la sociedad civil y de los órdenes de gobierno a la agenda municipal para la cultura y las artes con base en la formación artística, la promoción cultural y el aprovechamiento de la infraestructura.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.8.2.1.** Establecer una agenda municipal para la cultura y las artes que estimule la gestión de recursos públicos y privados orientados al aprovechamiento de infraestructura y fortalecimiento de la organización, promoción y apreciación cultural y artística.

**II.8.2.2.** Incorporar a las instituciones culturales y académicas, organismos de la sociedad civil, ciudadanos, intelectuales, y artistas a un intenso movimiento cultural, mediante acciones para el disfrute popular de la cultura y las artes.

**II.8.2.3.** Promover en la agenda para la cultura y las artes el fortalecimiento de circuitos artísticos y la celebración de programas temáticos y regionales.

**II.8.2.4.** Establecer mecanismos para impulsar la producción, promoción, difusión, distribución y comercialización de bienes y servicios culturales y artísticos.

## **ESTRATEGIA 3. Fortalecimiento de las instituciones culturales**

**II.8.3. Participar en fortalecer las instituciones culturales mediante programas académicos para formación artística, la creación de un inventario municipal de manifestaciones artísticas y el fomento de la participación privada y organismos de la sociedad civil en programas culturales y en la preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.8.3.1.** Desarrollar programas de coordinación institucional para estimular la creación y las manifestaciones del arte y la cultura.

**II.8.3.2.** Establecer acciones de fortalecimiento de las instituciones de la cultura y las artes orientadas al incremento, preservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestro municipio.

**II.8.3.3.** Fomentar el desarrollo de instancias de fomento a la investigación, análisis y divulgación del conocimiento histórico del municipio y del estado.

**II.8.3.3.** Apoyar en impulsar la creación e impartición de estudios superiores para la formación profesional en arte y cultura.

**II.8.3.4.** Integrar y promover los inventarios del municipio, del estatal y regionales de las manifestaciones artísticas y culturales.

**II.8.3.5.** Promover acuerdos de fortalecimiento institucional con instancias gubernamentales y organismos de la sociedad civil para la operación de programas de fomento a la cultura y las artes, y de preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.

#### **ESTRATEGIA 4. Fomento al talento creativo**

**II.8.4. Multiplicar la capacidad creativa del arte y la cultura con alternativas de formación e instrucción desde la educación básica hasta los estudios superiores.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.8.4.1.** Establecer acciones para el fomento al talento creativo con actividades de iniciación y apreciación artística que desarrollen el potencial artístico y de apreciación cultural de los niños y jóvenes.

**II.8.4.2.** Impulsar asignaturas y programas especiales de educación artística orientados a los alumnos del nivel básico del sistema educativo.

**II.8.4.3.** Ampliar las actividades de iniciación artística y las oportunidades de desarrollo de los alumnos en las instituciones de arte.

**II.8.4.4.** Promover la actualización curricular de la educación media superior orientada al fortalecimiento de los contenidos de las materias de arte y cultura.

**II.8.4.5.** Procurar la detección, formación e impulso de nuevos talentos artísticos y la capacitación mediante la impartición de cursos y talleres para el estímulo de la creatividad artística.

**II.8.4.6.** Ampliar el acceso de artistas a programas de incentivos y estímulos para la capacitación, profesionalización y especialización, y la difusión de obras con valor artístico y cultural.

**II.8.4.7.** Impulsar la investigación y difusión de nuestras tradiciones locales y regionales para el fortalecimiento de la actividad de los creadores y artesanos.

**II.8.4.8.** Propiciar el acceso de nuestros talentos a foros nacionales e internacionales.

**II.8.4.9.** Promover la creación y funcionamiento de empresas culturales.

#### **ESTRATEGIA 5. Aprovechamiento de la infraestructura cultural**

**II.8.5. Desarrollar la actividad artística y cultural con producción de eventos en los espacios culturales, el aprovechamiento de la infraestructura y la actualización de los servicios para la mayor captación de públicos.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.8.5.1.** Innovar en la organización y participación de eventos locales, estatales, nacionales e internacionales artísticos y culturales, que amplíen el acceso a creadores locales y públicos, y fomenten la creación de nuevos.

**II.8.5.2.** Facilitar el acceso de los creadores y artistas antiguomorelenses a la infraestructura artística y cultural de nuestro municipio.

**II.8.5.3.** Intensificar el uso de los espacios e instalaciones públicas para la divulgación de nuestro patrimonio cultural y de las artes plásticas, escénicas y literarias.

#### **OBJETIVO 9. Acondicionamiento físico y deporte**

**II.9. Conformar una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación física e iniciación del alto rendimiento deportivo.**

#### **ESTRATEGIA 1. Organización deportiva**

**II.9.1. Instrumentar una política municipal que fortalezca la organización y promoción del deporte, gestione oportunidades para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, estimule la formación de entrenadores e instructores deportivos y multiplique la presencia del deporte en las escuelas.**

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.9.1.1.** Participar, coadyuvar en promover la modernización de la estructura organizacional del deporte para el fortalecimiento de la cobertura deportiva desde la iniciación hasta el alto rendimiento.

**II.9.1.2.** Impulsar acciones para la actualización del registro municipal del deporte que contribuya a la gestión de infraestructura, promoción deportiva y seguimiento de talentos deportivos.

**II.9.1.3.** Coadyuvar con el estado en fortalecer la certificación de entrenadores deportivos que eleve la calidad de los procesos y técnicas, y mejoren los resultados en competencias de eventuales atletas municipales.

**II.9.1.4.** Ampliar la cobertura de los instructores deportivos en actividades educativas y comunitarias para el fortalecimiento de los programas de iniciación deportiva y deporte escolar.

**II.9.1.5.** Participar en fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con el deporte del estado, federado y ligas deportivas que fomenten las competencias y representación de los deportistas.

## **ESTRATEGIA 2. Activación física y práctica del deporte**

**II.9.2. Impulsar y transformar el desarrollo institucional del deporte que promueva la activación física y práctica del deporte en todos los segmentos poblacionales.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.9.2.1.** Difundir los beneficios de la activación física y la práctica del deporte en la familia, la comunidad, la escuela y el trabajo y su impacto en la prevención del sobrepeso, la obesidad y las adicciones.

**II.9.2.2.** Promover la iniciación deportiva de los menores con programas extraescolares que los reúna en actividades recreativas y ejercicio al aire libre.

**II.9.2.3.** Impulsar acciones que promueven la práctica del deporte realizado por personas con discapacidad y adultos mayores.

**II.9.2.4.** Fortalecer la educación física y el deporte en los planes educativos desde el nivel preescolar con criterios de prevención de la salud y hábitos saludables.

**II.9.2.5.** Instrumentar programas de capacitación y certificación de maestros de educación e instructores deportivos para el desarrollo del deporte escolar.

**II.9.2.6.** Fortalecer la actividad de las ramas del deporte popular, escolar y amateur organizado en ligas deportivas.

## **ESTRATEGIA 3. Desarrollo de talento deportivo**

**II.9.3. Ampliar el acceso a las oportunidades de formación de alto rendimiento a los deportistas tamaulipecos con criterios de suficiencia en infraestructura, equipo y estímulos económicos al rendimiento deportivo.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.9.3.1.** Participar en fortalecer los programas de identificación, desarrollo y seguimiento de talentos deportivos.

**II.9.3.2.** Participar en modernizar el sistema de becas para los deportistas antiguo morelenses de alto rendimiento.

**II.9.3.3.** Promover un fondo para el deporte de alto rendimiento con participación pública y privada de estímulo a los deportistas locales.

**II.9.3.4.** Participar en establecer programas de capacitación y certificación de entrenadores de iniciación deportiva, deporte amateur, estudiantil y de alto rendimiento.

**II.9.3.5.** Participar en impulsar convenios de colaboración con instituciones estatales nacionales e internacionales del deporte para la incursión de entrenadores de calidad internacional en el desarrollo de eventuales deportistas antiguo morelenses.

#### **ESTRATEGIA 4. Fomento a la competencia deportiva**

**II.9.4. Participar en estimular la competencia deportiva y la superación de marcas y mejor posición en el tablero de medallas de nuestros eventuales atletas en juegos regionales, estatales nacionales e internacionales.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.9.4.1.** Realizar acciones para la mejora de la calidad de los eventuales atletas antiguomorelenses, que permitan superar su calificación y ubicación en eventos estatales, nacionales e internacionales.

**II.9.4.2.** Impulsar una política de equidad en promoción, desarrollo, organización y participación en competencias para las categorías paralímpica y máster.

**II.9.4.3.** Incorporar el conocimiento deportivo de académicos, entrenadores y deportistas de alto rendimiento estatal, nacional e internacional en programas de capacitación a eventuales entrenadores antiguomorelenses.

#### **ESTRATEGIA 5. Infraestructura deportiva funcional**

**II.9.5. Incorporar principios de funcionalidad y pertinencia en el uso y rehabilitación de infraestructura deportiva con equipamiento moderno que amplíe su acceso.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.9.5.1.** Otorgar funcionalidad recreativa y para la práctica del deporte a los espacios públicos abiertos con acceso a todos segmentos poblacionales.

**II.9.5.2.** Instrumentar programas de creación y rehabilitación de infraestructura funcional y pertinente para la práctica deportiva y de alto rendimiento.

**II.9.5.3.** Impulsar el desarrollo institucional de la medicina y psicología deportivas.

**II.9.5.4.** Vincular a las instituciones públicas, privadas y sociales en la gestión del uso y rehabilitación, ampliación y conservación de instalaciones deportivas.

#### **C. Desarrollo social participativo**

##### **OBJETIVO 10. Política social y desarrollo comunitario**

**II.10. Constituir una transformación en los contenidos de la política de desarrollo social para la formación de una sociedad solidaria y participativa con mejor calidad de vida y oportunidades de igualdad y superación de carencias sociales.**

##### **ESTRATEGIA 1. Política social integral**

**II.10.1. Integrar una política social con criterios de equidad y de género, cobertura en localidades urbanas y rurales, y de coordinación entre órdenes de gobierno.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.10.1.1.** Fortalecer las acciones de desarrollo social comunitario que identifiquen y atiendan los requerimientos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y asistencia alimentaria.

**II.10.1.2.** Impulsar acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la integración de fondos, programación de recursos, la ejecución, el seguimiento, evaluación e impacto de las acciones por el desarrollo social con base en indicadores.

**II.10.1.3.** Instrumentar acciones de asistencia alimentaria y patrimonial en localidades urbanas y rurales con alta concentración de familias con carencias sociales e ingresos inferiores a la línea de bienestar.

**II.10.1.4.** Observar la aplicación de los principios de equidad social y de género en las acciones comunitarias de los programas de desarrollo social.

**II.10.1.5.** Superar los indicadores de los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y electrificación en hogares.

#### **ESTRATEGIA 2. Participación en el desarrollo comunitario**

**II.10.2. Ampliar la capacidad comunitaria para crear un entorno de participación social, con base en la formación de redes y desarrollo de actividades productivas.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.10.2.1.** Promover la toma de decisiones colegiadas que fortalezcan la participación de las figuras de representación ciudadana en las acciones de desarrollo comunitario.

**II.10.2.2.** Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas que generan un mercado regional de bienes y servicios, y mejoren los ingresos de las familias en rezago social.

**II.10.2.3.** Impulsar programas que estimulen la producción para la generación de abasto de autoconsumo y comercialización.

**II.10.2.4.** Establecer acciones para desarrollar centros estratégicos con equipamiento y servicios que impulsen la actividad y capacidad productiva de las localidades y micro regiones.

**II.10.2.5.** Institucionalizar los mecanismos ciudadanos de planeación participativa en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sociales.

**II.10.2.6.** Diseñar y promover la integración de figuras de participación ciudadana en torno a los proyectos de inversión comunitaria.

**II.10.2.7.** Promover mecanismos para la participación de los migrantes antiguo morelenses que residen en otros países y entidades federativas, en el desarrollo social de las comunidades donde habitan sus familias.

#### **OBJETIVO 11. Superación del rezago social**

**II.11. Elevar la calidad de vida de los tamaulipecos con oportunidades que fortalezcan la igualdad de derechos sociales e impacten en la superación del rezago de carencias.**

#### **ESTRATEGIA 1. Igualdad de derechos sociales**

**II.11.1. Otorgar a la población con carencias sociales beneficios focalizados de cobertura que procuren el principio de igualdad de acceso a los derechos sociales.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.11.1.1.** Generar acciones para hacer efectivos los derechos sociales de las familias que habitan en localidades dispersas y de difícil acceso a servicios.

**II.11.1.2.** Instrumentar una estrategia alimentaria que dote de productos nutritivos suficientes a las familias con ingresos menores a la línea de bienestar y con mayores carencias.

**II.11.1.3.** Otorgar estímulos en beneficio de los niños y jóvenes de educación básica en situación de pobreza urbana y de localidades rurales en marginación.

**II.11.1.4.** Realizar estudios técnicos y financieros para evaluar la factibilidad de proyectos focalizados de cobertura de los servicios básicos en localidades alejadas.

**II.11.1.5.** Desarrollar acciones de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y fosas sépticas en zonas rurales en condiciones de rezago social.

#### **ESTRATEGIA 2. Combate a la marginación y la pobreza**

**II.11.2. Incorporar beneficios y oportunidades sociales para la integración de la población con algún grado de marginación a mejores condiciones de desarrollo humano, social y económico.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.11.2.1.** Integrar a la población de zonas urbanas marginadas con mayores carencias y menores ingresos a mejores oportunidades de acceso a la educación, salud, servicios básicos, vivienda y seguridad social.

**II.11.2.2.** Promover acciones de integración al desarrollo humano, social y económico a la población de las microrregiones y las localidades consideradas de alta marginación.

**II.11.2.3.** Generar empleos y ocupación productiva en las comunidades y grupos sociales con menores ingresos y mayores carencias sociales que habitan en zonas marginadas urbanas y rurales.

**ESTRATEGIA 3. Vinculación de política social y económica**

**II.11.3. Incorporar a las comunidades al progreso social con acciones que promuevan su vocación y organización productiva para el desarrollo de proyectos sociales económicas generadores de empleos e ingresos.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**I.11.3.1.** Establecer acuerdos de coordinación para vincular la política económica al desarrollo social con acciones que otorguen solidez a los resultados de los programas de combate a la pobreza.

**II.11.3.2.** Promover la creación y crecimiento de pequeñas empresas generadoras de empleo que impulsen la actividad económica de las familias, comunidades y micro regiones más marginadas.

**II.11.3.3.** Gestionar inversión productiva pública y privada en las microrregiones y localidades que presentan mayores desigualdades sociales.

**II.11.3.4.** Gestionar apoyos financieros para proyectos productivos de impacto social que aprovechen las capacidades de los emprendedores y mejoren la economía familiar.

**OBJETIVO 12. Acceso a vivienda digna**

**II.12. Elevar la calidad de vida de las familias con acciones de gestión para la autoconstrucción, ampliación y mejoramiento de unidades básicas de vivienda.**

**ESTRATEGIA 1. Mejores viviendas**

**II.12.1. Promover las oportunidades de acceso a la vivienda y su autoconstrucción, ampliación y mejoramiento en zonas de alta marginación.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.12.1.1.** Gestionar la construcción de unidades básicas de vivienda con la suma de recursos de los órdenes de gobierno e iniciativas ciudadanas.

**II.12.1.2.** Instrumentar mecanismos para el mejoramiento y ampliación de viviendas de familias de bajos ingresos.

**II.12.1.3.** Realizar acciones para sostener la cobertura universal de pisos firmes de concreto en viviendas.

**ESTRATEGIA 2. Autoconstrucción comunitaria de vivienda**

**II.12.2. Ampliar las alternativas comunitarias y el acceso de las familias con mayor rezago, a materiales y técnicas para la autoconstrucción de vivienda con criterios de organización, capacitación, asistencia y sustentabilidad.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.12.2.1.** Impulsar la participación de organismos de la sociedad civil en el desarrollo de programas comunitarios de asistencia técnica para la autoconstrucción y abasto de materiales a familias de menores ingresos.

**II.12.2.2.** Desarrollar la autoconstrucción asistida de viviendas en las zonas marginadas con la organización comunitaria y el acceso de las familias a la fabricación de materiales.

**II.12.2.3.** Fomentar el uso de materiales regionales que impulsen la economía local y la construcción de vivienda de menor costo.

### **OBJETIVO 13. Oportunidades de desarrollo para mujeres**

**II.13. Promover acciones que potencien a la mujer en el ejercicio pleno de sus derechos con igualdad de acceso a las oportunidades sociales, el desarrollo de sus capacidades y participación en los asuntos públicos, comunitarios y productivos.**

#### **ESTRATEGIA 1. Fortalecimiento institucional de la política de atención a la mujer**

**II.13.1. Fortalecer la capacidad de desarrollo institucional de la mujer mediante su participación en los asuntos públicos, sociales, económicos y organismos de la sociedad civil.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.13.1.1.** Impulsar acciones que fortalezcan la capacidad institucional, el desarrollo del asociacionismo de la mujer y el desempeño de los organismos en pro de la equidad de género.

**II.13.1.2.** Gestionar acciones de mayor cobertura de las instituciones de los órdenes de gobierno para la atención de la mujer.

**II.13.1.3.** Promover espacios y entornos orientados a la atención de la mujer jefa de familia, trabajadora, estudiante y emprendedora.

**II.13.1.4.** Impulsar acciones que permitan atender la demanda de vivienda de mujeres cabeza de familia que cumplan los requerimientos de los programas sociales.

#### **ESTRATEGIA 2. Perspectiva de género en las políticas públicas**

**II.13.2. Incorporar a las políticas públicas la perspectiva de género con criterios de igualdad en la determinación de la población objetivo y destino de los beneficios.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.13.2.1.** Aplicar políticas transversales que incorporen contenidos de perspectiva de género en la operación de los programas y acciones gubernamentales.

**II.13.2.2.** Impulsar la participación social de grupos de mujeres y hombres promotores de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

**II.13.2.3.** Determinar acciones institucionales de combate a la discriminación laboral de la mujer.

**II.13.2.4.** Promover estudios para identificar y combatir las causas y condiciones generadoras de violencia y discriminación contra las mujeres.

**II.13.2.5.** Introducir en los programas educativos contenidos que promuevan una cultura de equidad con perspectiva de género.

**II.13.2.6.** Instrumentar acciones para la permanencia y continuidad de las adolescentes, embarazadas y madres en el sistema educativo.

#### **ESTRATEGIA 3. Asistencia y reconocimiento a la mujer**

**II.13.3. Fortalecer el desarrollo institucional de asistencia a las mujeres con acciones de atención en la defensa de sus derechos, reconocimiento a su vocación social y productiva, prevención de la salud, acceso a la educación y apoyo a la economía familiar.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.13.3.1.** Modernizar la actividad institucional de atención a la mujer y los contenidos de los programas y acciones que promueven el reconocimiento social y productivo de la mujer.

**II.13.3.2.** Fortalecer los programas de atención integral de la salud de las mujeres.

**II.13.3.3.** Ampliar la cobertura de las acciones que promueven descuentos en bienes y servicios públicos gubernamentales y de negocios afiliados para las madres jefas de familia.

**II.13.3.4.** Modernizar y acercar los servicios de asesoría jurídica en la defensa de los derechos de las mujeres.

**II.13.3.5.** Instrumentar un sistema de atención jurídica y psicológica especializada en casos de discriminación laboral, hostigamiento y acoso sexual.

#### **ESTRATEGIA 4. Alternativas productivas para la mujer**

**II.13.4. Estimular la vocación productiva y emprendedora de las mujeres con acciones de capacitación y gestión de financiamiento a proyectos productivos, desarrollo empresarial y comercialización de sus productos.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.13.4.1.** Impulsar acciones de formación técnica y profesional con becas y créditos educativos para el desarrollo de habilidades productivas de las mujeres.

**II.13.4.2.** Ampliar las oportunidades de capacitación laboral para las mujeres trabajadoras.

**II.13.4.3.** Otorgar asistencia técnica en la integración de proyectos productivos de valor comunitario liderados por mujeres o que emplean a mujeres.

**II.13.4.4.** Desarrollar acciones de capacitación y gestión de acceso a financiamiento para proyectos generadores de autoempleo de la mujer.

**II.13.4.5.** Promover estímulos para el desarrollo empresarial de proyectos y comercialización de productos elaborados por mujeres.

#### **OBJETIVO 14. Impulso al desarrollo de los jóvenes**

**II.14. Fortalecer a los jóvenes con oportunidades de participación social, recreativa y comunitaria, formación profesional e impulso a proyectos laborales y productivos.**

##### **ESTRATEGIA 1. Políticas de desarrollo para la juventud**

**II.14.1. Promover acciones institucionales públicas y privadas para el desarrollo de la juventud que impulsen la organización de los jóvenes y estimulan su formación integral.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.14.1.1.** Alentar acciones para la organización de los jóvenes en actividades comunitarias, sociales, estudiantiles, deportivas, culturales, laborales y empresariales.

**II.14.1.2.** Impulsar programas que amplíen las oportunidades de educación con una oferta diversificada de formación técnica y profesional en modalidades que permitan estudiar y trabajar en tiempos parciales.

**II.14.1.3.** Gestionar proyectos para el deporte, la cultura y la recreación que estimulen la activación física, la creación artística y la formación de públicos y que amplíen los espacios de convivencia juvenil.

**II.14.1.4.** Establecer acciones para el reconocimiento de los jóvenes de excelencia en el desarrollo comunitario, la educación, la ciencia y la tecnología, el valor cívico, el liderazgo y su capacidad para el deporte y las artes.

##### **ESTRATEGIA 2. Becas y oportunidades laborales para los jóvenes**

**II.14.2. Otorgar a los jóvenes beneficios sociales que desarrollen su vocación por la formación técnica y profesional y estimulen su capacidad productiva y emprendedora.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.14.2.1.** Articular una política entre instituciones y órdenes de gobierno para el desarrollo de programas de atención a la juventud.

**II.14.2.2.** Multiplicar oportunidades con acciones para el acceso y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo y de inserción laboral.

**II.14.2.3.** Promover una cultura emprendedora de los jóvenes con acciones de educación pertinente a la vocación productiva de las regiones.

**II.14.2.4.** Impulsar la creación de infraestructura de acceso gratuito al internet en espacios públicos e instituciones educativas.

**II.14.2.5.** Coadyuvar en la creación de empresas juveniles con mecanismos de asesoría técnica, financiamiento, detección de redes de comercialización y talleres que alienten el desarrollo emprendedor.

**II.14.2.6.** Ampliar la oferta de estímulos y acceso a financiamiento a proyectos productivos de jóvenes emprendedores.

**II.14.2.7.** Promover un sistema de acceso a descuentos en transporte, servicios médicos, eventos culturales, deportivos y de esparcimiento para jóvenes.

**II.14.2.8.** Organizar certámenes y torneos que estimulen la creatividad, desarrollen habilidades, fortalezcan competencias profesionales y laborales, transmitan valores, promuevan hábitos positivos y reconozcan el mérito social de la juventud.

**II.14.2.9.** Promover la constitución de fideicomisos para financiar empresas juveniles, con la participación de los sectores público, social y privado.

### **ESTRATEGIA 3. Fomento a la cultura de prevención en jóvenes**

**II.14.3. Promover acciones públicas de mayor cercanía a las necesidades de jóvenes que contribuyan a fortalecer actitudes positivas y de armonía en la convivencia social.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.14.3.1.** Establecer acciones institucionales que promuevan entre los jóvenes el reconocimiento y respeto a los principios de diversidad ideológica, igualdad de oportunidades, la no discriminación y no violencia.

**II.14.3.2.** Promover programas que impulsen la participación de los jóvenes en la política, la actividad económica y el desarrollo del estado.

**II.14.3.3.** Realizar programas de asistencia gratuita y confidencial orientados a la prevención, detección y seguimiento a jóvenes en casos de adicción, embarazo en edad temprana, violencia intrafamiliar y relaciones de pareja.

**II.14.3.4.** Desarrollar acciones de difusión entre los jóvenes sobre los riesgos del consumo de drogas, alcohol, tabaco y los embarazos no deseados.

**II.14.3.5.** Impulsar la participación de los organismos de la sociedad civil en programas de prevención y rehabilitación de adicciones en jóvenes.

**II.14.3.6.** Participar con los organismos de la sociedad civil en programas que contribuyan a la integración familiar y social de los adolescentes.

### **D. Asistencia social y atención a grupos vulnerables**

#### **OBJETIVO 5. Fortalecimiento de la familia**

**II.15. Conformar una política de integración familiar sensible y solidaria, participativa en la asistencia social y de atención a grupos vulnerables.**

#### **ESTRATEGIA 1. Fortalecimiento de la integración familiar**

**II.15.1. Activar el núcleo familiar con beneficios sociales y oportunidades para cada miembro que contribuyan a fortalecer la integración en torno a aspiraciones comunes de armonía, educación, empleo, vivienda, salud y alimentación.**

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.15.1.1.** Instrumentar programas que salvaguarden la integración de la familia como base del desarrollo humano y comunitario.

**II.15.1.2.** Organizar jornadas de integración familiar de cobertura comunitarias y atención especializada a familias disfuncionales.

**II.15.1.3.** Promover y difundir una cultura de la integración familiar con base a la formación en valores de tolerancia, responsabilidad, paz, armonía y respeto.

**II.15.1.4.** Fortalecer las acciones de atención a los casos de violencia intrafamiliar con servicios de asesoría psicológica, terapia, y mediación familiar.

**II.15.1.5.** Detectar, canalizar y, cuando corresponda, atender en instituciones especializadas los casos de adicciones a drogas, alcohol, tabaco, abuso y maltrato dentro del entorno familiar.

**II.15.1.6.** Impulsar los mecanismos de orientación social y jurídica para la mediación de conflictos en el seno familiar.

## **ESTRATEGIA 2. Desarrollo integral de la niñez**

**II.15.2. Impulsar el desarrollo de los niños mediante políticas públicas de asistencia social con oportunidad, calidad y calidez en el entorno familiar, escolar y comunitario**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.15.2.1.** Mejorar la cobertura y calidad de los servicios asistenciales de las instituciones responsables de la defensa de los derechos de los menores.

**II.15.2.2.** Fortalecer las acciones asistenciales de alimentación, salud, educación, deporte y recreación orientadas al desarrollo sano e integral de la niñez en el núcleo familiar.

**II.15.2.3.** Promover una cultura de alimentación mediante acciones de divulgación de hábitos alimenticios con productos de alto valor nutricional, accesibles a la economía familiar.

**II.15.2.4.** Consolidar los programas de asistencia social para los menores con discapacidad para dotarles en forma suficiente y oportuna de aparatos funcionales y equipo de rehabilitación.

**II.15.2.5.** Fortalecer la cobertura de los servicios de la asistencia social en los centros y unidades de rehabilitación y educación especial.

## **OBJETIVO 16. Atención a grupos vulnerables**

**II.16. Ampliar las oportunidades de desarrollo humano y asistencia social para las personas en condición de vulnerabilidad.**

### **ESTRATEGIA 1. Protección a menores en riesgo**

**II.16.1. Activar las redes públicas y privadas en la protección de los menores en riesgo y en situación de calle con servicios de asistencia, educación, salud, alimentación y de reintegración al núcleo familiar.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.16.1.1.** Instrumentar la participación institucional y de organismos de la sociedad civil en acciones de protección de los menores en riesgo y en situación de calle.

**II.16.1.2.** Establecer acciones de colaboración en la reintegración social de menores que cumplen medidas de la justicia para adolescentes.

**II.16.1.3.** Modernizar el equipamiento y operación de la infraestructura para el cuidado y desarrollo integral de menores en condiciones especialmente difíciles.

**II.16.1.4.** Fomentar la reintegración familiar y comunitaria con servicios de educación, salud, alimentación y albergue para niños y adolescentes en riesgo y situación de calle.

**II.16.1.5.** Atender en forma focalizada las necesidades de niños y jóvenes especiales que asisten a los centros escolares, de atención múltiple y unidades de servicio y apoyo.

**II.16.1.6.** Instrumentar la figura de hermano mayor para niños y adolescentes en riesgo, con jóvenes promotores de hábitos de vida saludable y convivencia pacífica.

## **ESTRATEGIA 2. Desarrollo de las personas con discapacidad**

**II.16.2. Fortalecer la actividad de las personas con discapacidad con servicios de asistencia social, y de edificios públicos que facilitan su desplazamiento.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.16.2.1.** Promover la participación de las personas con discapacidad en programas orientados a mejorar su calidad de vida y desempeño laboral.

**II.16.2.2.** Identificar y canalizar oportunamente a las personas con discapacidad para su atención y rehabilitación temprana.

**II.16.2.3.** Ampliar las acciones para la rehabilitación, terapia y desarrollo de las personas con discapacidad en los centros aledaños y unidades básicas de rehabilitación integral.

**II.16.2.4.** Incrementar las rutas y servicio de transporte de la asistencia social para las personas con discapacidad física.

**II.16.2.5.** Gestionar la construcción y modernización de espacios públicos con rampas, accesos e instalaciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad.

**II.16.2.6.** Crear alternativas de capacitación laboral y certificación de competencias que permitan acceder a mejores empleos con mejores ingresos.

## **ESTRATEGIA 3. Oportunidades para los adultos mayores**

**II.16.3. Apoyar los esfuerzos para brindar atención institucional de atención a los adultos mayores con actividades integrales que fortalezcan su expectativa y calidad de vida.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.16.3.1.** Fortalecer acciones focalizadas de alimentación y salud para adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

**II.16.3.2.** Fomentar los servicios de sano esparcimiento, recreación, cultura, deporte y terapia física para adultos mayores.

**II.16.3.3.** Promover el bienestar económico de los adultos mayores con acciones de promoción de empleo y ocupación.

**II.16.3.4.** Participar en modernizar la infraestructura de servicios asistenciales de atención al adulto mayor bajo el esquema de albergue temporal.

**II.16.3.5.** Participar en promover la actividad de asistencia y recreación desarrollada en casas y clubes del adulto mayor.

**II.16.3.6.** Fortalecer los instrumentos de seguimiento a los servicios de salud y beneficios de descuentos para los adultos mayores.

## **ESTRATEGIA 4. Asistencia solidaria para los desprotegidos**

**II.16.4. Sumar la solidaridad del voluntariado a la fortaleza de los organismos de la sociedad civil con acciones de asistencia social a grupos en situación de vulnerabilidad.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**II.16.4.1.** Fortalecer la presencia de organismos sociales en acciones de asistencia social con programas de atención a grupos vulnerables y a familias en situación de ayuda.

**II.16.4.2.** Impulsar la actividad de las instituciones y organismos de la sociedad civil que brindan servicios de asistencia social, jurídica y de gestión a la población vulnerable.

**II.16.4.3.** Fomentar la participación activa de la ciudadanía con acciones de asistencia social que contribuyan a superar la marginación y rezago de grupos vulnerables.

**EJE III. ANTIGUO MORELOS COMPETITIVO**

**ECONOMÍA COMPETITIVA, INNOVADORA Y GENERADORA DE EMPLEOS**

*“La base de un crecimiento sustentable con visión integral de corto, mediano y largo plazo parte de hacer compatible el crecimiento económico con el cuidado ambiental, el desarrollo de la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo social, que se expresa en una creciente capacidad de la economía local para crear riqueza que redunde en bienestar para sus habitantes. Es por eso que el desarrollo económico de nuestros ejidos, comunidades, y espacios urbanos, alcanza su máxima expresión al reducir el desempleo pero especialmente cuando se crean mejores empleos con mayor remuneración, cuando se construyen oportunidades efectivas de ingreso y se aprovechen estratégicamente las ventajas competitivas del municipio”.*

Arturo Ibarra Torres  
*Trabajando fuerte, sirviendo a todos*

**DIAGNÓSTICO**

***Productividad y competitividad***

Antiguo Morelos, forma parte de uno de los 43 municipios con los que cuenta el Estado de Tamaulipas, su extensión territorial es de 561.30 (712.39 am2005) kilómetros cuadrados que representan el 0.7 % (siete por ciento) del total de la entidad; está ubicado al sur del estado, aproximadamente a 81 kilómetros de la capital Ciudad Victoria.

Los prontuarios de información geográfica municipal arrojan la siguiente información:

**Ubicación geográfica**

Coordenadas	Entre los paralelos 22° 23' y 22° 47' de latitud norte; los meridianos 99° 13' y 98° 55' de longitud oeste; altitud entre 50 y 500 m.
Colindancias	Colinda al norte con los municipios de Ocampo y El Mante; al este con el municipio de El Mante; al sur con el estado de San Luis Potosí; al oeste con los municipios de Nuevo Morelos y Ocampo. Ocupa el 0.7% de la superficie total del estado
Otros datos	Cuenta con 128 localidades y una población total de 9,700 habitantes <a href="http://mapserver.inegi.gob.mx/mgn2k/">http://mapserver.inegi.gob.mx/mgn2k/</a> ; 25 de febrero de 2009.

Figura 1. Plano de localización del municipio en el contexto estatal y dispersión de localidades

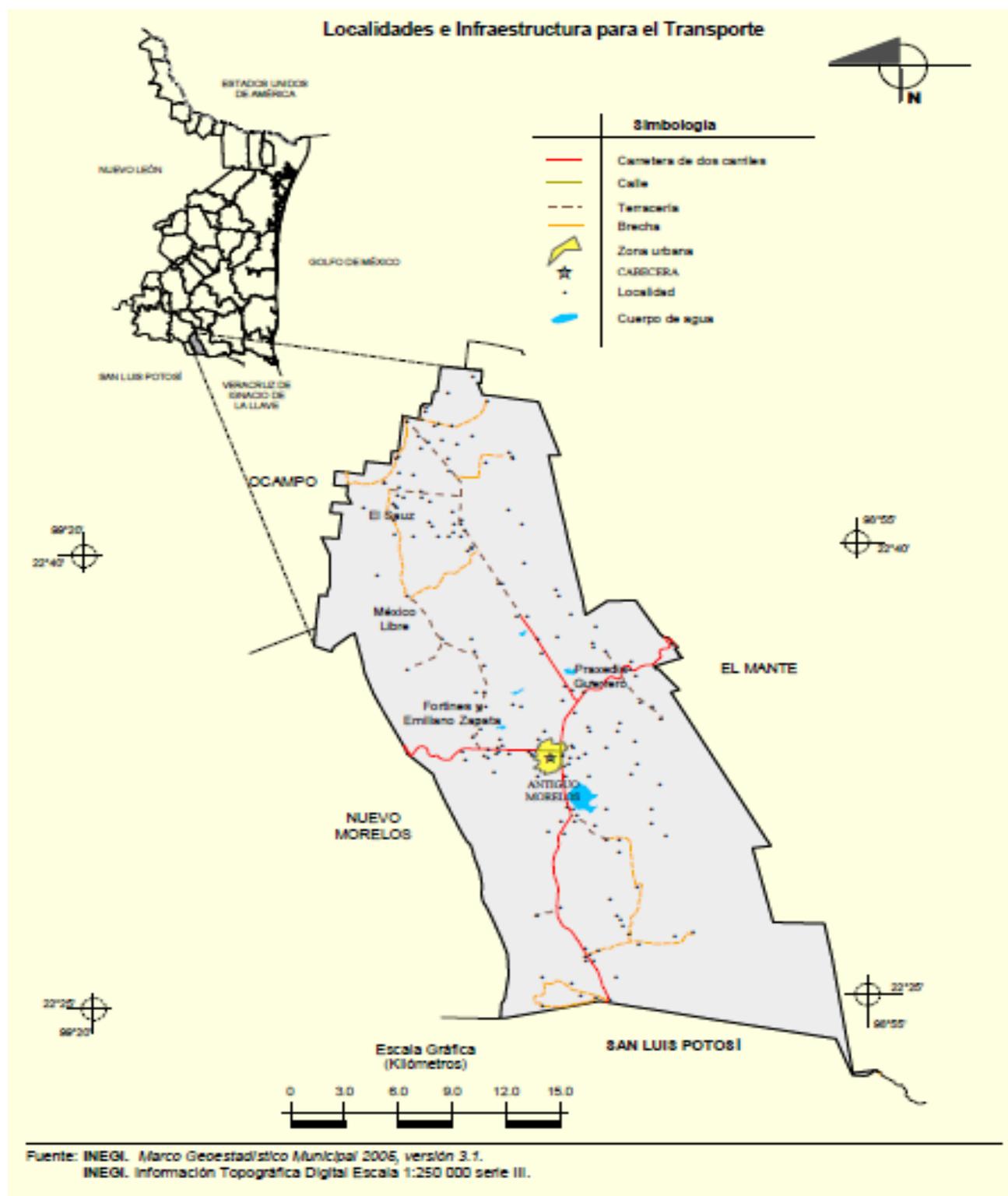


Figura 2. Relieve municipal

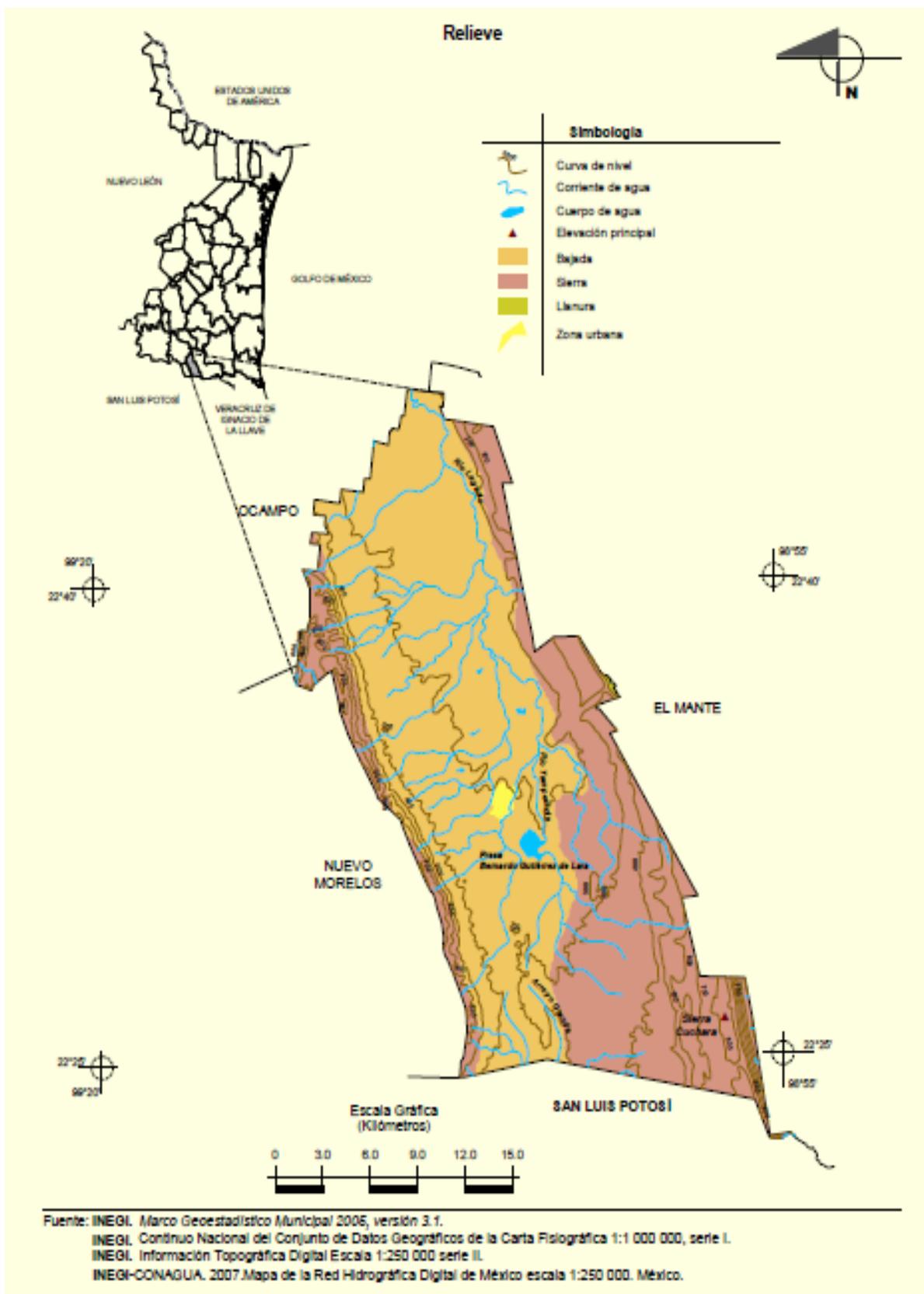


Figura 3. Información de climas

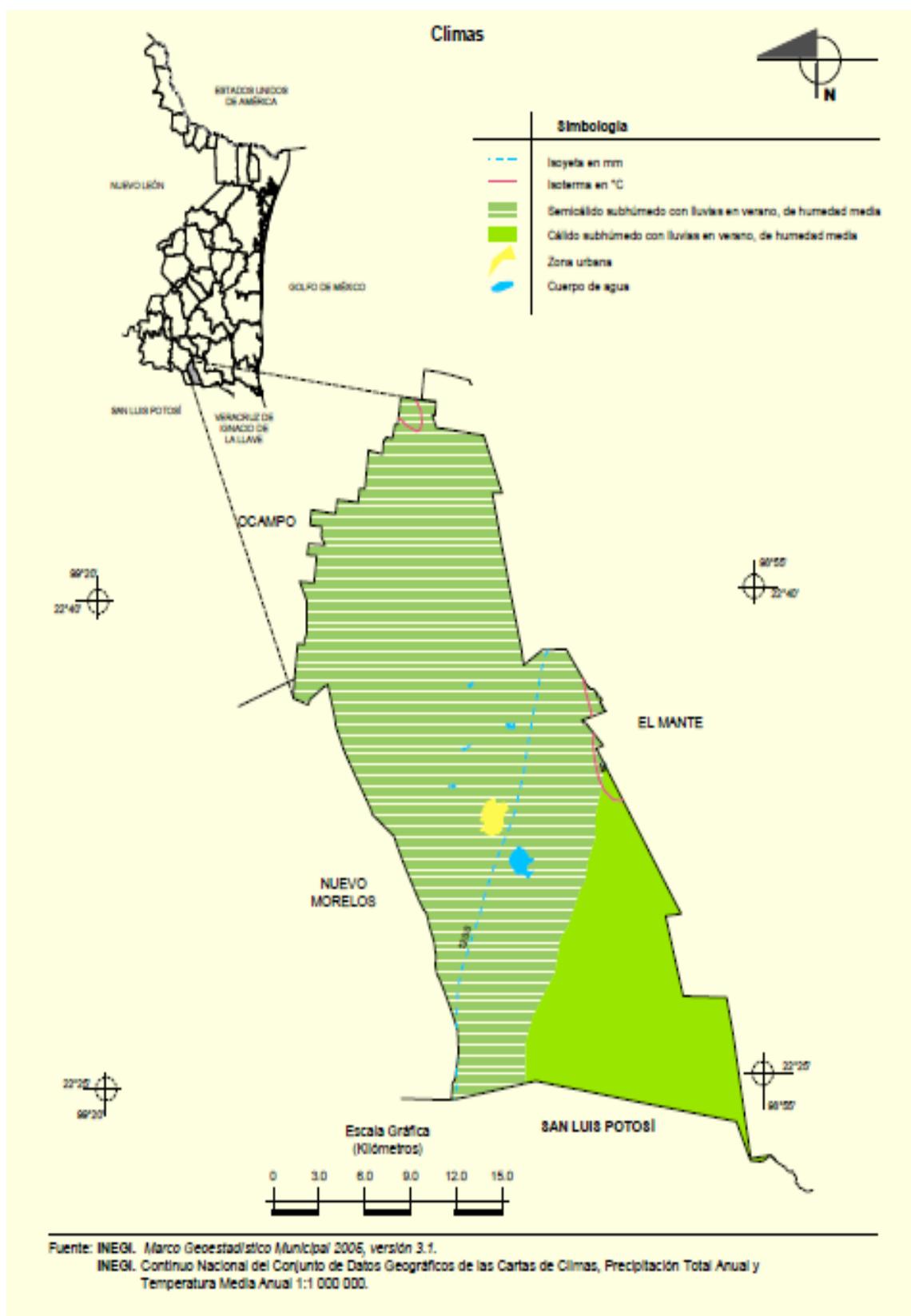


Figura 4. Geología Municipal

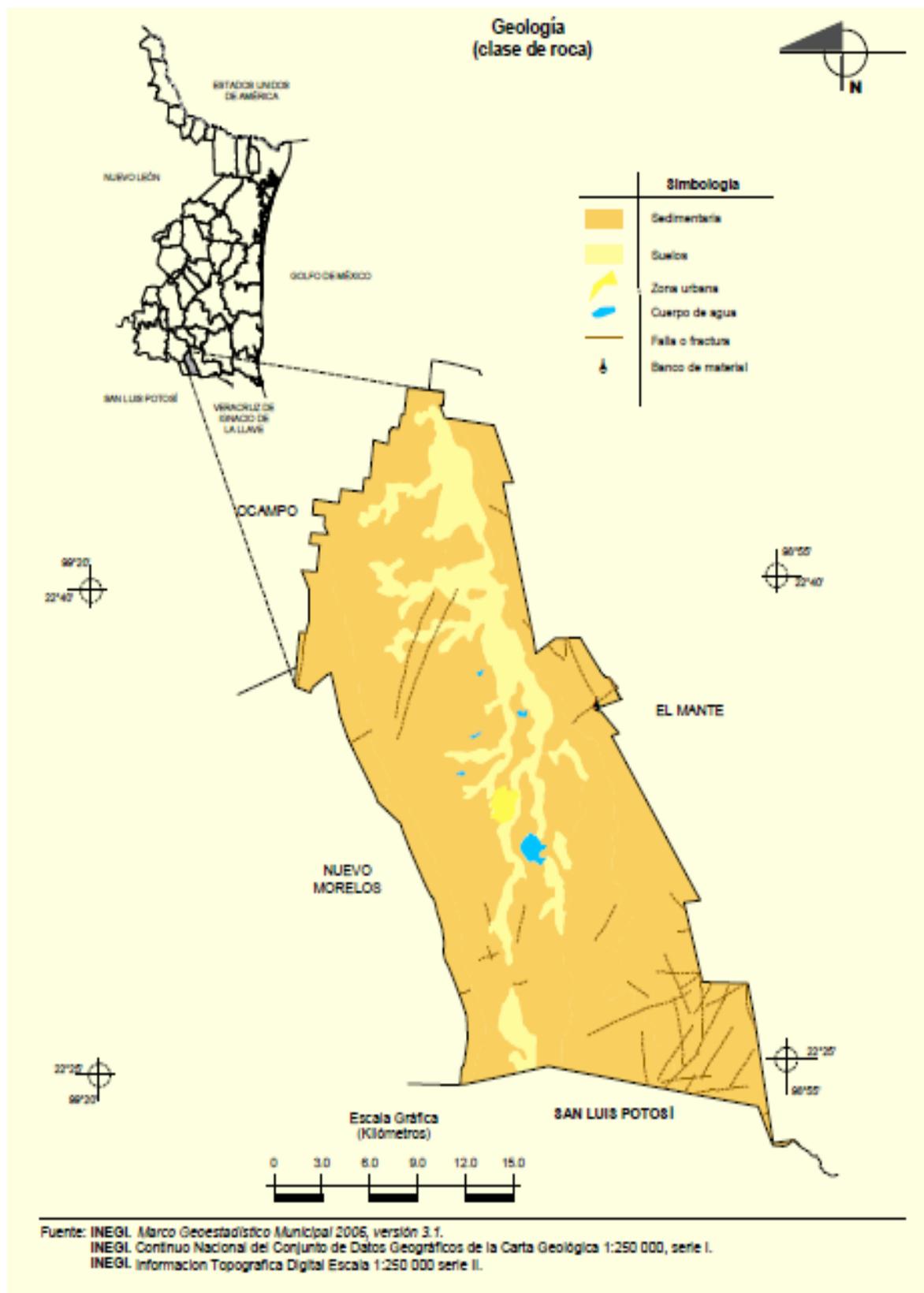
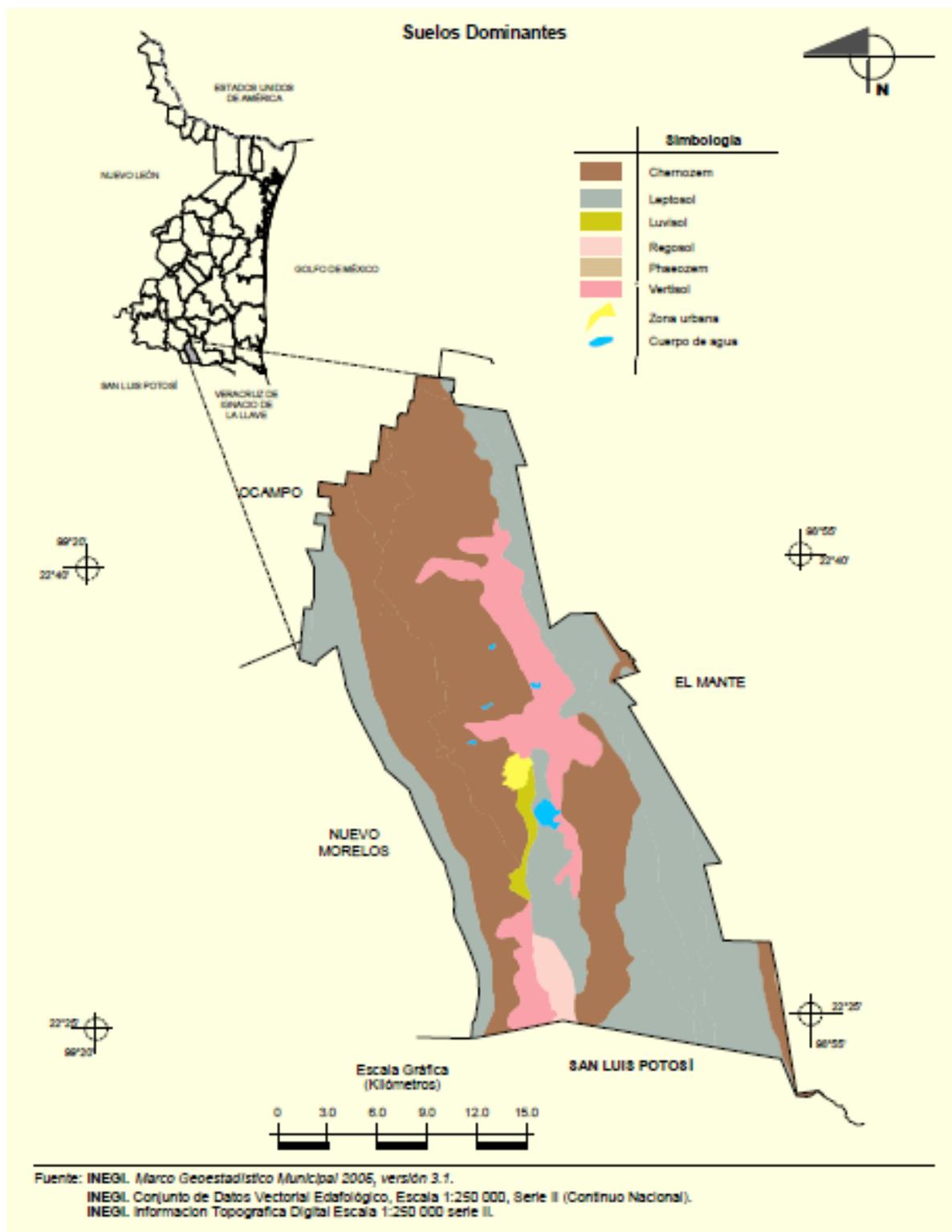


Figura 5. Mapa de suelos dominantes



**Uso del suelo y vegetación**

Uso del suelo	Agricultura (52%) y zona urbana (0.4%)
Vegetación	Selva (47.5%) y tular (0.1%)

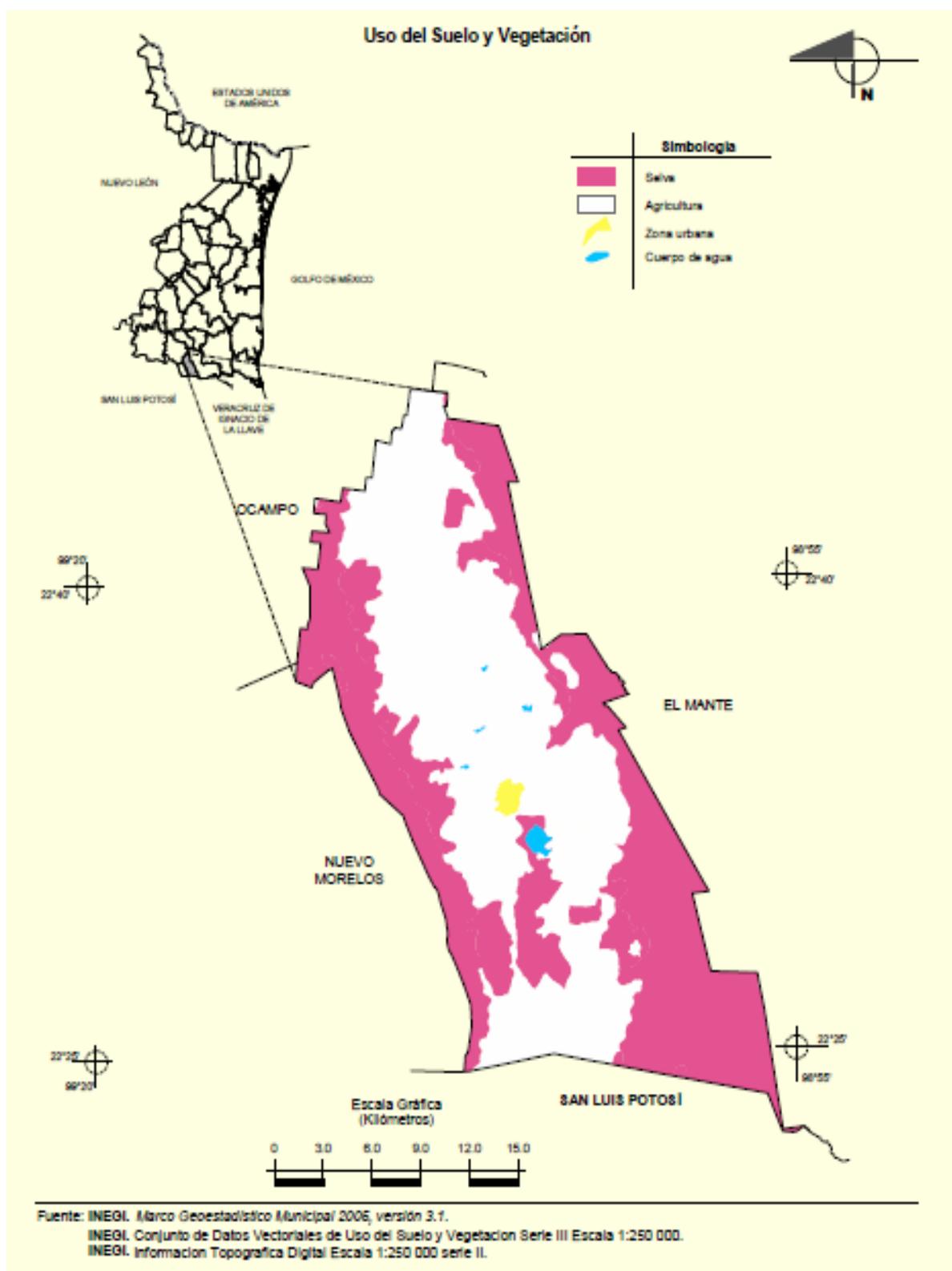
**Uso potencial de la tierra**

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continúa (12%) Para la agricultura con tracción manual estacional (11%) No apta para la agricultura (77%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (12%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (37%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado Caprino (47%) No aptas para uso pecuario (4%)

**Zona urbana**

La zona urbana está creciendo sobre suelos y rocas sedimentarias del Cuaternario, en bajadas; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Chernozem y Luvisol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Figura 6. Mapa de suelo y vegetación



Respecto de los principales indicadores en superficie sembrada, cosechada, volúmenes de producción agrícola y pecuaria del municipio comparada respecto del total del estado de Tamaulipas, en el cuadro 1, y tomando como fuente de información datos del INEGI, se muestra información relevante al respecto:

**Cuadro 1. Información Agropecuaria**

CONCEPTO	Municipio Antiguo Morelos	Estado Tamaulipas
<b>Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009</b>	7,037	1,407,772
<b>Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2009</b>	80	7,251
<b>Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2009</b>	901	137,236
<b>Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2009</b>	40	83,497
<b>Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2009</b>	256	940,763
	5,760	231,432
<b>Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009</b>		
<b>Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2009</b>	941	499,257
<b>Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009</b>	6,096	908,514
<b>Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009</b>	6,814	1,264,098
<b>Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2009</b>	80	5,252
<b>Superficie cosechada de maíz grano (Hectáreas), 2009</b>	798	102,288
<b>Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2009</b>	40	83,497
<b>Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2009</b>	256	885,988
<b>Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009</b>	5,640	180,126
<b>Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2009</b>	28	3,493
<b>Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2009</b>	393	428,198
<b>Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2009</b>	1,000	1,463,246
<b>Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2009</b>	435	2,592,680
<b>Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas), 2009</b>	278	58,180
<b>Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas), 2009</b>	20	32,802
<b>Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2009</b>	6	2,398
<b>Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2009</b>	2	1,883
<b>Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2009</b>	4	685
<b>Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2009</b>	610	32,326
<b>Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2009</b>	2	358
<b>Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2009</b>	4	653

Fuente: INEGI

Destacando que 87 % de la superficie sembrada es de temporal y sólo el 13 % tiene algún sistema de riego; la caña de azúcar, el maíz, el sorgo y frijol, son cultivos que se explotan en la región; en la parte pecuaria, los bovinos ocupan el primer lugar por volumen de producción de carne y leche.

Existen líneas de producción, como hortalizas, porcinos, aves, miel de abeja, entre otros, que no tienen mucho impacto en el producto interno bruto agropecuario del municipio.

En Antigua Morelos, la formación de capital humano, la gestión y aplicación de inversión pública, privada y social, la investigación científica productiva, los estudios de mercado, la gestión empresarial, se debe orientar a integrar una fuerza laboral calificada y pertinente a las expectativas de producción y productividad de las actividades económicas estratégicas.

Tomando como referencia los datos que se observan en el del cuadro 2, se puede inferir que la diversificación de actividades agropecuarias, está tomando aceptación entre productores de la región; por lo es importante aprovechar iniciativas de nuestra gente, para diversificar el plan de actividades profesional.

**Cuadro 1. Avance de Siembras y Cosechas Información liberada al mes de Octubre del año 2010. Todos los Ciclos en la modalidad Riego + Temporal para el municipio de Antigua Morelos**

CULTIVO	SUP. SEMBRADA (Has)	SUP. SINIESTRADA (Has)	SUP. COSECHADA (Has)	PRO. OBTENIDA (Ton)	REN. OBTENIDO (Ton/Has)
AGAVE	120.90	0.00	0.00	0.00	0.00
CAÑA DE AZUCAR	10,760.00	0.00	5,380.00	226,120.00	42.03
FRIJOL	132.00	0.00	132.00	59.40	0.45
LIMON	5.00	0.00	5.00	40.00	8.00
MAIZ GRANO	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANGO	26.00	0.00	26.00	448.00	17.23
NARANJA	228.50	0.00	228.50	3,329.00	14.57
PASTOS Y PRADERAS SECO	52.00	0.00	52.00	312.00	6.00
SORGO GRANO	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>11,774.40</b>	<b>0.00</b>	<b>5,823.50</b>		

Fuente de Información: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA

***Atracción de inversiones y generación de empleos***

Se necesita que para la atracción y retención de inversiones, se fortalezcan iniciativas institucionales, sociales y privadas, de gestión, promoción que identifiquen los nichos de oportunidad para la actividad productiva potencial y establecida. Con capital humano calificado, infraestructura competitiva y proveedores de servicios especializados para que en las microrregiones y localidades rurales y urbanas, se creen condiciones atractivas para la localización de inversiones y la generación de empleos con mayores remuneraciones.

Respecto de la población total por género, y según lo establecido por el INEGI, en el Cuadro 2, se destaca que las mujeres ocupan un mayor porcentaje que los hombres con el 50.10 por ciento; incluso en el rango que va de los 15 a los 29 años, el de las mujeres es más alto, con un 24.50 por ciento; de ahí que resulte relevante el principio de equidad de género que regirá mi gestión.

## Cuadro 2. Datos de Población

Concepto	Municipio de Antiguo Morelos	Estado de Tamaulipas
Población total, 2010	9,003	3,268,554
Población total hombres, 2010	4,494	1,616,201
Población total mujeres, 2010	4,509	1,652,353
Relación hombres-mujeres, 2010	99.7	97.8
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2005	22.8	27.1
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2005	21.1	27
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2005	24.5	27.1
Porcentaje de población de 60 y más años, 2005	13.9	8.4
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2005	15.2	8
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2005	12.8	8.7
Hogares, 2010	2,520	868,244
Hogares con jefe hombre, 2010	1,976	659,304
Hogares con jefe mujer, 2010	544	208,940
Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.6	3.6
Nacimientos, 2008	150	74,492
Nacimientos hombres, 2008	79	37,585
Nacimientos mujeres, 2008	71	36,907
Defunciones generales, 2009	52	15,699
Defunciones generales hombres, 2009	24	8,816
Defunciones generales mujeres, 2009	28	6,879
Tasa de mortalidad infantil, 2000	34.5	23.9
Matrimonios, 2008	80	18,595
Divorcios, 2008	2	2,177

Fuente: INEGI

De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en 2010 y en el plano estatal, el INEGI refiere una tasa de desocupación de 8.05 por ciento, al tercer trimestre de 2010, la más alta registrada en la historia del estado; tendencia de la cual no escapa el municipio de Antiguo Morelos; por lo que nuestro reto es generar las condiciones para crear fuentes de trabajo para los habitantes que se suman cada año a la población económicamente activa municipal.

**Economía dinámica**

La capacidad en el municipio para producir bienes y servicios, sostener el ingreso de los trabajadores, generar oportunidades de empleo y contribuir a sostener el nivel de vida de las familias, se deriva primordialmente de actividades relacionadas con el medio rural, tal y como se indico en párrafos anteriores; sin embargo, existe capacidad instalada de otras actividades; así tenemos que operan en el municipio empresas mineras no metálicas para la extracción de arena, grava y cal; el sector turístico registra destinos que reciben cada año turistas durante el periodo vacacional de semana santa.

Como resultado del foro de consulta ciudadana se han detectado otras actividades relevantes, que a manera de exploración preliminar incorporaremos al plan de trabajo municipal, tal como actividades de minería metálica, caso del mineral hierro, y el caso del yeso en la minería no metálica.

Finalmente, sirva de base para moldear criterios las citas textuales vertidas en el diagnóstico de nuestro Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, y que a letra señala:

*“...En ausencia de cambios importantes, el crecimiento de la economía mexicana será, en promedio, de alrededor de 3.5 % por año, lo que implica un incremento per cápita cercano a 2.4%. De mantenerse esta situación, tomaría 30 años duplicar el nivel de ingreso por habitante. Una comparación con países como Chile, China, Corea del Sur y Singapur deja claro que se puede acelerar el crecimiento económico a partir de la implementación de **políticas públicas adecuadas**. Al mismo tiempo, la **competencia internacional** implica que se necesitan acciones decididas para mantener la competitividad: la pasividad sólo llevaría a un mayor rezago. Las estrategias delineadas en este Plan buscan un crecimiento del PIB per cápita de por lo menos 20% de 2006 al 2012...Para crecer a una tasa mayor, el país necesita **incrementar la inversión y la productividad**. En México, el crecimiento de la productividad durante los últimos 45 años ha sido la mitad del observado en Chile y una cuarta parte del observado en Corea del Sur, Irlanda y Singapur. Asimismo, la inversión en México ha sido sustancialmente menor a la registrada en estos tres países durante el mismo lapso, y a la experimentada en Chile en los últimos quince años, cuando ese país alcanzó un mayor crecimiento...El diagnóstico anterior indica que, dada la prioridad de contar con una economía que se encuentre, en 2012, entre las treinta más competitivas del mundo de acuerdo al Foro Económico Mundial, con mayor crecimiento y capacidad para generar empleos, es imperativo seguir una estrategia en tres vertientes **Inversión en capital físico... Capacidades de las personas... Crecimiento elevado de la productividad**: para alcanzar un mayor crecimiento de la productividad se requiere una mayor competencia económica y condiciones más favorables para la adopción y el desarrollo tecnológico. La competencia económica crea incentivos para la innovación por parte de las empresas, reduce los costos de los insumos y los productos finales, incrementa la competitividad de la economía y mejora la distribución del ingreso. Por su parte, la adopción y desarrollo de nuevas tecnologías permite producir nuevos bienes y servicios, incursionar en mercados internacionales y desarrollar procesos más eficientes. Esto reeditará en una mayor producción y en ingresos más elevados...”*

Con los antecedentes diagnósticos referidos; y partiendo de considerar que la realidad es cambiante es sus variables esenciales y que por tanto el proceso de planeación municipal debe retroalimentarse continúa y constantemente, de acuerdo al empuje de la gente a su participación y solidaridad, se plantean los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción para lograr un desarrollo humano sustentable de los antiguo morelenses.

## **OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS, ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **A. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

#### **OBJETIVO 1. Formación de capital humano de alta calidad**

**III.1. Formar una fuerza laboral calificada, vinculada a los agentes económicos con competencias técnicas y profesionales de alta calidad congruentes con las expectativas de productividad y competitividad de los sectores prioritarios del municipio.**

#### **ESTRATEGIA 1. Fuerza laboral calificada**

**III.1.1. Mejorar el perfil de la fuerza laboral para incrementar la presencia de nuestro capital humano en los diferentes sectores de la producción, transformación y de servicios de la planta productiva municipal.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.1.1.1.** Promover la actualización técnica y certificación de competencias en actividades productivas de la fuerza laboral.

**III.1.1.2.** Atender a las microrregiones y localidades en situación de contingencia laboral, a fin de incorporar a sus habitantes desempleados y subempleados a eventos de capacitación laboral, para que obtengan la calificación, o en su caso, la certificación requerida por el aparato productivo.

**III.1.1.3.** Actualizar, mejorar o reconvertir las competencias, destrezas y habilidades laborales de las personas desempleadas y subempleadas.

**III.1.1.4.** Fortalecer la gestión de recursos federales y estatales a través de la celebración de convenios y acuerdos de colaboración con la finalidad de implementar programas interinstitucionales de apoyo para los trabajadores en contingencia.

#### **ESTRATEGIA 2. Énfasis en la capacitación**

**III.1.2. Actualizar la oferta de la capacitación técnica pertinente a la actividad de los sectores económicos y a la prospectiva del desarrollo del municipio.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.1.2.1.** Convenir programas de capacitación que fortalezcan la visión emprendedora y la vocación productiva de las microrregiones y localidades urbanas y rurales.

**III.1.2.2.** Promover programas que favorezcan la integración de grupos vulnerables a la vida socioeconómica comunitaria y la generación de ingresos y empleos, a través de proyectos productivos y capacitación en las áreas de prioridad municipal.

#### **OBJETIVO 2. Promover empresas sólidas en su capacidad productiva y competitiva**

**III.2. Promover las micro pequeñas y medianas empresas con características sólidas en su capacidad productiva, competitiva y de comercialización mediante la asistencia técnica, incorporación de tecnología y acceso al financiamiento que agregue valor a sus productos.**

#### **ESTRATEGIA 1. Financiamiento de las empresas**

**III.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con instrumentos financieros accesibles en tasas, términos y plazos.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.2.1.1.** Promover la ampliación de la oferta de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio.

**III.2.1.2.** Desarrollar instrumentos financieros accesibles para la protección de riesgos de las micro, pequeñas y medianas empresas.

**III.2.1.3.** Gestionar la ampliación de los recursos de los fondos destinados a la creación y consolidación de nuevos proyectos de desarrollo de micro y pequeñas empresas.

**III.2.1.4.** Facilitar el acceso al financiamiento a los proyectos productivos asistidos por las incubadoras de negocios con presencia en el municipio.

#### **ESTRATEGIA 2. Desarrollo de capacidades**

**III.2.2. Fortalecer la competitividad y procesos de comercialización de los productos y servicios con el desarrollo de las capacidades de producción y ampliación de mercados de las empresas.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.2.2.1.** Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica en mejores prácticas de administración, comercialización, logística e incorporación de tecnologías a micro, pequeñas y medianas empresas.

**III.2.2.2.** Promover el desarrollo de las capacidades de los empresarios con la incorporación de tecnología a sus procesos productivos.

**III.2.2.3.** Impulsar acciones orientadas al desarrollo de las capacidades de las empresas para la exportación de productos.

**III.2.2.4.** Facilitar encuentros de negocios en ferias y exposiciones de proveedores y foros empresariales, en sectores estratégicos para el desarrollo del municipio.

**III.2.2.5.** Promover la participación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), campus Mante, (Agrónomos y Bioquímicos Industriales); incluyendo al Centro de Bachillerato Tecnológico y Agropecuario CBTA número 273, de Antigua Morelos, en la formación de emprendedores y desarrollo de productos y de empresas que fortalezcan las cadenas productivas con el aprovechamiento de insumos locales.

### **ESTRATEGIA 3. Fomento al talento emprendedor**

**III.3.3. Convenir programas para desarrollar la vocación emprendedora con estímulos a la integración de proyectos, capacitación y reconocimiento a la innovación y creatividad.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.3.3.1.** Convenir programas para la formación y desarrollo de habilidades de los emprendedores rurales y urbanos.

**III.3.3.2.** Convenir eventos de capacitación a emprendedores para el desarrollo de productos, la comercialización y la integración a nuevos mercados.

**III.3.3.3.** Estimular la actividad emprendedora orientada al desarrollo de proveedores de los sectores productivos estratégicos del municipio.

**III.3.3.4.** Consolidar la integración de incubadoras de negocios de base tecnológica para apoyar a los diversos sectores productivos.

### **ESTRATEGIA 4. Fomentar los servicios de asesoría profesional integral e interdisciplinaria.**

**III.3.4. Convenir con instituciones públicas y privadas, despachos, consultores expertos los servicios de verdaderos profesionales comprometida con la visión, misión y valores municipales, solidarios, moderno, informados, autocríticos que transmitan energía, ánimo y conocimiento a los beneficiarios finales de estos servicios.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.3.4.1.** Convenir los servicios de asesoría profesional con un perfil de mayor integralidad y concurrencia de disciplinas.

**III.3.4.2.** Aplicar periódicamente instrumentos de evaluación de desempeño en el servicio prestado; mediante indicadores serios de cotejo en los resultados obtenidos.

**III.3.3.3.** Licitación los servicios de asesoría profesional de acuerdo a los perfiles requeridos, por los diversos agentes económicos; priorizando los sectores de la población con mayor desventaja económica.

**III.3.3.4.** Convenir con el Estado y la Federación la integración de un equipo de asesores profesionales que fortalezca los diagnósticos en las áreas productivas, de transformación y de servicios; así como los trabajos de planeación estratégica municipal, por cada micro región, localidad y grupo social.

## **B. ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y GENERACIÓN DE EMPLEOS**

### **OBJETIVO 4. Gobierno facilitador de la inversión**

**III.4. Fortalecer los mecanismos de gestión institucionales para la obtención de diversos apoyos económicos federales y estatales.**

#### **ESTRATEGIA 1. Seguridad jurídica en la inversión**

**III.4.1. Alentar la inversión y el comercio con la certeza y certidumbre jurídica en los actos de registro.**

#### **LÍNEA DE ACCIÓN**

**III.4.1.1.** Mantener la modernización de la institución registral catastral que otorga certeza jurídica a la propiedad inmobiliaria.

**ESTRATEGIA 2. Apertura rápida de empresas**

**III.4.2. Facilitar la apertura de empresas con iniciativas institucionales de mejora regulatoria, simplificación y creación de ventanillas únicas.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.4.2.1.** Implementar acciones de mejora regulatoria en los ordenamientos normativos que contienen los mecanismos de gestión empresarial.

**III.4.2.2.** Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la simplificación, homologación y reducción de tiempos, trámites y requisitos para la apertura de empresas.

**III.4.2.3.** Promover con el Estado y la Federación a la creación de ventanillas únicas de atención a las iniciativas y trámites de empresas, con figuras asociativas adecuadas al tamaño y tipo de empresa.

**OBJETIVO 5. Inversiones para la generación de empleos bien remunerados.**

**III.5. Atraer y proteger las actividades económicas generadoras de inversiones que crean empleos e incrementan las oportunidades de mejores ingresos para los socios y trabajadores**

**ESTRATEGIA 1. Promoción de inversiones especializadas**

**III.5.1. Ampliar la presencia institucional en la promoción de las ventajas competitivas de nuestro territorio para la atracción y retención de inversiones con valor estratégico del desarrollo municipal.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.5.1.1.** Desarrollar estrategias de promoción de inversiones para la instalación de empresas de los sectores económicos con mayor valor potencial en la generación de empleos.

**III.5.1.2.** Desarrollar proyectos estratégicos de impacto regional que incrementen el valor de nuestros factores competitivos para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

**III.5.1.3.** Promover la incursión de misiones comerciales en mercados nacionales e internacionales para la atracción de inversiones en nuestro territorio.

**III.5.1.4.** Coordinar con los órdenes de gobierno la promoción de inversiones estratégicas en nuestro territorio y la exportación de productos tamaulipecos.

**III.5.1.5.** Promover el establecimiento de empresas a través de la oferta de terrenos de los parques industriales del municipio.

**III.5.1.6.** Desarrollar programas de promoción de inversiones regionales y binacionales para fortalecer la integración económica en sectores estratégicos.

**III.5.1.7.** Integrar, generar y difundir la información estadística y geográfica como insumo para las acciones de promoción de inversiones y generación de empleo.

**III.5.1.8.** Establecer mecanismos de evaluación, medición y seguimiento de programas y proyectos de promoción de inversiones y generación de empleo.

**ESTRATEGIA 2. Empleos con mayores ingresos**

**III.5.2. Fortalecer las determinantes de competitividad y productividad que atraen inversiones generadoras de puestos de trabajo que mejoren la oferta de empleos con mayores salarios.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.5.2.1.** Promover la creación de empleos bien remunerados con base en la formación de capital humano calificado, un entorno laboral confiable y la promoción de inversiones en sectores productivos de alto valor agregado.

**III.5.2.2.** Estimular la generación de empleos para atender el crecimiento de la población económicamente activa.

**III.5.2.3.** Fortalecer los estímulos y ventajas económicas que atraigan inversiones que ocupen a más trabajadores y contraten los servicios de proveeduría de empresas en especial del municipio.

### **C. Infraestructura y financiamiento para el desarrollo**

#### **OBJETIVO 6. Infraestructura para la competitividad**

**III.6.** Fortalecer la infraestructura para el desarrollo económico de las micro regiones y localidades, con criterios de competitividad, logística y valor estratégico, que otorgue dinamismo a las actividades de los sectores productivos.

#### **ESTRATEGIA 1. Logística para el comercio**

**III.6.1.** Desarrollar ventajas logísticas a la infraestructura de comunicaciones que permitan el tránsito de la mayor cantidad de insumos y productos por nuestro municipio.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.6.1.1.** Gestionar acciones para la modernización de la infraestructura de acceso y agilidad en el flujo vehicular.

**III.6.1.2.** Impulsar la construcción de nuevos caminos y carreteras que respondan al desarrollo de nuestras zonas.

**III.6.1.3.** Desarrollar una agenda conjunta para el comercio exterior con las regiones fronterizas del noreste de México.

**III.6.1.4.** Estimular la vocación de comercio exterior.

**III.6.1.5.** Consolidar la plataforma logística estatal con la gestión de infraestructura para acceder a los puertos marítimos de Tampico y Altamira.

#### **ESTRATEGIA 2. Comunicaciones y transportes**

**III.6.2.** Otorgar dinamismo a la actividad de movilización de insumos para los sectores económicos y sus productos con el desarrollo de las comunicaciones y transportes en nuestro municipio.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.6.2.1.** Impulsar la gestión de proyectos de construcción de la carretera de Congregación Fortines al ejido México Libre.

**III.6.2.2.** Fortalecer los programas de conservación, modernización y ampliación de la red carretera estatal y de caminos que permite a nuestros productores de bienes y servicios acceder a los centros de acopio y de consumo.

#### **ESTRATEGIA 3. Parque agroindustrial especializado**

**III.6.3.** Incrementar la infraestructura inmobiliaria agroindustrial para el desarrollo de áreas de desarrollo especializadas.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.6.3.1.** Establecer acciones para la incorporación de infraestructura relacionada con la investigación y desarrollo científico en áreas especializadas en alimentos y agro insumos.

**III.6.3.2.** Promover la creación de empresas tecnológicas agroalimentarias que relacionen la investigación y el desarrollo biotecnológico con los procesos productivos del campo.

#### **ESTRATEGIA 4. Infraestructura para la sociedad de la información**

**III.6.4.** Estimular el crecimiento de la infraestructura y tecnología para el desarrollo de los servicios de conectividad digital y redes de comunicación e información.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.6.4.1.** Fomentar las acciones orientadas a la ampliación de la cobertura de plataforma de servicios digitales y de información para incrementar la conectividad y productividad de los agentes económicos.

**III.6.4.2.** Impulsar acciones para el desarrollo de redes de fibra óptica y de banda ancha que propicien una mayor cobertura y mejor conectividad entre centros de producción y de servicios.

## **OBJETIVO 7. Consolidación de agrupamientos agroindustriales y desarrollo regional**

**III.7.** Fomentar el desarrollo económico orientado a la consolidación de agrupamientos industriales con impulso a la investigación e innovación tecnológica que fortalezca la actividad productiva con una visión de desarrollo municipal productivo.

### **ESTRATEGIA 1. Consolidación de agrupamientos agroindustriales por especialidad**

**III.7.1.** Desarrollar la actividad agro industrial de agrupamientos empresariales (micro, pequeños y medianos) que impulsen la especialización y competitividad regional de los servicios de proveeduría.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.7.1.1.** Instrumentar acciones para el desarrollo de agrupamientos industriales de acuerdo a las ventajas comparativas, competitivas y vocaciones productivas de las micro regiones.

**III.7.1.2.** Fortalecer el agrupamiento agro industrial intermunicipal

**III.7.1.3.** Consolidar el desarrollo del agrupamiento agro industrial de tecnologías de la información y comunicaciones.

**III.7.1.6.** Consolidar sinergias para el desarrollo de agrupamientos agroindustriales estratégicos.

### **ESTRATEGIA 2. Nuevas oportunidades de desarrollo micro regional productivo**

**III.7.2.** Desarrollar la vocación productiva de los emprendedores micro regionales con infraestructura logística y nuevas oportunidades de atracción de inversiones y generación de empleos vinculados a los procesos agro industriales.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.7.2.1.** Desarrollar la vocación productiva de las microrregiones de acuerdo a sus factores competitivos, determinantes en la atracción de inversiones y generación de empleos.

**III.7.2.2.** Establecer mecanismos para impulsar la proveeduría local de insumos y servicios certificados en áreas de oportunidad para las empresas del municipio.

**III.7.2.3.** Ampliar la vinculación con los sectores productivos con el fortalecimiento de organismos agro empresariales regionales.

**III.7.2.4.** Articular cadenas productivas y el desarrollo de mejores prácticas comerciales con la expansión de empresas regionales.

**III.7.2.5.** Mejorar la infraestructura de conectividad de carreteras y caminos entre las micro regiones.

**III.7.2.6.** Promover el desarrollo económico micro regional equilibrado mediante alternativas productivas de aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

## **OBJETIVO 8. Financiamiento para las actividades productivas**

**III.8.** Generar mayores oportunidades de inversión que incrementen las ventajas competitivas de nuestro municipio y el crecimiento de las actividades productivas, la creación y protección del empleo.

### **ESTRATEGIA 1. Financiamiento del desarrollo**

**III.8.1. Promover esquemas de financiamiento para la actividad de los sectores productivos con impacto en el desarrollo de proyectos emprendedores, la capitalización y la ampliación de la gestión de negocios.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.8.1.1.** Integrar una política de financiamiento del desarrollo orientada a crear oportunidades de inversión que aceleren el crecimiento de las economías regionales y sectoriales.

**III.8.1.2.** Desarrollar proyectos de inversión productiva que aprovechen el financiamiento del sistema financiero mexicano, los organismos multilaterales, fundaciones y banca de desarrollo.

**III.8.1.3.** Establecer una agenda estratégica para el financiamiento del desarrollo con proyectos de alta rentabilidad económica y social.

**III.8.1.4.** Consolidar proyectos para presentar al fondo estatal que aporta recursos a los programas de financiamiento de micro y pequeñas empresas y las acciones de financiamiento popular en núcleos solidarios.

**III.8.1.5.** Fomentar la integración de dispersoras de crédito y fondos de garantía para facilitar el financiamiento de las actividades agropecuarias, forestales, entre otras.

#### **D. Economía dinámica**

#### **OBJETIVO 9. Impulso a la producción primaria**

**III.9. Crear un horizonte de prosperidad económica en el sector de producción primaria con oportunidades de crecimiento, tecnificación y mayor capacidad de comercialización que agregue valor a los productos antiguo morelenses.**

#### **ESTRATEGIA 1. Desarrollo rural sustentable**

**III.9.1. Incorporar criterios de sustentabilidad, a las actividades del campo, que amplíen las alternativas de producción y eleven la calidad de los productos.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.9.1.1.** Promover la participación de los productores y sus organizaciones en el desarrollo y ejecución de proyectos integrales.

**III.9.1.2.** Desarrollar el programa de investigación y desarrollo de tecnología aplicable a la producción primaria y secundaria con criterios ambientales y de competitividad.

**III.9.1.3.** Fomentar la integración de productores de cultivos alternativos con mayor potencial productivo y de mayor impacto en la sustentabilidad del campo.

**III.9.1.4.** Impulsar el uso de coberturas de riesgos y producción por contrato en granos básicos, hortalizas, frutas, productos pecuarios, entre otros.

**III.9.1.5.** Fortalecer los programas y campañas de sanidad vegetal y animal.

**III.9.1.6.** Alcanzar y mantener el estado de baja prevalencia de mosca mexicana de la fruta a través de programas sanitarios en los cultivos.

**III.9.1.7.** Difundir e impulsar las certificaciones de producción orgánica y certificada para nichos específicos de mercado.

**III.9.1.8.** Impulsar la reconversión de cultivos y la inducción de cultivos con mayor demanda.

**III.9.1.9.** Fomentar la cultura del seguro agropecuario y forestal.

**III.9.1.10.** Promover y difundir los paquetes tecnológicos de alta productividad a través de extensionismo rural.

#### **ESTRATEGIA 2. Infraestructura y equipamiento agrícola**

**III.9.2. Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola para la aplicación de tecnología avanzada en las actividades de la producción primaria.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.9.2.1.** Impulsar la tecnificación de las actividades agrícolas con incorporación de maquinaria y equipo de generación avanzada para incrementar la productividad y calidad.

**III.9.2.2.** Fomentar la creación y modernización de la infraestructura y equipamiento para manejo post-cosecha, en particular para agroindustrias de la producción primaria que consoliden la actividad de las cadenas productivas.

**III.9.2.3.** Fortalecer, ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de centros de acopio de granos para el incremento de la capacidad de almacenamiento y de comercialización.

**III.9.2.4.** Promover la inversión en infraestructura para desarrollar agricultura protegida en la producción de cultivos estratégicos.

**III.9.2.5.** Concertar con los usuarios de la unidad de riego del municipio la programación multianual de obras de rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.

**III.9.2.6.** Gestionar la conservación y ampliación de la red de caminos revestidos para incrementar la competitividad de las aéreas rurales.

**III.9.2.7.** Fomentar el uso de fuentes de energía alternativas para las actividades agrícolas.

### **ESTRATEGIA 3. Productos ganaderos de calidad**

**III.9.3. Consolidar los atributos de calidad de los productos ganaderos con acciones de modernización de infraestructura, de mejoramiento genético, de certificación sanitaria, de proceso y de empaque.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.9.3.1.** Promover acciones de coordinación con los productores para la ampliación y modernización de la infraestructura y la adquisición de equipamiento para las unidades de producción pecuaria.

**III.9.3.2.** Consolidar un programa de mejoramiento genético con sementales certificados para estandarizar la calidad del hato ganadero.

**III.9.3.3.** Impulsar la coinversión entre ganaderos y comercializadores para el desarrollo de corrales de engorda, industrias de proceso y empaque que agreguen valor a los productos pecuarios y generen una marca con certificado de origen.

**III.9.3.4.** Establecer acciones para la conservación de agua y suelo de uso ganadero con acciones de construcción y mantenimiento de bordos para abrevadero y recuperación de tierras de pastoreo.

### **ESTRATEGIA 4. Desarrollo forestal**

**III.9.4. Ampliar las alternativas de aprovechamiento sustentable de las regiones forestales maderables y no maderables.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.9.4.1.** Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales a través de la reconversión de tierras de baja rentabilidad agrícola y ganadera

**III.9.4.2.** Fortalecer la organización productiva forestal con la participación de los productores rurales y la incorporación de inversionistas en el sector.

**III.9.4.3.** Promover la instalación de agroindustrias para transformar los productos maderables y no maderables, que generen valor agregado a las materias primas, considerando criterios de competitividad que faciliten el acceso a nuevos mercados.

### **ESTRATEGIA 5. Acuicultura Competitiva y Sustentable**

**III.9.5. Analizar el potencial acuícola con el fortalecimiento sustentable de las capacidades productivas y de comercialización que agreguen volumen y valor a la producción.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.9.5.1.** Promover la actividad acuícola con financiamiento y transferencia de tecnología para elevar su capacidad de producción y de comercialización.

**III.9.5.2.** Impulsar acciones para rehabilitar los ecosistemas acuáticos y alinear la captura y extracción de especies con su capacidad regenerativa.

**III.9.5.3.** Promover la modernización y tecnificación de la actividad acuícola, así como la repoblación de embalses que dan soporte a la pesca comercial y deportiva.

**III.9.5.4.** Promover la actividad acuícola con la reconversión productiva y el desarrollo integral de granjas acuícolas.

**ESTRATEGIA 6. Aprovechamiento de los recursos mineros**

**III.9.6. Proveer un nuevo impulso a la capacidad de explotación y comercialización de los recursos mineros con criterios de sustentabilidad.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.9.6.1.** Establecer acciones de análisis, exploración y promoción para la explotación y comercialización de los recursos mineros con criterios de sustentabilidad ambiental.

**III.9.6.2.** Promover la integración de cadenas productivas asociadas a la explotación de recursos mineros no metálicos y metálicos.

**III.9.6.3.** Instrumentar acciones para la gestión y actualización de cartas geológicas y de ordenamiento de la actividad minera.

**OBJETIVO 10. Industria y agro industria para el crecimiento regional**

**III.10. Fortalecer las actividades industriales y agro industriales que dinamicen la economía de las micro regiones mediante la gestión de servicios de proveeduría y la generación de empleos.**

**ESTRATEGIA 1. Localización de empresas con actividad industrial y agroindustrial**

**III.10.1. Desarrollar proyectos de localización industrial y agroindustrial que fortalezcan las determinantes competitivas de inversión para el establecimiento y la consolidación de empresas.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.10.1.1.** Impulsar acciones que contribuyan a la instalación y ampliación de empresas que fortalezcan la planta productiva.

**III.10.1.2.** Fortalecer la base agro industrial que consolide e incremente los puestos de trabajo.

**III.10.1.3.** Desarrollar una estrategia de seguimiento y fomento de la actividad agro industrial que registre la producción, comercialización, la expansión de empresas existentes y las nuevas inversiones.

**III.10.1.4.** Gestionar la ampliación y diversificación de la industria generadora de energía con criterios de sustentabilidad ambiental y tecnologías limpias.

**III.10.1.5.** Establecer acciones para la gestión de la generación de energía de autoconsumo.

**III.10.1.6.** Fomentar el desarrollo agroindustrial, con productos estratégicos, en las distintas micro regiones del municipio.

**OBJETIVO 11. Comercio y servicios competitivos**

**III.11. Fortalecer la actividad comercial y de servicios para su crecimiento, diversificación y especialización que permita aumentar la oferta y calidad del abasto y la generación de empleos.**

**ESTRATEGIA 1. Fortalecimiento del mercado interno**

**III.11.1. Impulsar la actividad comercial y de servicios para la diversificación y el fortalecimiento del mercado interno de bienes de consumo doméstico y de los sectores productivos.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.11.1.1.** Desarrollar acciones que favorezcan el incremento de la oferta y la diversificación de la actividad comercial y de servicios.

**III.11.1.2.** Impulsar el desarrollo y especialización del mercado interno de bienes y servicios de proveedores y prestadores locales.

**III.11.1.3.** Establecer acciones para el mejoramiento en la producción y comercialización de bienes y servicios locales de reconocida calidad.

**III.11.1.4.** Impulsar a los productores antiguomorelenses para que se integren en cadenas productivas como proveedores de las medianas y grandes empresas establecidas en el municipio, el estado y la federación.

#### **OBJETIVO 12. Aprovechamiento del potencial turístico**

**III.12. Fortalecer los servicios turísticos con infraestructura que desarrolle las localidades y zonas con vocación turística por su localización, diversidad y riqueza natural, histórica y cultural.**

##### **ESTRATEGIA 1. Infraestructura turística**

**III.12.1. Impulsar la gestión de inversiones orientadas al desarrollo de infraestructura en zonas con determinantes de competitividad turística.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.12.1.1.** Promover programas para desarrollar y consolidar inversiones en infraestructura turística.

**III.12.1.2.** Impulsar la gestión de acciones orientadas al desarrollo turístico de cada una de las localidades con capacidad natural e instalada del municipio y fomentar su desarrollo a través de proyectos de infraestructura.

**III.12.1.3.** Gestionar acuerdos con los órdenes de gobierno e iniciativas empresariales para el desarrollo de la infraestructura turística en el entorno de la laguna de la Presa el Oyul.

##### **ESTRATEGIA 2. Servicios de calidad**

**III.12.2. Elevar la calidad y la cobertura de los servicios turísticos con el fortalecimiento de la vocación de los prestadores de servicios.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.12.2.1.** Promover la certificación de la calidad de atención a los visitantes y estimular el desarrollo de las capacidades empresariales de los prestadores de servicios turísticos.

**III.12.2.2.** Fomentar una cultura de atención turística orientada al visitante, que cumpla con los estándares y las normas establecidas en el sector.

**III.12.2.3.** Consolidar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios turísticos mediante la organización y capacitación de los prestadores de servicios.

**III.12.2.4.** Impulsar, en coordinación con los prestadores de servicios turísticos, el desarrollo de rutas y circuitos que contribuyan al desarrollo regional.

**III.12.2.5.** Desarrollar en conjunto con empresarios hoteleros, esquemas con oferta de transporte, hospedaje y entretenimiento.

**III.12.2.6.** Establecer programas de vinculación con universidades e instituciones académicas para impulsar las visitas a las áreas municipales estatales que cuentan con una rica vocación turística.

**III.12.2.7.** Ampliar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia al turista.

**III.12.2.8.** Implementar un sistema de evaluación, seguimiento y control de los indicadores asociados al desarrollo de las actividades turísticas.

### **ESTRATEGIA 3. Promoción turística**

**III.12.3. Atraer la visita de turistas a nuestras zonas de atracción turística con acciones de promoción de nuestra riqueza natural e infraestructura.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**III.12.3.1.** Integrar acciones de promoción de las riquezas naturales que impulse el potencial turístico de aventura, de observación, de caza y pesca.

**III.12.3.2.** Promover el desarrollo integral de los destinos turísticos con la participación de organismos de la sociedad civil en los consejos consultivos turísticos estatales y municipales.

**III.12.3.3.** Impulsar una cultura de turismo de naturaleza sustentable y el desarrollo turístico ecológico, de observación y el senderismo.

**III.12.3.4.** Fomentar la organización de eventos populares y culturales para la atracción de turistas, locales, estatales y nacionales.

### **EJE IV. ANTIGUO MORELOS SUSTENTABLE**

#### **APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES**

*“En Antiguo Morelos entendemos la sustentabilidad ambiental como la administración eficiente y racional encaminada a generar círculos virtuosos que excluyan la pobreza, se aumente el cuidado, la conservación y recuperación de los recursos naturales, se generen ventajas competitivas y consecuentemente se incremente la riqueza y el bienestar de nuestros conciudadanos. Sólo así estaremos en condiciones de contribuir al desarrollo humano sustentable, luego entonces, en mi gobierno se incorporarán todas las consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales en aquellas decisiones de inversión en infraestructura social y económica, en los sectores de la producción primaria, de la transformación y de servicios; sin lugar a dudas contribuiremos activamente con los demás ordenes de gobierno y sobre todo con nuestra la sociedad civil en la conservación de los ecosistemas municipales”.*

Arturo Ibarra Torres  
*Trabajando fuerte, sirviendo a todos*

#### **DIAGNÓSTICO**

Primeramente, se parte de considerar a la sustentabilidad ambiental desde una perspectiva sistémica, de integralidad en sus causas y sus efectos; las consecuencias de la toma de decisiones se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático. Es preciso destacar que el gobierno federal se ha convertido en un participante activo en los foros internacionales de desarrollo sustentable “...suscribiendo importantes acuerdos, entre los que destacan el Convenio sobre Diversidad Biológica; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto; el Convenio de Estocolmo, sobre contaminantes orgánicos persistentes; el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono; la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; y los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas...”.

También la visión estatal privilegia “...La promoción de una cultura de cuidado de medio ambiente con criterios de sustentabilidad y desarrollo humano, fortalece en Tamaulipas la protección de los recursos suelo, agua y aire, al tiempo que promueve ciudades y localidades más limpias... La colaboración entre órdenes de gobierno establece un entorno institucional en la realización de las políticas ambientales y las acciones de vigilancia en la conservación y restauración de los ecosistemas...Mediante la planeación estatal se registran, tipifican y valoran los recursos naturales, bióticos y abióticos, de las provincias ecológicas para el establecimiento de criterios de sustentabilidad...Según datos del Inegi, los ecosistemas con mayor disminución de cobertura vegetal en Tamaulipas son las selvas. El matorral espinoso tamaulipeco, endémico

*de México y de Tamaulipas, ha disminuido un 34 por ciento de su superficie en los últimos 20 años debido a su conversión a tierras de cultivo y pastizales...”.*

La agenda municipal de sustentabilidad ambiental toma como base los criterios y propósitos de los liderazgos federal y estatal, respectivamente; se retroalimenta de la participación ciudadana y sus principales liderazgos políticos, económicos y sociales para proponer sus objetivos, estrategias, líneas de acción y demás instrumentos de planeación, considerando principalmente el componente de agua, como una prioridad en el proceso de planeación para orientar su política de inversión, gestión, ejecución y seguimiento; sin descuidar por supuesto, los siguientes temas: urbanismo integral y desarrollo planificado, bosques, cambio climático, ecosistemas y su biodiversidad, residuos sólidos y peligrosos; se enfatiza que estos últimos cinco componentes se valoran como mutuamente no excluyentes, del elemento agua; más bien son temas complementarios. Ahora bien, he definido el tema del agua es el eje emblemático de mi administración, por su gran impacto en las actividades productivas, económicas, sociales y de movilidad de las energías ciudadanas.

El factor natural más restrictivo para el desarrollo de nuestro municipio es el agua, y acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, que señala lo siguiente: *“...es importante atender aspectos de protección de las aguas superficiales y de los mantos acuíferos, ya que su disponibilidad por habitante se está reduciendo debido a factores demográficos y climáticos. Asimismo, muchos de los cuerpos de agua presentan niveles de contaminación importantes, haciéndolos inadecuados para el consumo humano. Es de gran importancia atender la calidad de los cuerpos de agua, ya que su contaminación contribuye al deterioro ambiental. Es imprescindible que los municipios se sumen a esta tarea, desarrollando políticas que fomenten el uso racional y la reutilización del agua para lograr un equilibrio entre la disponibilidad y la demanda, además de reducir el deterioro de los cuerpos receptores... Es impostergable incrementar la eficiencia de la utilización del agua en la agricultura, ya que se trata del principal uso del recurso y su eficiencia **promedio es de únicamente 46%**...”*; indicador del cual no están muy alejadas las actividades agropecuarias de Antiguo Morelos.

Mientras tanto en Tamaulipas, para este mismo recurso natural se señala lo que transcribo a continuación: *“...El aprovechamiento sustentable del recurso agua es una política estatal que privilegia los sistemas eficientes y de calidad en el suministro para consumo humano y la realización de las actividades de los sectores productivos. Los organismos municipales operadores del agua tienen oportunidades para su profesionalización, administración eficaz y crecimiento en la cobertura y mejora de los servicios...Existen además 17 presas de almacenamiento y un sistema lagunario. La capacidad de almacenamiento al nivel de aguas máximas ordinarias es de 9 mil 739 millones de metros cúbicos y una capacidad útil de 7 mil 305 millones de metros cúbicos...La infraestructura hidroagrícola del estado irriga la tercera parte de la superficie abierta al cultivo... Tamaulipas cuenta con 7 distritos de riego, 1 de temporal tecnificado y 1 mil 148 unidades de riego para el desarrollo rural con una superficie regable total de 574 mil 985 hectáreas. El 87 por ciento del recurso agua es para uso en la agricultura...”.*

El municipio solo cuenta con una presa de almacenamiento administrada por una asociación de usuarios; y con unidades de riego de menor escala, que dificultan la expansión y diversificación de las actividades productivas.

En el contexto internacional existe una tendencia de incremento en los precios de los granos básicos, y en general de los productos alimenticios; así tenemos el caso específico del maíz blanco, del cual el gobierno de los Estados Unidos Americanos ha decretado una reserva importante para la generación de biocombustibles, lo que provocará que en el corto, mediano y largo plazos, que nuestro país sea vulnerable a estas tendencias alcistas que incidirán en un desequilibrio deficitario en la balanza comercial agropecuaria, en la disminución progresiva de las reservas monetarias en dólares, e internamente en una eventual perturbación de la paz social en las diversas regiones del país, sobre todo en aquellos sectores amplios de la población más desfavorecidos que tienen como principales alimentos los que se derivan del maíz y otros granos básicos.

Por lo antes expuesto, mi gobierno está dispuesto a realizar a implementar las estrategias requeridas para incrementar sustancialmente la infraestructura hidroagrícola municipal, para

retener la mayor cantidad de agua posible, y contribuir a la producción de alimentos, al desarrollo estatal y nacional. Lo anterior, sin demérito de las demás actividades como el caso de la agricultura protegida que se menciona en el eje de competitividad.

En relación con los **bosques**, el avance de las fronteras agropecuaria y urbana, así como la deforestación, la tala clandestina, los incendios, la introducción de especies no nativas, entre otros factores, ha tenido un efecto negativo en el territorio nacional, estatal y municipal. El bosque se ha visto como una fuente inagotable de madera, sin considerar que su recuperación toma tiempo. Paradójicamente, los beneficios económicos y ambientales para las comunidades aún no son aprovechados del todo. Frenar la deforestación, que ha llegado a ser a nivel nacional una de las más altas del mundo, es una tarea ineludible para mi administración.

En relación con el **cambio climático**, el impacto de los gases de efecto invernadero es cada vez más evidente. Las prácticas agrícolas y pecuarias dañinas, así como el atraso tecnológico en gran parte de la industria, contribuyen también a la emisión de gases de efecto invernadero.

La protección de los **ecosistemas y su biodiversidad** se ha convertido en un asunto de Estado. México es el cuarto país del mundo con mayor riqueza biológica. Sin embargo, es también uno de los países donde la biodiversidad se ve más amenazada por la destrucción de ecosistemas, lo que implica una responsabilidad a nivel internacional. Este proceso destructivo es, en buena medida resultado de la falta de recursos y actividades económicas alternativas de las comunidades que los explotan. En este sentido, la falta de oportunidades para el uso sustentable de la vida silvestre ha sido un factor muy importante.

El manejo de **residuos sólidos** se ha caracterizado por la falta de planeación e infraestructura. Aunado a ello, la ausencia de espacios para su disposición ha generado conflictos entre municipios y entidades federativas. Los residuos peligrosos agregan un nivel de complejidad al problema, ya que no se han desarrollado suficientes espacios para su confinamiento. Los residuos depositados inadecuadamente tienden a contaminar los mantos freáticos y a degradar los suelos, haciéndolos inadecuados para cualquier uso.

El deterioro del medio ambiente está frecuentemente asociado a la falta de oportunidades para amplios sectores de la población. Bajo la óptica del Desarrollo Humano Sustentable, la generación de oportunidades para estos sectores libera a algunos ecosistemas o reservas de la biosfera del efecto de depredación ocasionado por las actividades de subsistencia propias de las comunidades.

Los efectos globales del deterioro ambiental traen consigo impactos adversos, entre los cuales destacan: i) modificación espacial, temporal y cuantitativa de lluvias y sequías, así como de la distribución de escurrimientos superficiales e inundaciones; ii) incremento en la frecuencia de incendios forestales e intensificación de los procesos de deforestación, mayor erosión, liberación de carbono y pérdida de biodiversidad; iii) reducción o desaparición de ecosistemas forestales del territorio nacional; iv) reducción o extinción de poblaciones de especies silvestres; v) disminución de zonas aptas para la producción primaria de alimentos y modificación de la productividad agrícola, pecuaria, forestal y pesquera; y vi) elevación del nivel del mar y la consecuente modificación de ecosistemas costeros y marinos, con cambios en la distribución y disponibilidad de los recursos pesqueros más sensibles a los cambios de temperatura, y en las corrientes que atraviesan los mares mexicanos.

La solución a esta problemática requiere atender temas puntuales de la agenda ambiental municipal, así como realizar acciones a escala estatal y nacional, que trasciendan las esferas de actuación de una sola dependencia o institución gubernamental, y que involucren la participación activa de la sociedad en su conjunto.

Bajo esta óptica y tomando en cuenta la participación ciudadana en el foro ciudadano de consulta, se diseñaron los siguientes:

## **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **A. Desarrollo planificado de las zonas urbanas**

#### **OBJETIVO 1. Crecimiento urbano planificado**

**IV.1. Desarrollar zonas competitivas con espacios ordenados y funcionales que respondan a las necesidades de crecimiento urbano sustentable y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.**

#### **ESTRATEGIA 1. Planeación urbana**

**IV.1.1. Promover un entorno institucional que fortalezca la actividad de la planeación para el desarrollo urbano municipal y de las propias localidades.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.1.1.1.** Consolidar el desarrollo institucional de la planeación urbana municipal y local con la participación ciudadana.

**IV.1.1.2.** Establecer acciones que impulsen un sistema municipal de instancias de planeación urbana que dé solidez a políticas públicas para la competitividad.

**IV.1.1.3.** Fomentar programas institucionales de desarrollo urbano para la integración de acciones y proyectos con valor municipal e intermunicipal.

#### **OBJETIVO 2. Desarrollo ordenado y certeza jurídica**

**IV.2. Fortalecer el urbanismo de nuestra cabecera municipal y las diferentes localidades mediante una política del uso del suelo, seguridad jurídica y actualización de la normatividad que regula el desarrollo urbano.**

#### **ESTRATEGIA 1. Ordenamiento del suelo urbano**

**IV.2.1. Proponer la modernización de los instrumentos de regulación y coordinación entre los órdenes de gobierno que asignen al suelo urbano los atributos de ordenamiento y sustentabilidad.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.2.1.1.** Establecer acuerdos de coordinación en materia de ordenamiento del suelo urbano y en zonas irregulares de las localidades en sus asentamientos humanos.

**IV.2.1.2.** Promover la actualización de los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con criterios de sustentabilidad, seguridad jurídica, crecimiento compacto y aprovechamiento del suelo disponible.

**IV.2.1.3.** Establecer convenios con los órdenes de gobierno para el impulso de los programas de regularización y titulación de la tenencia de la tierra con factibilidad jurídica y urbana.

**IV.2.1.4.** Realizar acciones para la actualización de los ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo urbano sustentable y asentamientos humanos.

#### **ESTRATEGIA 2. Generación de soluciones habitacionales**

**IV.2.2. Activar el crecimiento de desarrollos habitacionales en forma sustentable con reservas territoriales urbanizadas suficientes para la cobertura de la demanda en especial a las personas de escasos recursos.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.2.2.1.** Gestionar acuerdos de colaboración para la edificación de vivienda en lotes urbanizados con servicios básicos.

**IV.2.2.2.** Impulsar la operación de los programas orientados a la oferta accesible y oportuna de lotes urbanizados que brinde seguridad jurídica a las familias.

**IV.2.2.3.** Promover una política de vivienda digna que articule las acciones de los organismos promotores de vivienda públicos, privados y sociales.

**IV.2.2.4.** Fomentar con los organismos nacionales de vivienda incentivos para activar el proyecto inmobiliario de vivienda social.

**IV.2.2.5.** Procurar la simplificación y reducción del tiempo y costo de las autorizaciones y permisos de construcción.

**IV.2.2.6.** Potenciar la mezcla de recursos en el otorgamiento en la adquisición y mejoramiento de viviendas.

### **ESTRATEGIA 3. Desarrollo urbano sustentable**

**IV.2.3. Incorporar al desarrollo urbano las determinantes económicas, ambientales y sociales que fortalezcan la sustentabilidad de la zona urbana municipal y de las diferentes localidades.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.2.3.1.** Promover acuerdos para ejercer una política de uso de suelo que incentive el aprovechamiento sustentable de lotes urbanos baldíos.

**IV.2.3.2.** Instrumentar acciones para el desarrollo de las localidades con programas que potencien su dinámica económico-urbana.

**IV.2.3.3.** Determinar acciones para el desarrollo de programas comunitarios orientados a crear entornos ambientales saludables.

**IV.2.3.4.** Instrumentar acciones para el mantenimiento y la defensa de los espacios públicos en los que participen la comunidad que habita estos espacios.

### **OBJETIVO 3. Equipamiento y espacios públicos**

**IV.3. Disponer de espacios públicos suficientes, funcionales y equipados para la realización de las actividades sociales, culturales, deportivas y económicas que eleven la calidad de vida de los antiguo morelenses.**

### **ESTRATEGIA 1. Equipamiento urbano y espacios públicos**

**IV.3.1. Desarrollar la funcionalidad de la ciudad y las comunidades rurales con equipamiento urbano y espacios públicos que amplíen las oportunidades de crecimiento, servicios gubernamentales y esparcimiento.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.3.1.1.** Impulsar acuerdos para la modernización y rehabilitación de espacios públicos para las actividades cívicas, deportivas, culturales y de esparcimiento.

**IV.3.1.2.** Promover acciones que incorporen a los espacios públicos infraestructura y mobiliario urbano para el fácil y seguro desplazamiento de adultos mayores y personas con discapacidad.

### **ESTRATEGIA 2. Imagen e identidad urbana**

**IV.3.2. Articular una adecuada imagen urbana en los proyectos de ordenamiento y desarrollo urbano de nuestra cabecera municipal y demás localidades.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.3.2.1.** Fomentar proyectos de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad y pequeños centros de población que fortalezcan la identidad y el sentido de pertenencia de sus habitantes.

**IV.3.2.2.** Promover acciones para evitar la contaminación visual en las vialidades y espacios públicos de la ciudad y comunidades rurales.

**IV.3.2.3.** Gestionar proyectos de participación ciudadana para la restauración y conservación de inmuebles catalogados como patrimonio histórico cultural edificado.

**IV.3.2.4.** Impulsar acciones de señalización vial, nomenclatura urbana, información del equipamiento de la ciudad y destinos locales, foráneos y turísticos.

### **OBJETIVO 4. Preservación del patrimonio histórico cultural edificado**

**IV.4. Fortalecer la identidad y pertenencia de los antiguo morelenses, vinculadas a la riqueza del patrimonio histórico cultural edificado de la ciudad y localidades históricas.**

**ESTRATEGIA 1. Recuperación del patrimonio arquitectónico**

**IV.4.1. Elevar la calidad del entorno cultural arquitectónico mediante la preservación y restauración del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico edificado.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.4.1.1.** Instrumentar un programa de concertación económica y social que incentive el mantenimiento, rescate y desarrollo del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico edificado.

**IV.4.1.2.** Implementar acciones para la preservación y restauración del patrimonio arquitectónico cultural.

**IV.4.1.3.** Promover proyectos de participación social y de organismos de la sociedad civil en la recuperación arquitectónica de centros históricos culturales.

**IV.4.1.4.** Actualizar permanentemente el registro municipal del patrimonio histórico cultural edificado.

**B. Servicios públicos de calidad**

**OBJETIVO 5. Servicios básicos de infraestructura urbana**

**IV.5. Mejorar la calidad de vida de la población con infraestructura de servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y alumbrado público para la ciudad y las diferentes localidades que genere bienestar y seguridad comunitaria.**

**ESTRATEGIA 1. Cobertura y calidad de los servicios básicos**

**IV.5.1. Atender en cantidad y calidad las necesidades y requerimientos en infraestructura y servicios básicos.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.5.1.1.** Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento, electrificación y alumbrado público.

**IV.5.1.2.** Impulsar figuras de participación social en torno a las acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios básicos.

**ESTRATEGIA 2. Iluminación para la ciudad y las localidades**

**IV.5.2. Promover la iluminación de las ciudad y las localidades que mejore la imagen, cobertura y seguridad pública.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.5.2.1.** Fomentar acuerdos de coordinación con el estado y la federación para la iluminación con sistemas eficientes de alumbrado público, con énfasis en el uso de energía solar.

**IV.5.2.2.** Impulsar proyectos de sustentabilidad urbana para el ahorro de energía en los sistemas de alumbrado público.

**IV.5.2.3.** Promover acciones de alumbrado público que amplíen la cobertura del sistema municipal para la seguridad comunitaria.

**OBJETIVO 6. Sistemas de vialidad**

**IV.6. Articular sistemas de vialidad que mejoren la movilidad con criterios de fluidez, reducción de tiempo y seguridad en el traslado de personas y mercancías.**

**ESTRATEGIA 1. Modernización de sistemas viales**

**IV.6.1. Alentar sistemas de vialidad que mejoren la circulación en calles y avenidas.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.6.1.1.** Promover acciones de coordinación con los órdenes de gobierno para la mejora de los sistemas de vialidad.

**IV.6.1.2.** Desarrollar Proyectos de sistemas de vialidad con acciones de construcción, conservación y rehabilitación de pavimentos.

**IV.6.1.3.** Impulsar las acciones de modernización y ampliación de redes viales integradoras con vías que optimicen el flujo y seguridad vehicular.

**IV.6.1.4.** Impulsar estudios y proyectos de ingeniería de tránsito para la modernización de los sistemas de vialidad.

**IV.6.1.5.** Establecer acciones que promuevan una cultura de respeto a los espacios viales urbanos y faciliten el desplazamiento de las personas y los vehículos.

**OBJETIVO 7. Transporte público eficiente**

**IV.7. Fortalecer el sistema de transporte público municipal de personas con criterios de modernidad, suficiencia y eficiencia.**

**ESTRATEGIA 1. Mejora del servicio al usuario**

**IV.7.1. Participar en modernizar los servicios de transporte público.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.7.1.1.** Fortalecer las acciones de mejora de la seguridad y calidad del servicio de transporte

**IV.7.1.2.** Impulsar acciones de movilidad sustentable, en coordinación con el estado.

**ESTRATEGIA 2. Rutas y corredores urbanos**

**IV.7.2. Participar en mejorar las rutas del transporte público de pasajeros con criterios de eficacia que impacten en la disponibilidad de unidades y ahorro en el tiempo de traslado.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.7.2.1.** Gestionar soluciones viales a partir del diagnóstico técnico y operativo del sistema de transporte público de pasajeros y de carga en las principales localidades.

**IV.7.2.2.** Impulsar la mejora de la infraestructura y las rutas de transporte con acciones dirigidas a la articulación eficaz, la seguridad y la comodidad de los usuarios.

**IV.7.2.3.** Promover proyectos integrales de solución a las necesidades de los usuarios del transporte público de pasajeros en el municipio.

**C. Aprovechamiento sustentable del agua****OBJETIVO 8. Política sustentable del agua**

**IV.8. Establecer una política de gestión integral y sustentable del agua, en la que exista un equilibrio en el aprovechamiento, uso y explotación de los recursos hídricos.**

**ESTRATEGIA 1. Programa estratégico del recurso agua**

**IV.8.1. Desarrollar instrumentos de largo plazo que fortalezcan la administración eficiente del recurso agua con acciones de manejo integral, abasto y aprovechamiento sustentable.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.8.1.1.** Diseñar una política que fortalezca la administración eficiente e integral del agua.

**IV.8.1.2.** Formular estrategias que fortalezcan la política de aprovechamiento sustentable del recurso agua con los organismos estatales y de usuarios.

**IV.8.1.3.** Participar coordinadamente en elaborar e implementar programas operativos anuales en las unidades administrativas de la Comisión Estatal del Agua y organismos operadores de agua.

**IV.8.1.4.** Promover acciones de coordinación con el estado y la federación para la construcción, conservación y mantenimiento de obras de infraestructura hidráulica que mejoren el abasto y aprovechamiento racional del agua.

**IV.8.1.5.** Impulsar con los órdenes de gobierno la rehabilitación, regulación y administración de la infraestructura hidráulica y la construcción de drenaje pluvial en las zonas urbanas.

**IV.8.1.6.** Fortalecer las acciones para el establecimiento de sistemas de agua potable y cloración de fuentes de abastecimiento.

**IV.8.1.7.** Fomentar la cultura del agua con campañas de concientización para su uso racional dirigidas a la población y el impulso a la investigación en materia de manejo eficiente del agua, en coordinación con las instituciones de educación superior.

#### **OBJETIVO 9. Gestión integral del recurso agua**

**IV.9. Lograr una gestión integral eficiente del agua que fortalezca la posición municipal en el desarrollo de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento, y de uso hidroagrícola.**

#### **ESTRATEGIA 1. Gestión técnica y administrativa del agua**

**IV.9.1. Participar en fortalecer la función y gestión institucional que el gobierno municipal y estatal ejercen sobre el recurso agua.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.9.1.1.** Establecer mecanismos de gestión del recurso agua con criterios de capacidad técnica, administrativa y de participación ciudadana en las acciones orientadas a la cobertura, abasto y calidad de los servicios.

**IV.9.1.2.** Fortalecer la gestión institucional municipal con el estado del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación y ordenamiento del uso y aprovechamiento.

**IV.9.1.3.** Participar con mayor eficacia en los para procurar la sustentabilidad en calidad y cantidad, la distribución equitativa y el justo aprovechamiento del recurso.

**IV.9.1.4.** Impulsar la participación ciudadana y de organismos de la sociedad civil en los consejos de administración de los organismos operadores del agua.

**IV.9.1.5.** Establecer programas de gestión de la cobertura, abasto y calidad de los servicios con acciones de fortalecimiento técnico, administrativo y de operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

#### **ESTRATEGIA 2. Infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento**

**IV.9.2. Modernizar la infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento con criterios de funcionalidad, oportunidad, suficiencia y calidad.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**V.9.2.1.** Impulsar la gestión de acciones de construcción, rehabilitación y ampliación de líneas de conducción de agua potable, drenaje y alcantarillado, letrinas con fosas sépticas, plantas potabilizadoras y plantas de tratamiento de aguas residuales.

**IV.9.2.2.** Fortalecer el saneamiento, conservación y protección de las fuentes de abastecimiento de los sistemas de agua potable urbano y rural.

**IV.9.2.3.** Impulsar proyectos integrales para el tratamiento de aguas residuales y su uso en actividades productivas y de riego de parques y jardines.

**ESTRATEGIA 3. Infraestructura hidroagrícola**

**IV.9.3. Ampliar y promover la sustentabilidad y eficiencia del riego mediante la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola y su tecnificación, en coordinación con las autoridades estatales, federales y los usuarios.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.9.3.1.** Establecer acuerdos de coordinación con el estado, la federación y los usuarios para la mejora en la eficiencia del riego agrícola con acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica, equipamiento y tecnificación del riego.

**IV.9.3.2.** Fomentar el uso de maquinaria de conservación y nivelación de tierras para mejorar la eficiencia en la aplicación del agua a nivel parcelario.

**IV.9.3.3.** Impulsar proyectos de modernización de la infraestructura hidroagrícola que eleven la eficiencia en la conducción y distribución del agua con el fin de reducir los volúmenes de agua empleados desde la fuente de abastecimiento hasta la parcela o predio.

**IV.9.3.4.** Apoyar la ampliación de la cobertura municipal de infraestructura hidroagrícola mediante la construcción de vasos captadores y almacenadores de agua.

**D. Medio ambiente sustentable****OBJETIVO 10. Manejo de los recursos naturales**

**IV.10. Aprovechar los recursos naturales con políticas de gestión integral y criterios de responsabilidad y sustentabilidad ambiental, económica y social en la realización de las actividades productivas y comunitarias.**

**ESTRATEGIA 1. Política de sustentabilidad para el desarrollo**

**IV.10.1. Ordenar las actividades productivas y comunitarias con políticas de sustentabilidad ambiental en el aprovechamiento de los recursos naturales.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.10.1.1.** Promover el uso racional de los recursos naturales con políticas de protección de la biodiversidad, la prevención de riesgos ambientales y la gestión integral de residuos.

**IV.10.1.2.** Fomentar proyectos de sustentabilidad que atiendan el crecimiento poblacional y preserven los mantos acuíferos y cuerpos de agua superficiales.

**IV.10.1.3.** Impulsar programas de ahorro de energía y uso eficiente de los recursos en el sector productivo, el entorno comunitario y las actividades públicas.

**IV.10.1.4.** Desarrollar acciones transversales de desarrollo sustentable con fundamento en programas diseñados que involucren al gobierno estatal, el sector productivo, el sector académico y la sociedad civil.

**IV.10.1.5.** Integrar un programa municipal de acción ante el cambio climático para mitigar los impactos negativos que este fenómeno está causando en el municipio y en la región.

**ESTRATEGIA 2. Protección a la riqueza natural**

**IV.10.2. Proteger nuestra riqueza natural con la participación social y privada mediante acciones de protección y preservación.**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.10.2.1.** Establecer acciones para la producción y desarrollo de plantas nativas para la forestación y reforestación de espacios públicos en zonas urbanas y de restauración y conservación forestal.

**IV.10.2.2.** Impulsar la gestión de actividades productivas alternativas en áreas naturales protegidas y zonas de restauración y protección ecológica.

**IV.10.2.3.** Gestionar la inclusión de los ecosistemas sin protección a los sistemas de áreas naturales protegidas.

**IV.10.2.4.** Promover la realización de proyectos sustentables de desarrollo municipal y regional forestal.

**IV.10.2.5.** Impulsar proyectos de conservación de las áreas y espacios naturales que brindan servicios ambientales y realizan la recarga de acuíferos.

**IV.10.2.6.** Fomentar la actualización o creación de programas de manejo para las áreas naturales protegidas, que incluyan, entre otras, una estrategia para la prevención de incendios.

**IV.10.2.7.** Reforzar las acciones de monitoreo y vigilancia en las áreas naturales protegidas, microrregiones y ecosistemas de conservación prioritaria.

#### **OBJETIVO 11. Ordenamiento ecológico**

**IV.11. Lograr un ordenamiento ecológico que regule el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, estimule las actividades productivas y promueva mejores condiciones de vida.**

##### **ESTRATEGIA 1. Cumplimiento y actualización del ordenamiento ecológico**

**IV.11.1. Promover la actualización y el cumplimiento del marco normativo en materia ecológica, el ordenamiento de zonas naturales para la preservación y aprovechamiento de los recursos silvestres y la gestión de estímulos a alternativas productivas.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.11.1.1.** Fomentar la colaboración con instituciones públicas y privadas en la vigilancia e inspección en materia ecológica.

**IV.11.1.2.** Fortalecer la coordinación con órdenes de gobierno orientadas para la creación y actualización de instrumentos de ordenamiento ecológico en zonas naturales.

**IV.11.1.3.** Impulsar la gestión de acciones públicas y privadas que estimulan la ejecución de proyectos productivos alternativos en áreas protegidas por programas de ordenamiento ecológico.

**IV.11.1.4.** Establecer programas de ordenamiento ecológico, territorial y urbano para cada una de las comunidades que se ubican en áreas naturales protegidas, regiones y ecosistemas de conservación prioritaria.

#### **OBJETIVO 12. Protección del medio ambiente**

**IV.12. Establecer una cultura de cuidado de medio ambiente que proteja los recursos naturales de suelo, agua y aire y promueva localidades más limpias.**

##### **ESTRATEGIA 1. Conciencia ambiental**

**IV.12.1. Fomentar la participación ciudadana y de los sectores productivos en la formación de una conciencia ambiental sustentable que proteja los recursos naturales.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.12.1.1.** Impulsar una cultura del uso racional del agua, el ahorro de energía y la clasificación de los desechos sólidos.

**IV.12.1.2.** Colaborar con las iniciativas sociales que promueven la atención a las causas y consecuencias del cambio climático.

**IV.12.1.3.** Fortalecer los mecanismos para promover en la comunidad la cultura de la responsabilidad y sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales.

**IV.12.1.4.** Promover la participación social y de las instituciones educativas en la promoción de una cultura ambiental sustentable.

**IV.12.1.5.** Incentivar la participación del sector productivo en la realización voluntaria de auditorías ambientales.

#### **ESTRATEGIA 2. Calidad del aire y agua**

**IV.12.2. Crear un entorno de participación pública, social y privada en las políticas ambientales de calidad del agua.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.12.2.1.** Fortalecer las políticas de conservación de la calidad del agua, el saneamiento de los cuerpos de agua y tratamiento de aguas residuales para su uso.

**IV.12.2.2.** Promover la creación y actualización de los planes de manejo de residuos generados por el sector agro industrial.

**IV.12.2.3.** Estimular la adopción de mecanismos de desarrollo limpio relacionadas con descargas de aguas residuales.

#### **OBJETIVO 13. Disposición eficiente de residuos sólidos**

**IV.13. Preservar la calidad ambiental del impacto de los residuos sólidos generados por los asentamientos humanos y actividades productivas.**

##### **ESTRATEGIA 1. Recolección y disposición final eficiente de la basura**

**IV.13.1. Promover la cobertura eficiente de la infraestructura de recolección y disposición final de basura en la zona urbana y de confinamiento de residuos.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.13.1.1.** Colaborar con los órdenes de gobierno para el establecimiento de depósitos de confinamiento seguro, oportuno y adecuado de residuos sólidos e industriales.

**IV.13.1.2.** Fomentar la suficiencia y oportunidad de los servicios de recolección de basura y limpieza pública.

**IV.13.1.3.** Promover la gestión de eficiencia y sustentabilidad en la disposición final de la basura con acciones para la apertura y clausura de rellenos sanitarios.

**IV.13.1.4.** Impulsar proyectos para el desarrollo y aplicación de tecnologías para el eficiente manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos.

#### **OBJETIVO 14. Energía limpia**

**IV.14. Modernizar los patrones de consumo de energía con impacto ecológico en esquemas de generación de energía limpia para el consumo productivo y doméstico.**

##### **ESTRATEGIA 1. Alternativas de energía limpia**

**IV.14.1. Promover alternativas de producción de energía, eficaces y sustentables económica, social y ambientalmente.**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.14.1.1.** Impulsar la generación y uso de energía limpia para el consumo doméstico e industrial.

**IV.14.1.2.** Consolidar el aprovechamiento de la energía eólica.

**IV.14.1.3.** Promover proyectos comunitarios para el autoconsumo de energía eléctrica mediante celdas solares.

**IV.14.1.4.** Participar en impulsar proyectos de investigación y desarrollo de energía limpia.

#### **OBJETIVO 15. Aprovechamiento de flora y fauna**

**IV.15. Otorgar sustentabilidad al patrón de ocupación y aprovechamiento de nuestro territorio con un manejo ordenado de la flora y la fauna con criterios que favorezcan su preservación y equilibrio en su biodiversidad y hábitat natural.**

#### **ESTRATEGIA 1. Ordenamiento sustentable de la vida silvestre**

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**IV.15.1.1.** Promover la participación social en las acciones de planificación, manejo, mantenimiento y vigilancia de los bienes y servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas y biodiversidad.

**IV.15.1.2.** Impulsar la creación de figuras públicas y privadas de gestión ambiental que contribuyan al aprovechamiento racional de los recursos naturales.

#### **ESTRATEGIA 2. Protección de la fauna**

**IV.15.2. Preservar las especies de fauna silvestre con acciones que controlen sus poblaciones y favorezcan el equilibrio de los ecosistemas naturales.**

##### **LINEAS DE ACCIÓN**

**IV.15.2.1.** Establecer acciones que contribuyan al crecimiento natural de la fauna silvestre con criterios de protección de su biodiversidad y hábitat natural.

**IV.15.2.2.** Promover el ordenamiento y manejo de las poblaciones animales silvestres.

**IV.15.2.3.** Instrumentar programas de aprovechamiento ordenado de la fauna para la reproducción, captura, cautiverio, comercialización y actividades cinegéticas.

**IV.15.2.4.** Fortalecer los mecanismos de protección a especies naturales en peligro de extinción con criterios de repoblación y conservación de su hábitat.

**IV.15.2.5.** Realizar inventarios y actualizar los mapas de distribución de los distintos grupos taxonómicos existentes en el estado, para establecer medidas de mitigación de los impactos externos que afectan el tamaño de su población.

#### **CARTERA DE PROYECTOS**

En cuanto a la cartera de proyectos, se tiene que algunos fueron recogidos en los recorridos de campo (1), otros se desprendieron del propio foro de consulta ciudadana (2), que se sintetizan por obviedad en su coincidencia; asimismo, existen algunos de reciente planteamiento, realizados por informantes clave (3), que se han considerado compatibles con la visión del municipio; dichos proyectos están alineados a cada eje o componente del plan, como se presentan a continuación; haciendo énfasis en que existen otras iniciativas que se incorporarán en el proceso de planeación municipal para convertirse en metas, programas, proyectos, políticas y demás mecanismos instrumentales:

	<b>PROPONENTE</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>EJE</b>
1	EJIDO PRAXEDIS GUERRERO	Ampliación de Fuente de Captación de Agua Potable	IV
1	EJIDO PRAXEDIS GUERRERO	Rehabilitación de Calles	IV
1	EJIDO PRAXEDIS GUERRERO	Rehabilitación de Caminos	III
1	EJIDO PRAXEDIS GUERRERO	Construcción y Ampliación del Puente Vehicular	III
1	RANCHO LOMA NORTE	Letrina de Fosa Séptica	II
1	RANCHO LOMA NORTE	Puente de Acceso Vehicular	III
1	RANCHO LOMA NORTE	Mejoramiento de Vivienda	II
1	EJIDO ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Construcción de Techumbre para Usos Múltiples	II
1	EJIDO ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Revestimiento de Calles	IV
1	EJIDO ADOLFO LÓPEZ MATEOS	Rehabilitación de Alumbrado Público	IV
1	RANCHO LAS PINTAS	Agua Potable	IV

1	RANCHO LAS PINTAS	Revestimiento de Calles	IV
1	RANCHO LAS PINTAS	Rehabilitación de Alumbrado Público	IV
1	EJIDO PLAN DE SAN LUIS N.1	Ampliación de Norias	IV
1	EJIDO PLAN DE SAN LUIS N.1	Red Eléctrica	IV
1	EJIDO PLAN DE SAN LUIS N.1	Elevación de Tinaco	IV
1	AMPLIACIÓN LA ROCHA	Desazolve de Canales	IV
1	AMPLIACIÓN LA ROCHA	Construcción de Drenaje y/o Laguna de Oxidación	IV
1	AMPLIACIÓN LA ROCHA	Rehabilitación de Albergue	II
1	CONGREGACIÓN EL OLIVO	Arreglo de Calles	IV
1	CONGREGACIÓN EL OLIVO	Casa de Salud	II
1	EJIDO EL SAUZ	Construcción de Albergue	II
1	EJIDO EL SAUZ	Arreglo de Camino a San Javier y/o México Libre	III
1	EJIDO EL SAUZ	Construcción de Plaza Principal	IV
1	EJIDO EMILIANO ZAPATA	Construcción de Techumbre	II
1	EJIDO EMILIANO ZAPATA	Rehabilitación de Alumbrado	IV
1	EJIDO EMILIANO ZAPATA	Arreglo de Calles	IV
1	EJIDO EMILIANO ZAPATA	Presa	IV
1	EJIDO GUADALUPE MAINERO	Construcción de Casa de Salud	II
1	EJIDO GUADALUPE MAINERO	Rehabilitación o Construcción de Tinaco	IV
1	EJIDO GUADALUPE MAINERO	Rehabilitación o Construcción de Albergue	II
1	RCHO.SAN PEDRO DE LOS COYOTES	Ampliación de Pozo de Agua Potable	IV
1	RCHO.SAN PEDRO DE LOS COYOTES	Agua Potable	IV
1	RCHO.SAN PEDRO DE LOS COYOTES	Construcción de Cancha de Usos Múltiples	II
1	CONGREGACIÓN FORTINES	Solución al Abastecimiento de Agua Potable, a la Zona Sur Alta	IV
1	CONGREGACIÓN FORTINES	Drenaje Sanitario	IV
1	CONGREGACIÓN FORTINES	Arreglo de Calles	IV
1	CONGREGACIÓN RANCHO NUEVO	Arreglo de Escrituras	I
1	CONGREGACIÓN RANCHO NUEVO	Arreglo de Calles	IV
1	CONGREGACIÓN RANCHO NUEVO	Rehabilitación de la Esc. Primaria "Luz del Campesino"	II
1	EJIDO PUEBLO VIEJO	Techado de Cancha Ejidal	II
1	EJIDO PUEBLO VIEJO	Revestimiento de camino del ejido Pueblo Viejo a López Mateos	III
1	EJIDO PUEBLO VIEJO	Construcción de Puente a Pueblo Viejo	III
1	EJIDO SAN ISIDRO DEL PONIENTE	Construcción de Tinaco	IV
1	EJIDO SAN ISIDRO DEL PONIENTE	Terminación de Salón Ejidal	II
1	EJIDO SAN ISIDRO DEL PONIENTE	Techumbre de Escuela Primaria	II
1	AMPLIACIÓN LA ROCHA	Sistema de Agua Potable	IV
1	AMPLIACIÓN LA ROCHA	Construcción de Aula	II
1	AMPLIACIÓN LA ROCHA	Construcción de Salón de Usos Múltiples	II
1	EJIDO MEXICO LIBRE	Sistema de Agua Potable del Barrio Texas	IV
1	EJIDO MEXICO LIBRE	Ampliación de Red Eléctrica, Barrio Cantarranas, Campo Deportivo y Barrio Texas	IV
1	EJIDO MEXICO LIBRE	Cercado Perimetral de Puente de Captación	IV
1	RANCHO SAN JOSÉ	Agua Potable	IV
1	RANCHO SAN JOSÉ	Alumbrado Público	IV

1	RANCHO SAN JOSÉ	Revestimiento de Calles	IV
1	RANCHO SAN JOSÉ	Revestimiento Camino Vecinal	III
1	RANCHO EL SALVADOR	Ampliación de Noria	IV
1	RANCHO EL SALVADOR	Revestimiento de Calles	IV
1	RANCHO EL SALVADOR	Alumbrado Público	IV
1	RANCHO EL BARRANCO	Aula Pre-escolar	II
1	RANCHO EL BARRANCO	Sanitario en Casa de Salud	II
1	RANCHO EL BARRANCO	Puente Vehicular	III
1	EJIDO MORELOS	Agua Potable (ampliación)	IV
1	EJIDO MORELOS	Drenaje (ampliación)	IV
1	EJIDO MORELOS	Cercado de Escuela Primaria	II
1	RANCHO LAS FLORES	Agua Potable	IV
1	RANCHO LAS FLORES	Arreglo de Calles	IV
1	RANCHO LAS FLORES	Arreglo de Caminos	III
1	RANCHO LAS FLORES	Ampliación de Salón Ejidal	II
1	RANCHO LAS FLORES	Sanitarios	II
1	EJIDO EL REFUGIO	Arreglos de Calles	IV
1	EJIDO EL REFUGIO	Alumbrado Público	IV
1	EJIDO EL REFUGIO	Casa de Descanso (Panteón)	IV
1	EJIDO CONS.1917	Aula para Escuela Primaria	II
1	EJIDO CONS.1917	Terminación de Albergue	II
1	EJIDO CONS.1917	Instalación Eléctrica	IV
1	EJIDO CONS.1917	Mobiliario en Salón Ejidal	IV
1	CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES	Pavimentación	IV
1	CABECERA MUNICIPAL	Carro de Bomberos	I
1	CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES	Alumbrado Público Ahorrador de Energía	IV
2	FORO	Construcción de Sanitarios Ecológicos o Bombeo a Partes Altas	IV
2	FORO	Solicitud de Agua del Nacimiento en Tiempo de Estiaje	IV
2	FORO	Equipamiento de Áreas Deportivas Localidades Marginadas	II
2	FORO	Rehabilitación de Áreas Deportivas	II
2	FORO	Archivo Municipal	II
2	FORO	Celebración de Aniversario de Municipio	II
2	FORO	Casa de la Cultura	II
2	FORO	Construcción de Represas para Riego	IV
2	FORO	Corrales de Manejo de Ganado	III
2	FORO	Cercos Periféricos para Ganadería y Salas de Ordeña	III
2	FORO	Cría y Engorda de Ganado Bovino	III
2	FORO	Suficiente Agua Potable	IV
2	FORO	Rehabilitación de Norias	IV
2	FORO	Sanitarios de Clínica	II
2	FORO	Reparación de Fuga de Agua en el Sistema de Bombeo	IV
2	FORO	Desmonte de Predios Deshabitados	IV
2	FORO	Bajar los Topes en Calles	I
2	FORO	Construcción de Casas en Zonas Marginadas	II

2	FORO	Velatorio	IV
2	FORO	Agua Potable	IV
2	FORO	Construcción de Jardín de Niños	II
2	FORO	Rescate de Domingos Familiares	II
2	FORO	Ampliación de Pozo o Traerla del Nacimiento	IV
2	FORO	Construcción de Clínica en la Cabecera Municipal	II
2	FORO	Construcción de Canchas de Usos Múltiples	II
2	FORO	Construcción Canchas Deportivas	II
2	FORO	Solicitud de Sueldo de Instructor de Banda de Guerra	I
2	FORO	Contratación de más Guardias de Seguridad	I
2	FORO	6 Tambores 6 Cornetas 1 Clarín	I
2	FORO	Material Deportivo	II
2	FORO	Solicitud de Recursos Sueldo de Chofer de Transporte Escolar	II
2	FORO	Encarpetar el Acceso a la Entrada de la Escuela Lado Sur, Hacer un Carril de Baja Velocidad a un Lado del Andador y Crear una Educación Vial.	IV
2	FORO	Construcción de Desayunadores en Localidades	II
2	FORO	Construcción Canchas Deportivas	II
2	FORO	Construcción de Desayunadores en Zona Urbana	II
2	FORO	Construcción de Rastro Municipal en Zona Adecuada	IV
2	FORO	Médico las 24 horas y Medicamento Suficiente y Brigadas de Salud	II
2	FORO	3 Semáforos de Látego y 1 Fijo 40, Señalamientos de Alto y 20 de Límite de Velocidad	I
2	FORO	Un Vehículo para la Dirección de Tránsito Municipal	I
2	FORO	Capacitación del Cuerpo Policiaco.	I
2	FORO	Sanitarios Independientes de las Oficinas de la Presidencia	I
2	FORO	Construcción de Cerezo en Edificio Independiente	II
2	FORO	Tamul	II
2	FORO	Llevar Agua del Nacimiento	IV
2	FORO	Rehabilitación de Tinacos de Salones Ejidales	IV
2	FORO	Rehabilitación de Calles	IV
2	FORO	Construcción de Aulas Escolares	II
2	FORO	Agua	IV
2	FORO	Artesanías	III
2	FORO	Capacitación	III
2	FORO	Hospital	II
2	FORO	Servicio Médico Comunidades Rurales	II
2	FORO	Infraestructura Educativa	II
2	FORO	Tecnología Educativa	II
2	FORO	Conservación de los Recursos Naturales	IV
2	FORO	Fertilizantes Orgánicos	IV
2	FORO	Agro empresas	IV
2	FORO	Cacahuete	III
2	FORO	Papa	III

2	FORO	Transformación de la Leche	III
2	FORO	Transformación de la Caña de Azúcar	III
2	FORO	Hortalizas	III
2	FORO	Migración	II
3	INFORMANTES CLAVE	Centro o Mesa de Agronegocios	III
3	INFORMANTES CLAVE	Invernaderos e Hidroponía	III
3	INFORMANTES CLAVE	Programa 18 (localidades con mayor marginación)	III
3	INFORMANTES CLAVE	Sala de Videoconferencias y Cómputo	III
3	INFORMANTES CLAVE	Programa Paisano Invierte en tu Tierra	III
3	INFORMANTES CLAVE	Incubadoras de Agro negocios	III
3	INFORMANTES CLAVE	Agencia Local de Desarrollo	III
3	INFORMANTES CLAVE	Capacitación Agraria Básica	III
3	INFORMANTES CLAVE	Organización Económica de Productores	III
3	INFORMANTES CLAVE	Capacitación en Comercio Electrónico	III
3	INFORMANTES CLAVE	Extensionismo y Asesoría Profesional de Mayor Calidad	III
3	INFORMANTES CLAVE	Paquetes Tecnológico Audiovisuales	III
3	INFORMANTES CLAVE	Programa Jóvenes Emprendedores Rurales	III
3	INFORMANTES CLAVE	Sala audiovisual para Conferencias a Distancia	III
3	INFORMANTES CLAVE	Convenios con Fundaciones Nacionales e Internacionales	III
3	INFORMANTES CLAVE	Empresas derivadas (spin off)	III
3	INFORMANTES CLAVE	Parques Cinegéticos	III
3	INFORMANTES CLAVE	Minería No Metálica (Yeso)	III
3	INFORMANTES CLAVE	Minería Metálica (Hierro)	III
3	INFORMANTES CLAVE	Producción de Sillas y Sillones	III
3	INFORMANTES CLAVE	Comercialización de Sillas y Sillones	III
3	INFORMANTES CLAVE	Alternativas a la Producción de Caña de Azúcar	III
3	INFORMANTES CLAVE	Producción de Aceite Planta Silvestre " Damiana"	III
3	INFORMANTES CLAVE	Programa de Figuras Asociativas	III
3	INFORMANTES CLAVE	Vinculación con centros de Exportación	III
3	INFORMANTES CLAVE	Comités de Desarrollo Microrregional	III
3	INFORMANTES CLAVE	Programas Productivos y Sociales con Migrantes	III
3	INFORMANTES CLAVE	Juntas de Pobladores	II
3	INFORMANTES CLAVE	Programa de Vivienda	II
3	INFORMANTES CLAVE	Programa de Pisos	II
3	INFORMANTES CLAVE	Consejo Municipal de Cultura	II
3	INFORMANTES CLAVE	Difusión de la Aportación de Creadores Locales de Cultura	II
3	INFORMANTES CLAVE	Organización y Participación de Festivales Huastecos	II
3	INFORMANTES CLAVE	Participar en Convocatorias de Cultura Estatales y Federales	II
3	INFORMANTES CLAVE	Reintegración de Convenios Regionales para la Operación de la Biblioteca Pública	II
3	INFORMANTES CLAVE	Construcción de Espacios Integradores de Servicio Públicos Culturales	II
3	INFORMANTES CLAVE	Construcción de Parques Ecológicos con Materiales Reciclables	II
3	INFORMANTES CLAVE	Elaboración de un Mural sobre la Historia y Futuro del Municipio	II

3	INFORMANTES CLAVE	Abrir o Fortalecer la Casa de la Cultura	II
3	INFORMANTES CLAVE	Apoyar a Creadores o Promotores Artísticos	II

### Financiamiento del Plan Municipal

Las restricciones económicas debidas al insuficiente crecimiento económico nacional, estatal y regional obligan a la revisión de los esquemas de financiamiento municipal; además, habrá que considerar que las facultades tributarias del Municipio están muy restringidas, por lo que es importante que se impulsen reformas que incrementen el abanico de posibilidades que fortalezcan la hacienda municipal y fomentan la creatividad para hacer rendir los recursos disponibles, mediante la aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y definición de prioridades del gasto público.

Será parte fundamental de la política financiera mejorar la administración tributaria municipal, impulsar acciones que eleven el universo de contribuyentes, gestionar mayores recursos de los Gobiernos Federal y Estatal, así como promover la inversión privada, con el fin de reforzar la inversión que permita atender las demandas prioritarias de la sociedad.

Como marco de referencia, en materia de ingresos municipales, que se marca en el siguiente cuadro, se financiara el plan municipal de desarrollo, tomando en cuenta que para los años 2012, 2013, se está considerando un incremento del 5 % anual, respecto del año 2011.

### Cuadro de Ingresos Municipales

CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
<b>Ramo 28 Participaciones e Incentivos</b>	17,983.87	18,883.06	19,782.25
<b>Ramo 33: Fondo de Aportaciones Federales</b>	9,728.10	10,214.50	10,700.91
<b>TOTAL</b>	27,711.70	29,097.28	30,482.87

En apego a lo que indica la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la formulación del presupuesto y el ejercicio del gasto público se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establecen el presente Plan Municipal y los Programas Operativos Anuales que sustentarán los presupuestos de egresos y que contemplan la valoración estimada por programa y proyecto